



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SECRETARIA GENERAL DE LA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.**

31 DICIEMBRE DE 2021

Bogotá D.C., diciembre de 2021

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARIA DE HACIENDA

Contenido

| | |
|---|----|
| NOTA 1. SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ..... | 5 |
| 1.1. Identificación y funciones | 5 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones | 6 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto..... | 6 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 7 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 7 |
| 2.1. Bases de medición | 7 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 7 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera | 7 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable..... | 7 |
| 2.5. Otros aspectos | 8 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 8 | |
| 3.1. Juicios..... | 8 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 8 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 8 |
| 3.5. Aspectos generales contables derivados emergencia COVID 19..... | 9 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 9 |
| 4.1. Cuentas por cobrar | 10 |
| 4.2. Propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales..... | 10 |
| 4.3. Activos intangibles..... | 12 |
| 4.4. Arrendamientos | 12 |
| 4.5. Beneficios a empleados y plan de activos | 12 |
| 4.6. Deterioro para los activos no monetarios | 12 |
| 4.7. Provisiones, pasivos y activos contingentes..... | 13 |
| 4.8. Inventarios..... | 13 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 14 |
| 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos..... | 15 |
| 7.2. Ingresos No Tributarios..... | 15 |

| | |
|---|----|
| 7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas..... | 29 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 32 |
| Composición..... | 32 |
| 10.4 Estimaciones | 39 |
| 10.5 Revelaciones adicionales..... | 42 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES | 44 |
| Composición | 44 |
| Anexo 14.1 Detalle saldos y movimientos..... | 44 |
| Anexo 14.2 Revelaciones adicionales..... | 45 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS..... | 47 |
| Anexo 16 Composición:..... | 47 |
| 16.1. Desglose – Subcuentas otros..... | 47 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS..... | 64 |
| 17.1. Arrendamientos financieros | 64 |
| 17.2. Arrendamientos operativos..... | 64 |
| Anexo 17 Composición Arrendamientos Operativos..... | 64 |
| 17.2.1 Arrendador | 66 |
| 17.2.2. Arrendatario..... | 66 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | 67 |
| Anexo 21 Composición..... | 67 |
| 21.1 Revelaciones generales | 67 |
| Anexo 21.1. Detalle de Valores y Conceptos | 67 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 69 |
| Composición | 69 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo..... | 77 |
| 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo..... | 78 |
| 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual..... | 80 |
| 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros..... | 80 |
| 22.5. Remuneraciones al Personal Directivo..... | 80 |
| NOTA 23. Provisiones | 81 |

| | |
|---|-----|
| <i>Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)</i> | 81 |
| 23.1 Litigios y Demandas..... | 81 |
| 23.2. Garantías..... | 83 |
| NOTA 25 Activos y Pasivos Contingentes | 84 |
| 25.1 Activos Contingentes | 84 |
| 25.2 Pasivos Contingentes..... | 86 |
| 25.3 Obligaciones posibles..... | 86 |
| 25.4 Obligaciones remotas | 88 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 90 |
| Cuentas de orden deudoras..... | 90 |
| Cuentas de orden acreedoras | 91 |
| NOTA 27 PATRIMONIO..... | 92 |
| Composición: | 92 |
| NOTA 28. INGRESOS | 95 |
| Composición | 95 |
| Ingresos Fiscales \$287.624.711 | 96 |
| Transferencias y Subvenciones \$368.491.552 | 97 |
| Operaciones interinstitucionales \$193.292.021.9972..... | 98 |
| 28.2 Venta de bienes y servicios | 99 |
| 28.3 Otros ingresos..... | 99 |
| 28.4..... | 99 |
| NOTA 29. GASTOS | 101 |
| Anexo 29 Composición..... | 101 |
| 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas | 101 |
| 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones \$6.281.777.593 | 109 |
| Deterioro – Activos financieros y no financieros | 109 |
| Gasto público social | 111 |
| Gasto Operaciones Interinstitucionales \$ 2.859.959.523 | 112 |
| Anexo 29.6 Operaciones interinstitucionales | 112 |
| Otros Gastos \$10.153.499.306 | 112 |

NOTA 1. SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. hace parte del Sector Gestión Pública y como cabeza del Sector coordina los organismos y entidades distritales y lidera la formulación de políticas para la promoción del desarrollo institucional, el fortalecimiento de la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano. En el Sector también se encuentra el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD-, quién da el soporte técnico del mismo.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actuará como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función

administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

La Secretaria General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No. 10 65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá carrera 5 No.6 70, la Imprenta Distrital calle 11 sur, Edificio Tequendama, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCANDES) y los centros de encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del conflicto armado interno

Los hechos económicos que realiza la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, registros de unos ingresos por sostenibilidad de los proyectos SUPERCANDES y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

En el mes de octubre del año 2020 entró en producción del proyecto BOGDATA, orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital en el manejo del presupuesto, Tesorería y la base de terceros inicialmente.

Este cambio de sistema de información requirió que la Secretaria General realizara los ajustes en los flujos de información internos para atender los requerimientos de BOGDATA y realizar los procesos de registro contable con estos nuevos parámetros.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan dando cumplimiento a las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017. Así como la aplicación de las Resoluciones 001 de 2019 y circulares y lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda Distrital.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, para el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno establecido en Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017. Igualmente se consideraron las Cartas Circulares No. 104 y 105 de diciembre de 2021 expedidas por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, presentado los valores por el costo de adquisición para el caso de la propiedad planta y equipo, se actualizo las provisiones contingentes de los procesos judiciales, de acuerdo con el grado de ocurrencia y criterios jurídicos de valoración y para el caso de los gastos se registraron por su costo.

Durante la vigencia se realizaron ajustes y reclasificaciones de partidas contables en las cuentas de gastos, activos y pasivos.

Los estados financieros presentados no agregan información de dependencias, Unidades o fondos sin personería jurídica

Las conciliaciones entre el área de origen y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener el control del flujo de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros de la Secretaria General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No Aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No Aplica

2.5. Otros aspectos

No Aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables se realizó el deterioro de cartera en relación con la facturación que realiza la Red CADE. Se entiende por deterioro de cartera como el monto en que el valor en libros excede al valor presente de sus flujos de efectivo futuros recuperables estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras) descontados a la tasa de interés de mercado para transacciones similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo. Con ocasión de la terminación de la vida útil de algunos bienes durante el 2021, se realizó el análisis por parte de las áreas técnicas y se determinó una extensión a la vida útil de dichos bienes, considerando el buen estado y correcto funcionamiento.

3.3. Correcciones contables

En la vigencia fiscal 2021 se afectó la cuenta de ejercicios anteriores toda vez que se presentaron varios eventos tales como:

A) Liquidaciones a funcionarios que se desempeñaban en la planta de personal, por posesión en carrera administrativa como resultado de la convocatoria 740 y 741 2018 realizada por el Distrito Capital.

Al aplicar la norma laboral vigente para empleados públicos, se requiere afectar la cuenta 3109 utilidad de ejercicios anteriores, toda vez que, al realizar la liquidación del pasivo laboral, el funcionario no cumple con requisitos establecidos en la norma para ser beneficiario de esta prestación o beneficio económico. Es el caso de prima de servicios, bonificaciones por vacaciones y beneficio por permanencia.

B) Se incluye dentro de los activos intangibles provenientes del Contrato interadministrativo No. 2213100-317-2015 Universidad Cundinamarca que corresponde a un curso virtual mediante módulos de tema Gestión Pública para el cual se utilizó la metodología e-learning, inicialmente contabilizado como gasto. Adicionalmente, se

realizó el cálculo de la amortización de este activo intangible desde la fecha de puesta en uso.

C) De igual manera se incluye en la cuenta de intangibles el desarrollo de software censo víctimas, convenio No. 4130000-614-2019 con la Universidad Nacional registrado inicialmente en el gasto.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No Aplica

3.5. Aspectos generales contables derivados emergencia COVID 19

No Aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican s por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de los mismos, deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno en el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Secretaría General realizó la actualización del nombre del manual de políticas contables y por ende el de cada una de ellas. Esta actualización se realizó teniendo en cuenta las recomendaciones de la Dirección Distrital de Contabilidad en el sentido de que el Manual de Políticas Contables de la entidad debería llamarse “Manual de Políticas de Operación Contable” nombre que fue adoptado por la Secretaría General para el manejo de sus políticas.

Adicional a lo anterior, en el mes de agosto de 2021, los integrantes del Comité Institucional de Gestión y desempeño, aprobaron la política de operación contable de INVENTARIOS, la cual se creó con el objetivo de iniciar la implementación del manejo y control de las materias primas almacenadas por la bodega de la Imprenta Distrital y que son suministradas por las

distintas entidades del orden distrital que requieren los servicios de artes gráficas e impresos por parte de esta dependencia de la Secretaría General.

Por lo anterior, la estructuración de los estados financieros se desarrolla con la aplicación de las siguientes políticas:

4.1. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios de la guía de aplicación de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General y lo dispuesto en la circular expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Adicionalmente, la Secretaría General para el tema del proceso contable de cuentas por cobrar, se rige por lo establecido en el Manual de Facturación y Cobro Red CADE 4222000-MA-030; La Guía Operativa para el Manejo de las Cuentas por Cobrar 4233200-GS-076 y la Guía Operativa para el Manejo de las Incapacidades 4233200-GS-088 documentos publicados en el sistema de gestión de calidad.

4.2. Propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, planta y equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los Bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por el la Subdirección de Servicios Administrativos encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de

información para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles y los Bienes de uso público e históricos y culturales, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
 - Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
- Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
- Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar. los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas,

El deterioro del valor de los Bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la guía operativa para el manejo de los activos no financieros, en donde establece que se realiza análisis de deterioro a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3. Activos intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C. Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los Activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas en la guía para el manejo de los activos no financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5. Beneficios a empleados y plan de activos

La secretaria reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia la cual es actualizada anualmente.

4.6. Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7. Provisiones, pasivos y activos contingentes.

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en la aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo de control de los procesos SIPROJ WEB estable de acuerdo con la ocurrencia tres estados: Probable, Posible y Remota.

4.8. Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN

NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 289 de 2021 “*Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*” La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá creó el Comité Interno de Cartera mediante la Resolución No. 476 de 2021: en el mes de octubre se realiza el primer comité de cartera, se presenta el estado de las cuentas por cobrar, y se aprueba su propio reglamento, expide el acuerdo No. 001 del 22 de diciembre.

La Secretaría General presenta saldo por concepto de cuentas por cobrar que ascienden a \$649.933.454 los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Anexo 7 Composición cuentas por cobrar

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 13 - CUENTAS POR COBRAR | 361.247.389 | 288.686.065 | 649.933.454 | 193.627.572 | 456.220.317 | 649.847.889 | 85.565 |
| 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 139.612.400 | | 139.612.400 | | | | 139.612.400 |
| 1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL | 1.987.986 | | 1.987.986 | | | | 1.987.986 |
| 1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 219.647.003 | | 219.647.003 | 193.627.572 | 465.579.114 | 659.206.686 | 439.559.683 |
| 1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | | 317.906.627 | 317.906.627 | | 30.590.530 | 30.590.530 | 287.316.097 |
| 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE | | -29.220.562 | -29.220.562 | | -39.949.327 | -39.949.327 | 10.728.765 |

| CUENTAS POR COBRAR (CR) | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|-------------|-------------|--|-------------|-------------|-------------------|
| 138690 - Otras cuentas por cobrar | | -29.220.562 | -29.220.562 | | -39.949.327 | -39.949.327 | 10.728.765 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No Aplica

7.2. Ingresos No Tributarios

La Cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a 31 de diciembre de 2021 en la Secretaría General, corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a \$649.933.454 y está conformada por las siguientes cuentas:

Anexo 7.1.

| CONCEPTOS | dic-21 | DETERIORO | | | | | | |
|--|--------------------|-----------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| | | Saldo inicial por deterioro | Gasto por deterioro en la vigencia | Recla de CXC o Aj. al patrimonio | Baja en cuentas | Reversiones de deterioro | Valor de deterioro acumulado | Pérdidas por baja de CXC |
| 1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 139.612.400 | | | | | | 0 | |
| 1338 - SENTENCIAS LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL | 1.987.986 | | | | | | 0 | |
| 1384 - Otras Cuentas por Cobrar | 219.647.003 | -4.295.002 | 0 | 0 | 0 | 4.295.002 | 0 | 0 |
| 138426 - Pago por cuenta de terceros | 118.264.766 | | | | | | 0 | |
| 138439 - Arrendamiento operativo | | -852.833 | | | | 852.833 | 0 | |
| 138490 - Saldo - Otras cuentas por cobrar | 101.382.237 | -3.442.169 | | | | 3.442.169 | 0 | |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 317.906.627 | -35.654.325 | -2.447.877 | -24.998.177 | 33.879.816 | 0 | -29.220.563 | 0 |
| 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 317.906.627 | -35.654.325 | -2.447.877 | -24.998.177 | 33.879.816 | | -29.220.563 | |
| Total | 679.154.016 | -39.949.327 | -2.447.877 | -24.998.177 | 33.879.816 | 4.295.002 | -29.220.563 | 0 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

1311 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable presenta el saldo de \$139.612.400 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución No 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma G Y G CONSTRUCCIONES SAS con Nit No. 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de diciembre 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

Artículo 2º - Hacer efectiva la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 305-47-994000012009 del contrato de Consultoría No. 4220000-857-2017, expedida por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia identificada con Nit. No. 860.524.654 – 6 en el amparo de calidad de los servicios prestados, por valor de ciento treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos (\$ 137.858.377) m/cte.

Mediante Resolución No. 486 de 2021 por la cual se hace efectiva una sanción disciplinaria impuesta a un ex servidor público de la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá D.C. en cumplimiento de fallo disciplinario, dentro del expediente radicado con el número 1618. Sanción aplicada a Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.014.231.955 por valor de un millón setecientos cincuenta y cuatro mil veintitrés pesos (\$1.754.023) m/cte.

1338 - Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad.

El saldo de esta cuenta asciende a \$1.987.986 que corresponde a costas procesales impuestas a la firma Consultoría Estructural y de Construcciones SAS con Nit No. 900.160.387 a favor de la Secretaría General mediante fallo proferido por el Juzgado sesenta y tres (63) Administrativo de Bogotá Sección Tercera radicado No 11001 – 33 – 43 – 063 – 2017 – 00305 -00 Controversias Contractuales de noviembre de 2020.

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo de \$219.647.003 el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

Tabla 1 Composición otras cuentas por cobrar

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2021 | % | 2020 | % | VARIACION | % |
|----------|---------------------------|-------------|--------|-------------|--------|--------------|---------|
| 13842602 | Incapacidades EPS | 112.763.822 | 51,34% | | 0% | 112.763.822 | 0% |
| 13842603 | incapacidades ARL | 5.500.944 | 2,50% | | 0% | 5.500.944 | 0% |
| 13843901 | Arrendamientos Operativos | 0 | 0% | 20.428.001 | 3,10% | -20.428.001 | -100% |
| 13849001 | Administración | 101.382.237 | 46,16% | 169.547.309 | 25,72% | -68.165.072 | -40,20% |
| 13849002 | Incapacidades EPS | 0 | 0% | 395.474.781 | 59,99% | -395.474.781 | -100% |

| | | | | | | | |
|--------------|--------------------------|--------------------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|----------------|
| 13849003 | incapacidades ARL | 0 | 0% | 42.948.440 | 6,52% | -42.948.440 | -100% |
| 13849004 | Otras Deudores Nomina | 0 | 0% | 3.652.262 | 0,55% | -3.652.262 | -100% |
| 13849005 | Otras Cuentas por Cobrar | 0 | 0% | 27.155.893 | 4,12% | -27.155.893 | -100% |
| TOTAL | | 219.647.003 | 100% | 659.206.686 | 100% | -439.552.683 | -66,68% |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS Incapacidades EPS e Incapacidades ARL (138426): El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa en el momento en el que se produzca la obligación de pago por parte de la Secretaría, en atención al principio de devengo o causación. teniendo en cuenta que, a partir del tercer día de ausencia por incapacidad, de las cuales, además de tener la obligación de pago, se tenga un derecho de reembolso por parte de las EPS o ARL, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

En atención a este lineamiento dado por la Contaduría General de la Nación se realiza la reclasificación de la cuenta contable 13849002 Incapacidades EPS y 13849003 Incapacidades ARL a las cuentas contables 13842602 y 13842603 respectivamente.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General a saber:

Tabla 2 Composición de pagos por cuenta de terceros

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2021 | 2020 |
|----------|-------------------|--------------------|--------------------|
| 13842602 | Incapacidades EPS | 112.763.822 | 0 |
| 13842603 | incapacidades ARL | 5.500.944 | 0 |
| 13849002 | Incapacidades EPS | 0 | 395.474.781 |
| 13849003 | incapacidades ARL | 0 | 42.948.440 |
| | TOTAL | 118.264.766 | 438.423.221 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y/o por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos:

Tabla 3 Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

| DETALLE TERCERO | VIGENCIA NORMAL |
|---|--------------------|
| COMPENSAR (860066942) | 37.706.337 |
| SANTAS S.A. (800251440) | 24.886.665 |
| COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS | 13.600.401 |
| NUEVA EPS | 11.458.710 |
| FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564) | 8.968.830 |
| MEDIMAS EPS (901907473) | 8.369.275 |
| COOMEVA. . (805000427) | 5.743.380 |
| POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva | 5.500.944 |
| SALUD TOTAL (800130907) | 1.700.151 |
| FOSYGA | 269.406 |
| EPS SURA (800088702) | 60.667 |
| TOTAL | 118.264.766 |

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

La Dirección de Talento Humano durante la vigencia 2021 realiza actividades de gestión administrativa para el recobro de estos valores a saber:

Ante la necesidad de contar con un inventario real y total de las incapacidades por cobrar, contar con información clara, precisa y certera sobre el estado real de las incapacidades por cobrar, se continua con el levantamiento y seguimiento de la información documental necesaria para realizar la depuración general de las mismas,

En la fase documental, se emitieron y enviaron derechos de petición por medio de los cuales se logró el cobro de las sumas correspondientes a los saldos pendientes por cobrar a cada una de las EPS correspondientes los años 2017, 2018, 2019, 2020. Producto de esta gestión, al cierre del año 2021 se obtuvo respuesta de las EPS Famisanar, Capital salud, compensar y sanitas EPS.

De otra parte, en cumplimiento a las acciones de mejora definidas en el plan de mejoramiento de la Secretaría, y con el objetivo de realizar una gestión más eficiente en el seguimiento al pago de las incapacidades, se realizaron mesas de trabajo de incapacidades mensuales con integrantes de la Subdirección Financiera y la Dirección de Talento Humano con el objetivo de

realizar el monitoreo al avance de la recuperación de la cartera, y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

De igual manera se analizaron las dificultades que se pudieron presentar y se establecieron acciones a seguir, de esta forma se logró identificar que algunas EPS realizaron los pagos oportunamente, pero la Tesorería Distrital abonó este recaudo a otras Secretarías, para lo cual se solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital las reclasificaciones de los valores a favor de la Secretaría General.

El saldo de la cartera por incapacidades y/o licencias se encuentra en etapa de cobro persuasivo por parte de la Dirección de Talento Humano, área que adelanta las actividades de recobro, seguimiento y depuración de la cartera de incapacidades al cierre de la vigencia 2021

Por ultimo cabe la pena mencionar que en la vigencia 2021, se pagaron por concepto de incapacidades a los Servidores Públicos de la Secretaría General el valor de \$221.703.810 y se recaudó por concepto de recobro de incapacidades a las EPS y/o ARL el valor de \$356.263.177

OTRAS CUENTAS POR COBRAR –

RED CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios de la guía operativa de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría General y lo dispuesto en la circular expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Adicionalmente, la Secretaría General en lo relacionado con el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos y Gastos Administrativos respectivos, se rige por lo establecido en el Manual de Facturación y Cobro Red CADE cuya identificación en los procesos del sistema de gestión de calidad es: 4220000-MA-030.

En este manual se ha establecido, de acuerdo a un presupuesto de costos y un avalúo catastral, un valor mensual que debe pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE para la prestación de sus servicios, los cuales son cobrados en una factura mensual a cada entidad.

En el 2021 la Secretaria General empezó a facturar electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de acuerdo a lo establecido en el decreto 358 de 2020, se contrató el servicio a través del Facturador electrónico Software Colombia S.A.S. y su sistema Abaco.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y Estatales, los cuales tiene un plazo vencido a 30 días y Contratos con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado, igualmente, a 30 días.

En caso de incumplimiento en el pago superior a 45 días hábiles a la radicación de la factura se procede al cobro de intereses. La tasa de interés a utilizar corresponderá a la tasa de interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el periodo en que se presente la mora; para el cálculo se aplica lo establecido en el artículo 884 del Código de Comercio.

La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 4 Composición de otras cuentas por Cobrar 1384

| Código | Concepto | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|---|-------------------------|-------------|------|-------------|--------|-------------|---------|
| 13843901 | Arrendamiento Operativo | 0 | 0% | 20.428.001 | 10,75% | -20.428.001 | -100% |
| 13849001 | Administración | 101.382.237 | 100% | 169.547.309 | 89,25% | -68.165.072 | -40,20% |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR - CORRIENTE | | 101.382.237 | 100% | 189.975.310 | 100% | -88.593.073 | -46,63% |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Arrendamientos Operativos (13843901): Esta cuenta no presenta saldo por cobrar a diciembre de 2021.

Tabla 5 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero

| ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|-------------------------------------|--------|----|------------|--------|-------------|-------|
| Banco Popular S.A. | 0 | 0% | 11.192.785 | 54,79% | -11.192.785 | -100% |
| Codensa S.A. E.S.P. | 0 | 0% | 4.780.528 | 23,40% | -4.780.528 | -100% |
| Recaudo De Valores SAS - Reval SAS. | 0 | 0% | 3.287.829 | 16,09% | -3.287.829 | -100% |

| | | | | | | |
|--|----------|-----------|-------------------|-------------|--------------------|--------------|
| Vanti S.A. ESP | 0 | 0% | 555.358 | 2,72% | -555.358 | -100% |
| Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. | 0 | 0% | 498.274 | 2,44% | -498.274 | -100% |
| Proyectos Legales S.A.S | 0 | 0% | 113.227 | 0,55% | -113.227 | -100% |
| TOTAL ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS | 0 | 0% | 20.428.001 | 100% | -20.428.001 | -100% |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al comparar el saldo contable con relación diciembre de 2020, este disminuye en \$20.428.001 equivalente al 100%, obedece a varios factores a saber:

- Aunque el número de contratos no ha disminuido si ha disminuido el cobro a las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, conforme al Decreto Distrital 293 de 2021.
- Al resultado obtenido por la gestión de cobro adelantada por la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía durante el transcurso del año.
- El control del recaudo a través de los supervisores de los contratos en la Red CADE
- El pago oportuno con el fin de evitar intereses de mora.
-

Administración (13849001): El saldo por cobrar a diciembre de 2021 por concepto de Administración es de \$101.382.237 que representa el 46.16% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar”, en virtud de convenios y contratos con entidades públicas y privadas por el uso de espacios en la Red CADE. El saldo contable corresponde a los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Facturación y Cobro Red CADE (4220000-MA-030).

Tabla 6 Composición de Costos de administración

| ADMINISTRACION | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|---|------------|--------|------------|--------|-------------|-------|
| ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES | 66.678.062 | 65,77% | 0 | 0% | 66.678.062 | - |
| EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB | 0 | 0% | 46.432.331 | 27,39% | -46.432.331 | -100% |
| CODENSA S.A. E.S.P. | 0 | 0% | 26.754.653 | 15,78% | -26.754.653 | -100% |
| VANTI S.A. ESP | 0 | 0% | 25.963.481 | 15,31% | -25.963.481 | -100% |

| ADMINISTRACION | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|----------------|
| DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN | 22.500.631 | 22,19% | 45.001.262 | 26,54% | - 22.500.631 | -50% |
| INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - I.D.R.D | 0 | 0% | 12.060.990 | 7,11% | - 12.060.990 | -100% |
| REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 4.346.098 | 4,29% | 0 | 0% | 4.346.098 | 0% |
| CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | 0 | 0% | 3.443.845 | 2,03% | - 3.443.845 | -100% |
| INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU | 0 | 0% | 3.372.028 | 1,99% | - 3.372.028 | -100% |
| INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL | 3.144.823 | 3,10% | 0 | 0% | 3.144.823 | 0% |
| UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS | 0 | 0% | 2.544.318 | 1,50% | - 2.544.318 | -100% |
| LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP | 2.083.426 | 2,06% | 0 | 0% | 2.083.426 | 0% |
| FONCEP | 417.626 | 0,41% | 1.684.425 | 0,99% | - 1.266.799 | -75,21% |
| ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. | 0 | 0% | 1.221.104 | 0,72% | - 1.221.104 | -100% |
| FONDO NACIONAL DEL AHORRO | 1.151.824 | 1,14% | 0 | 0% | 1.151.824 | 0% |
| BOGOTA LIMPIA SAS ESP | 1.059.747 | 1,05% | 0 | 0% | 1.059.747 | 0% |
| BANCO POPULAR S.A. | 0 | 0% | 1.013.358 | 0,60% | - 1.013.358 | -100% |
| RECAUDO DE VALORES SAS - REVAL SAS. | 0 | 0% | 55.514 | 0,03% | - 55.514 | -100% |
| TOTAL ADMINISTRACION | 101.382.237 | 100% | 169.547.309 | 100% | - 68.165.072 | -40,20% |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al comparar los saldos contables de las cuentas por cobrar de administración de diciembre de 2021 con relación a diciembre de 2020, se presenta una disminución de \$68.165.072 equivalente al 40.20%, producto de la gestión de cobro adelantada por la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía, llevando a que el 98% de esta cartera tiene un vencimiento 0-30 días.

Teniendo en cuenta que la facturación a las entidades públicas tiene un plazo vencido a 30 días y la facturación se expide al día siguiente del vencimiento, al cierre a diciembre de 2021 requiere que se incluyan los derechos adquiridos a esta fecha, por tal razón se presentan cobros de noviembre y diciembre de facturación de Colpensiones y Registraduría Nacional de Estado Civil. "

Con la implantación del sistema de facturación electrónica, la Secretaria General ha podido ejercer un mayor control y ha representado beneficios directos para los usuarios de la información.

En cumplimiento del Decreto Distrital 289 de 2021 y el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, se creó el Comité de Cartera y se actualizaron los procedimientos relacionados, aportando herramientas para una mejor gestión en el cobro y seguimiento de las cuentas por cobrar.

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al cierre del ejercicio fiscal 2021 asciende a \$317.906.627.

Está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 7 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2021 | 2020 | VARIACION (pesos) |
|----------|--|-------------|------------|----------------------|
| 13859001 | Otras cuentas por cobrar difícil recaudo | 72.761.663 | 30.590.530 | 42.171.133 |
| 13859002 | Otras cuentas por cobrar Incapacidades EPS | 206.265.634 | 0 | 206.265.634 |
| 13859003 | Otras cuentas por cobrar incapacidades ARL | 38.879.330 | 0 | 38.879.330 |
| | TOTAL | 317.906.627 | 30.590.530 | 287.316.097 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

El saldo de esta cuenta asciende a \$72.761.663, está conformado por cobro de factura de servicio de Administración y procesos pendientes de pago a saber:

En la Red CADE con corte de Diciembre-2021 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA presenta un saldo de la factura 6339 de Febrero-2021 por concepto de gastos de administración por valor de \$1.757.401 con mora superior a 180 días; este se origina en el retraso del IDPYBA en la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, situación que se concilio extrajudicialmente entre las entidades en junio de 2021 a través de la Procuraduría General de la Nación y que a diciembre estaba a la espera del fallo definitivo para proceder al pago. teniendo en cuenta los antecedentes, la conciliación extrajudicial, la espera del fallo y la alta probabilidad del pago. esta cartera se encuentra en la etapa de cobro persuasivo y se reclasificó a la cuenta 138590 – Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte de la vigencia 2021 ascienden a \$67.352.000 a saber:

Tabla 8 Procesos de cobro coactivo.

| No Proceso | Documento | NOMBRE | Saldo Cuenta 13859001 | Saldo Deterioro 13869001 | Saldo Cartera Cobro Coactivo |
|-----------------------------------|------------|------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| 5823 | 19385159 | SAMUEL MORENO ROJAS | 66.163.000 | 26.465.200 | 39.697.800 |
| 2784 | 1020765074 | ALEJANDRA VEGA CHAQUEA | 1.189.000 | 733.482 | 455.518 |
| TOTAL POR CUENTA CONTABLE: | | | 67.352.000 | 27.198.682 | 40.153.318 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Se realiza el ajuste al valor de la deuda del proceso seguido a Samuel Moreno Rojas toda vez los abonos realizados a la deuda fueron aplicados a Capital cuando corresponden a intereses, razón por la cual se actualiza el saldo de la deuda de conformidad con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda y aplicativo BogData.

En la Secretaría General se lleva el proceso disciplinario a:

Tabla 9 Procesos Disciplinarios

| No Proceso | Documento | NOMBRE | Saldo Cuenta 13859001 | Saldo Deterioro 13869001 | Saldo Cartera Cobro Coactivo |
|-----------------------------------|-----------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| 2783 | 6590469 | JAIRO RUBIO VICTORIA | 3.652.262 | 1.200.110 | 2.452.152 |
| TOTAL POR CUENTA CONTABLE: | | | 3.652.262 | 1.200.110 | 2.452.152 |

Fuente: Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda Cifras expresadas en pesos colombianos

Depuración de Cartera Difícil Recaudo.

Durante la vigencia 2021 se realiza depuración de la Cartera de difícil recaudo en atención a las siguientes precisiones:

Proceso de cobro coactivo seguido a nombre de la Nueva EPS por parte de la oficina de Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda el cual inicia con base en los actos administrativos Nos. 0298 de 21/05/2018, 0421 de 05/07/2018, que fueron remitidos con el oficio No. 2019EE4003 radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda con el CORDIS 2019ER89656 por parte de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el cual estaba reportado a nombre de la Secretaría General.

El registro contable de esta depuración se realiza afectando la cuenta de ejercicios anteriores en \$8.992.314 como resultado de cancelar el valor de la cartera de difícil recaudo registrado en libros de \$ 12.281.600 y el deterioro acumulado de \$3.289.286.

Igualmente se recibe por parte de la Dirección Distrital de Cobro Coactivo 10 fichas técnicas de procesos disciplinarios de cobro coactivo de los expedientes JU529635D, JU530428D, JU532154, JU532933D, JU533033D, OEF2008-0579, OEF2009-0330, OEF2009-0349, UEF2006-0369 y JU526612 con la solicitud de depuración, teniendo en cuenta, en cada caso, el marco jurídico sugerido para la depuración de los procesos a saber:

Artículo 39 Acuerdo 761 de 2020 y Artículo 163 de la ley 1753 de 2015.

"En los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión, el Gobierno nacional reglamentará la materia".

En Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable No 10 realizado el 26 de octubre de 2021 se presenta para aprobación de depuración de los procesos mencionados, la cual fue aprobada por unanimidad, se expide la Resolución No. 607 de 30 de noviembre de 2021 por el cual se ordena la depuración de unos procesos por valor de \$30.590.530.

El registro contable de esta depuración se realiza acreditando la cuenta contable 1385 el valor de la cuenta por cobrar difícil recaudo y debitando el valor del deterioro acumulado de cartera difícil recaudo cuenta contable 1386 . El cual correspondía al 100% del saldo de la cartera.

A continuación, se detalla los expedientes mencionados:

Tabla 10 Procesos Depurados

| PROC ESO | ACTO ADMIVO | CONCEPT O SANCION | CUANTÍA | SALDO | DOCUMENT O | SANCIONADO | Figura jurídica de depuración sugerida para este caso |
|-----------|---|-----------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------------|---|
| JU529635D | Mandamiento de Pago del 25 de enero de 2002 | Sanción Disciplinaria | \$ 2.998.718 | \$ 6.032.239 | CC 35455228 | DORA PATRICIA HOYOS RAMÍREZ | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |

| | | | | | | | |
|---------------|--|-----------------------|---------------|---------------|-------------|----------------------------------|--|
| JU530428D | Mandamiento de Pago del 24 de mayo de 2002 | Sanción Disciplinaria | \$ 426.428 | \$ 302.600 | CC 12102729 | JAIRO ISAAC GAMEZ BARRERO | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| JU532154 | Mandamiento de Pago del 20 de agosto de 2003 | Sanción Disciplinaria | \$ 3.231.238 | \$ 1.753.291 | CC 13951993 | JAIRO ALONSO DUARTE OLARTE | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| JU532933D | Mandamiento de Pago del 11 de agosto de 2003 | Sanción Disciplinaria | \$ 1.123.108 | \$ 898.108 | CC 19375914 | LUIS CARLOS GONZÁLEZ ALVARADO | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| JU533033D | Mandamiento de Pago del 18 de septiembre de 2003 | Sanción Disciplinaria | \$ 236.844 | \$ 236.844 | CC 11380934 | JOSÉ ROBERTO CAMPOS | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| OEF-2008-0579 | Resolución No. 943 del 22 de agosto DE 2008 | Sanción Disciplinaria | \$ 3.098.796 | \$ 3.098.796 | CC 79638545 | LEONARDO MOLINARES FRAGOSO | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| OEF-2009-0330 | Resolución No. 877 del 14 de octubre de 2009 | Sanción Disciplinaria | \$ 1.038.573 | \$ 888.573 | CC 80192237 | CARLOS ANDRÉS TORRES MORA | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| UEF-2006-0369 | Mandamiento de Pago del 04 de agosto de 2006 | Sanción Disciplinaria | \$ 755.369 | \$ 755.369 | CC 80090868 | OSCAR EDUARDO CAICED O VELÁSQUEZ | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| OEF-2009-0349 | Resolución No. 936 del 19 de octubre 2009 | Sanción Disciplinaria | \$ 18.995.202 | \$ 16.595.202 | CC 24944484 | ESPERANZA CELINA HURTADO MEJÍA | Artículo 820 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 54 de la Ley 1739 de 2014, a su |
| JU665212 | Mandamiento de pago del 28 de Julio de 2000 | Disciplinarios | \$ 29.508 | \$ 29.508 | CC 79262282 | GERMAN GIMENEZ LADINO | Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4o |
| | TOTAL | | | \$ 30.590.530 | | | |

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda Cifras expresadas en pesos colombianos

13859002-03 Cuentas Por Cobrar Difícil Recaudo–Incapacidades y/o Licencias

El saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio asciende a \$245.144.964

En esta cuenta se clasifica la cartera por incapacidades y/o licencias otorgadas por las EPS por enfermedad general o licencias de maternidad/paternidad y las ARL por enfermedad laboral que presentan mora superior a 360 días contados a del plazo normal establecido (180 días), es decir con una antigüedad igual o superior a 1,5 años.

Tabla 11 Composición Cuentas por Cobrar de difícil recaudo

| CODIGO | CUENTA CONTABLE | 2021 | 2020 |
|----------|--|--------------------|----------|
| 13859002 | Otras cuentas por cobrar Incapacidades EPS | 206.265.634 | 0 |
| 13859003 | Otras cuentas por cobrar incapacidades ARL | 38.879.330 | 0 |
| | TOTAL | 245.144.964 | 0 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos.

El valor de la cartera por incapacidades y o licencias de difícil recaudo por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentra detallado por cada Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) y por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a saber:

Tabla 12 Cartera de Incapacidades por Entidad

| DETALLE TERCERO | DIFICIL RECAUDO |
|---|-----------------------|
| COOMEVA . . (805000427) | 59.884.927 |
| COLPENSIONES (900336004) | 49.241.352 |
| POSITIVA SEGUROS (860011153) ARL Positiva | 38.879.330 |
| SANITAS S.A. (800251440) | 25.770.565 |
| FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564) | 24.951.185 |
| NUEVA EPS | 12.027.963 |
| COMPENSAR (860066942) | 9.523.510 |
| EPS SURA (800088702) | 8.083.933 |
| CRUZ BLANCA (830009783) | 6.786.031 |
| MEDIMAS EPS (901907473) | 6.578.455 |
| COLMEDICA S.A. (830113831) Aliansalud EPS | 1.323.877 |
| SALUD TOTAL (800130907) | 1.268.112 |
| CAFESALUD S.A (800140949) | 688.677 |
| CAPITAL SALUD EPS | 137.047 |
| TOTAL | \$ 245.144.964 |

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al saldo de las cuentas por cobrar que se encuentran por fuera del periodo normal de pago (180 días), se le realizó el cálculo de intereses de mora aplicando la tasa de interés moratorio que aplica la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la fecha del cálculo de

intereses moratorios (31 de diciembre) que corresponde al 24.19% que al hacer la conversión a tasa diaria el interés de mora que se aplicó fue del 0.00066274%, los cuales se reconocen en las cuentas de orden hasta que se produzca su recaudo efectivo.

Deterioro de Cartera Incapacidades

A la cartera por incapacidades y/o licencias que presentan mora superior a 360 días contados del plazo normal establecido (180 días), es decir con una antigüedad igual o superior a 1,5 años se realizó la evaluación de indicios de deterioro al final de la vigencia; teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación de los indicios de deterioros realizada por la Dirección de Talento Humano es inferior al 50%, no se realiza el cálculo del deterioro por parte de la Subdirección Financiera.

Teniendo en cuenta las actividades de recobro, seguimiento y depuración de la cartera de incapacidades al cierre de la vigencia 2021 se encuentra en etapa de cobro persuasivo por parte de la Dirección de Talento Humano.

La variación del saldo del total de la cartera por licencias y/o incapacidades del año 2021 comparado con el año 2020 fue de -17% se disminuye el saldo de la cartera en \$75.013.491

Tabla 13 Variación cartera por licencias y/o incapacidades

| CODIGO | 2021 | 2020 | VARIACION (pesos) | % |
|-----------------------------|-------------|-------------|----------------------|------|
| Total Cartera Incapacidades | 363.409.730 | 438.423.221 | -75.013.491 | -17% |

Fuente: Propia –Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Deterioro de Cuentas por Cobrar.

Tabla 14 Deterioro cuentas por cobrar

| CÓDIGO CONTABLE | CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS | SALDO VIGENCIA 2021 | DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | | | | | VALOR DE DETERIORO ACUMULADO |
|-------------------|---|---------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|-----------------|--------------------------|------------------------------|
| | | | SALDO INICIAL POR DETERIORO | GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA | AJUSTES UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES | BAJA EN CUENTAS | REVERSIONES DE DETERIORO | |
| 1385 (sin 138514) | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 317.906.627 | -39.949.327 | -2.447.877 | -24.998.177 | 33.879.817 | 4.295.002 | -29.220.562 |
| 138590 | Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo | 317.906.627 | -39.949.327 | -2.447.877 | -24.998.177 | 33.879.817 | 4.295.002 | -29.220.562 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 Cifras expresadas en pesos colombianos

A la cartera clasificada como de difícil recaudo se le realiza el análisis de indicios de deterioro teniendo en cuenta la matriz establecida en la Guía para la estimación del reconocimiento por

permanencia, que forma parte del anexo “*Compilación Guías transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales*” Versión 1, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) mediante la Carta Circular No. 075 de 2018, el cual tiene en cuenta la antigüedad de la deuda, el desmejoramiento de la condiciones del deudor. El interés aplicado para el cálculo de la estimación del deterioro es fijado por el iTES que es de 7.67% de conformidad con lo establecido en la Carta Circular No 104 de diciembre de 2021 tasas cálculo de deterioro.

El saldo del deterioro acumulado de cuentas por cobrar difícil a recaudo 31-12-2021 asciende a \$29.220.562 de la siguiente cartera:

- Cartera de la Red CADE a diciembre 31 de 2021 presenta un saldo de deterioro por valor de \$821.771
- Cartera por cobrar de difícil recaudo cobro coactivo presenta un saldo de deterioro de \$28.398.791

Las reversiones de deterioro durante 2021 por valor de \$4.295.002 se realiza teniendo en cuenta la recuperación de la cartera facturación Red CADE por concepto de administración y arrendamientos en un 100%

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.

Al saldo total de las cuentas por cobrar vencidas se les realiza el análisis de indicios de deterioro de conformidad con los lineamientos establecidos en la guía de incapacidades 4233200-GS-088 y la guía operativa de cuentas por cobrar 4233200- GS-076 se determinó que estos saldos no superan la condición exigida del 50% para proceder a realizar el cálculo del deterioro, razón por la cual la Secretaría no realiza esta estimación.

A continuación, se relaciona los saldos de las cuentas por cobrar vencidas no deterioradas, teniendo en cuenta el vencimiento superior a los 3 meses.

Anexo 7.3

| Cuentas | dic-21 | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|--------------------------------|------------|--------------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| | Saldo Final | | Vencida Entre 3 Y 6 Meses | | Vencida Entre 6 Meses Y Un Año | | Vencida Entre 1 Y 3 Años | | Vencida Más De 3 Años | |
| | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor | Cantidad | Valor |
| 13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR | 414 | 443.218.440 | 51 | 166.348.325 | 34 | 15.307.124 | 161 | 105.325.240 | 168 | 156.237.751 |
| 1311 - Contribuciones, | 2 | 139.612.400 | 2 | 139.612.400 | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|--|-----|-------------|----|------------|----|------------|-----|------------|-----|-------------|
| tasas e ingresos no tributarios | | | | | | | | | | |
| 1384 - Otras cuentas por cobrar | 92 | 58.461.076 | 49 | 26.735.925 | 34 | 15.307.124 | 9 | 16.418.027 | | |
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 320 | 245.144.964 | | | | | 152 | 88.907.213 | 168 | 156.237.751 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 9 INVENTARIOS.

Composición:

El saldo de materias primas al 31 de diciembre asciende a \$684.912.998 conformado por:
Anexo 9

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|-------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| 15 - INVENTARIOS | 684.912.998 | 958.340.125 | -273.427.127 |
| 1512 - MATERIAS PRIMAS | 684.912.998 | 958.340.125 | -273.427.127 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Esta cuenta representa los valores correspondientes a las materias primas para la elaboración de trabajos de artes gráficas, recibidas por la Imprenta Distrital y que son proporcionadas por entidades Distritales. Estas materias primas son transformadas en las órdenes de producción realizadas por la Imprenta Distrital Durante la vigencia 2020 -2021 esta cuenta presentó una variación del -28% comparada con la vigencia anterior.

Anexo 9.1 Detalle de Inventario Bienes y Servicios

| CUENTAS | dic-21 | | | | | | |
|--------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|
| | Saldo Final | Deterioro de Inventarios | | | | | |
| | | Saldo Inicial por Deterioro | Gastos por Deterioro en la Vigencia | Ajustes con impacto al patrimonio | Baja en cuentas | Reversiones de deterioro | Valor de deterioro acumulado |
| 1512 - MATERIAS PRIMAS | 684.912.998 | | 0 | | | | 0 |
| Total Inventarios | 684.912.998 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La Secretaría General se encuentra en la fase de pruebas para la implementación de un sistema de costos que cuantifique el esfuerzo económico realizado por ésta dependencia y controle todo

el proceso productivo, (sistemas EMLAZE, LIMAY, SAE/SAI, PERNO) para posteriormente hacer los ajustes que se requieran y que le permita a la administración la toma de decisiones.

Por lo anterior, durante el segundo semestre del 2021 se aprobó la política contable de operación de inventarios para definir los criterios que empleará la entidad para el manejo de los elementos que integren esta cuenta.

El método de valoración para las materias primas es el valor de la transferencia que reporto cada entidad interesada en hacer uso de los servicios de la Imprenta Distrital.

Anexo 9.3 Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación

| CUENTAS | dic-21 | | | Total |
|------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------------|----------|
| | Recibido en transacciones sin contraprestación | Distribuido en forma gratuita | Distribuido a precios de no mercado | |
| 1512 - Materias primas | 684.912.998 | | | 0 |
| Total | 684.912.998 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En Comité de Depuración Contable se autoriza el ingreso de Materias Primas en la cuenta de Inventarios mediante las Resoluciones 1065 del 29 de noviembre de 2021 por valor de \$50.874.388 y 1065 de fecha 29 de noviembre de 2021 por valor de \$33.768.352 para un total de \$ 84.642.740.

Perdida por bajas en cuentas:

Como resultado de la Gestión Administrativa realizada durante la vigencia 2021 se revisa y adecua las condiciones de almacenamiento, custodia y adecuado manejo de las materias primas, con el fin de mantener este activo en condiciones de uso y evitar pérdidas y deterioro por daño en el estado de las mismas.

En Comité de Depuración Contable se autorizan bajas en la cuenta de Inventarios mediante las Resoluciones 631 del 31 de mayo de 2021 por valor de \$26.984.748, 1065 del 29 de noviembre de 2021 por valor de \$233.000 y 1118 del 29 de diciembre de 2021 por valor de \$19.333.175 para un total de \$ 46.550.923.

Anexo 9.4 Pérdida por baja en cuentas

| CUENTAS | dic-21 | |
|------------------------|--|---------------|
| | Valor Del Gasto Dado Por Baja De Activos | Justificación |
| 1512 - Materias primas | 46.550.923 | |
| Total | 46.550.923 | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

De conformidad con lo establecido en la Política Contable de Inventarios, el valor neto de realización o el costo de reposición, nunca será inferior al costo del inventario, por lo cual no

se genera diferencia entre el valor de realización y el costo acumulado del inventario de productos terminados, en consecuencia, no se genera deterioro en la cuenta 15 de Inventarios de la SGAMB.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Las cuentas del grupo de Propiedades, Planta y Equipo presentan los valores de acuerdo con el normal desarrollo de las operaciones propias de la Secretaría General,

Anexo 10 Composición

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 50.537.620.488 | 52.291.013.950 | -1.753.393.462 |
| 1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO | | 22.875.237.281 | -22.875.237.281 |
| 1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA | | 842.805.016 | -842.805.016 |
| 1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS | 1.435.020.895 | 1.027.896.914 | 407.123.981 |
| 1640 - EDIFICACIONES | 34.268.628.354 | 10.384.743.306 | 23.883.885.048 |
| 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO | 6.188.848.659 | 6.343.045.936 | -154.197.277 |
| 1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 2.738.288.250 | 2.722.268.250 | 16.020.000 |
| 1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1.667.722.782 | 1.508.986.437 | 158.736.345 |
| 1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 18.173.518.729 | 16.478.174.004 | 1.695.344.725 |
| 1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 934.831.169 | 932.504.978 | 2.326.191 |
| 1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA | 24.708.332 | 28.440.168 | -3.731.836 |
| 1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA | 4.035.970.978 | 4.060.970.978 | -25.000.000 |
| 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -18.816.284.542 | -14.712.869.075 | -4.103.415.467 |
| 1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -113.633.118 | -201.190.243 | 87.557.125 |

| | | | |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -18.816.284.542 | -14.712.869.075 | -4.103.415.467 |
| 168501 - Edificaciones | -1.878.629.390 | -1.183.539.952 | -695.089.438 |
| 168504 - Maquinaria y equipo | -2.496.551.327 | -1.527.006.853 | -969.544.474 |
| 168505 - Equipo médico y científico | -1.996.005.302 | -1.822.413.380 | -173.591.922 |
| 168506 - Muebles enseres y equipo de oficina | -618.135.560 | -541.302.456 | -76.833.104 |
| 168507 - Equipos de comunicación y computación | -9.918.910.747 | -8.916.098.792 | -1.002.811.955 |
| 168508 - Equipos de transporte tracción y elevación | -538.724.725 | -474.063.715 | -64.661.010 |

| | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|
| 168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | -8.663.827 | -9.821.110 | 1.157.283 |
| 168512 - Bienes de arte y cultura | -205.494.574 | -238.622.817 | 33.128.243 |
| 168515 - Propiedades planta y equipo no explotados | -1.155.169.090 | | -1.155.169.090 |
| 1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -113.633.118 | -201.190.243 | 87.557.125 |
| 169508 - Maquinaria y equipo | -77.288.481 | -175.229.391 | 97.940.910 |
| 169511 - Equipos de comunicación y computación | -10.383.785 | | -10.383.785 |
| 169521 - BIENES DE ARTE Y CULTURA | -25.960.852 | -25.960.852 | 0 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Anexo 10.1 Detalle saldos y movimientos Propiedad Planta y Equipo – Muebles

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | BIENES DE ARTE Y CULTURA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|--|-----------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 6.663.045.501 | 17.878.271.495 | 944.135.928 | 2.758.816.250 | 1.603.850.313 | 4.060.970.978 | 36.002.216 | 33.945.092.681 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 470.514.292 | 1.460.105.188 | 0 | 4.688.000 | 294.604.614 | 0 | 1.939.700 | 2.231.851.794 |
| Adquisiciones en compras | 470.514.292 | 1.460.105.188 | | 4.688.000 | 294.604.614 | | 1.939.700 | 2.231.851.794 |
| (-) SALIDAS (CR): | -484.409.469 | -324.952.497 | -6.978.570 | 0 | -127.241.587 | -25.000.000 | -9.452.560 | -978.034.683 |
| Ventas | | | | | | | | 0 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | -484.409.469 | -324.952.497 | -6.978.570 | | -127.241.587 | -25.000.000 | -9.452.560 | -978.034.683 |
| Otras Salidas | | | | | | | | 0 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 6.649.150.324 | 19.013.424.186 | 937.157.358 | 2.763.504.250 | 1.771.213.340 | 4.035.970.978 | 28.489.356 | 35.198.909.792 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 6.649.150.324 | 19.013.424.186 | 937.157.358 | 2.763.504.250 | 1.771.213.340 | 4.035.970.978 | 28.489.356 | 35.198.909.792 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | -2.120.500.942 | -10.642.968.511 | -539.073.657 | 2.007.276.170 | -668.167.880 | -253.931.248 | -10.042.843 | -16.241.961.251 |
| Saldo Inicial de la Depreciación | -1.527.006.853 | -8.916.098.792 | -474.063.715 | 1.822.413.380 | -541.302.456 | -238.622.817 | -9.821.110 | -13.529.329.123 |
| SI Depreciación Directa | -1.527.006.853 | -8.916.098.792 | -474.063.715 | 1.822.413.380 | -541.302.456 | -238.622.817 | -9.821.110 | -13.529.329.123 |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | -746.624.795 | -2.689.266.752 | -65.436.411 | -184.862.790 | -178.112.731 | -21.472.808 | -3.054.867 | -3.888.831.154 |
| Gasto Depreciación Directa | -746.624.795 | -2.689.266.752 | -65.436.411 | -184.862.790 | -178.112.731 | -21.472.808 | -3.054.867 | -3.888.831.154 |
| -Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia | 153.826.757 | 266.006.982 | 426.469 | | 51.247.307 | 6.164.377 | 2.833.134 | 480.505.026 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | -696.051 | | | | | | | -696.051 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación | | 696.390.051 | | | | | | 696.390.051 |

| | | | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|
| acumulada vigencia actual | | | | | | | | |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | -252.517.872 | -10.383.785 | 0 | 0 | 0 | -25.960.852 | 0 | -288.862.509 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | -175.229.391 | 0 | 0 | 0 | 0 | -25.960.852 | 0 | -201.190.243 |
| SI Deterioro Directo | -175.229.391 | 0 | 0 | 0 | 0 | -25.960.852 | 0 | -201.190.243 |
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | -77.288.481 | -10.383.785 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -87.672.266 |
| Gasto Deterioro Directo | -77.288.481 | -10.383.785 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -87.672.266 |
| VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 4.276.131.510 | 8.360.071.890 | 398.083.701 | 756.228.080 | 1.103.045.460 | 3.756.078.878 | 18.446.513 | 18.668.086.032 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 31,89% | 55,98% | 57,52% | 72,64% | 37,72% | 6,29% | 35,25% | 46,14% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 3,80% | 0,05% | 0% | 0% | 0% | 0,64% | 0% | 0,82% |
| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES | | | | | | | | |
| USO O DESTINACIÓN | 6.649.150.323 | 19.013.424.188 | 937.157.359 | 2.763.504.250 | 1.771.213.340 | 4.035.970.978 | 28.489.356 | 35.198.909.794 |
| +En servicio | 6.188.848.659 | 18.173.518.729 | 934.831.169 | 2.738.288.250 | 1.667.722.782 | 4.035.970.978 | 24.708.332 | 33.763.888.899 |
| +No explotados | 460.301.664 | 839.905.459 | 2.326.190 | 25.216.000 | 103.490.558 | | 3.781.024 | 1.435.020.895 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Las siguientes cuentas contables presentan las variaciones más significativas del grupo de PPyE - Muebles:

- **Bienes muebles en bodega:** la variación da cuenta del seguimiento y gestión realizada durante la vigencia 2021 a los elementos nuevos registrados en bodega desde vigencias anteriores y los cuales en su mayoría fueron ubicados y asignados a los responsables actuales; quedando únicamente, 6 elementos reportados como faltantes en la toma física, que luego de realizar las gestiones fueron dados de baja y se traslada a la Oficina de Control Interno Disciplinario para las acciones pertinentes.
- **Propiedades, planta y equipo no explotados:** corresponde a los bienes devolutivos reintegrados a la bodega en su mayoría por los contratistas de la entidad a los cuales se les termino el contrato y como requisito para la expedición de la paz y salvo, se requiere el reintegro de los bienes a su cargo; quedando la cuenta con un saldo de 338 elementos en bodega por valor de \$1.435.020.895
- **Maquinaria y equipo:** durante la vigencia 2021, se adquirieron 7 elementos por valor de \$470.514.292 y se dieron de baja 20 elementos con un valor en libros de \$155.353.321, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable. Quedando la cuenta con un saldo de 336 elementos en servicio por valor de \$6.188.848.659

- **Muebles, Enseres y Equipos de Oficina:** durante la vigencia 2021, se realizaron adquisiciones de 40 elementos por valor de \$294.604.614 y se dieron de baja 50 elementos con un valor en libros de \$75.994.280, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable. Quedando la cuenta con un saldo de 452 elementos en servicio por valor de \$1.667.722.782
- **Equipos de comunicación y computación:** durante la vigencia 2021, se realizaron adquisiciones de 130 elementos por valor de \$1.460.105.188 y se dieron de baja 88 elementos con un valor en libros de \$58.945.515, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable. Quedando la cuenta con un saldo de 2180 elementos en servicio por valor de \$18.173.518.729

Propiedad. Plantas y Equipo – Inmuebles \$ 34.268.628.354

La cuenta contable 1640 Edificaciones presenta un saldo de \$ 34.268.628.354 que equivale al 68% del total de propiedad planta y equipo, con un porcentaje de depreciación acumulada del -9.9%;

Anexo 10.2 Detalle saldos y movimientos Propiedad, Planta y Equipo – Inmuebles

| CONCEPTOS / CUENTAS | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|--|----------|----------------|----------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | | 10.384.743.306 | 10.384.743.306 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 0 | 10.384.743.306 | 10.384.743.306 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 23.883.885.048 | 23.883.885.048 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB) | | 24.107.776.378 | 24.107.776.378 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR) | | -223.891.330 | -223.891.330 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 0 | 34.268.628.354 | 34.268.628.354 |

| | | | |
|---|---|----------------|----------------|
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0 | -1.785.239.173 | -1.785.239.173 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0 | -1.183.539.952 | -1.183.539.952 |
| SI Depreciación Directa | 0 | -1.183.539.952 | -1.183.539.952 |
| +Gasto Depreciación aplicada vigencia | 0 | -601.699.221 | -601.699.221 |
| Gasto Depreciación Directa | 0 | -601.699.221 | -601.699.221 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 0 | 32.483.389.181 | 32.483.389.181 |

| | | | |
|---|----|--------|--------|
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0% | -5,21% | -5,21% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0% | 0% | 0% |

| CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES | | | |
|------------------------------------|---|----------------|----------------|
| USO O DESTINACIÓN | 0 | 34.268.628.354 | 34.268.628.354 |
| + En servicio | 0 | 24.014.627.228 | 24.014.627.228 |
| + Pendientes de legalizar | | 10.254.001.126 | 10.254.001.126 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

las partidas más representativas corresponden a:

Traslado del valor de construcciones en curso a la cuenta edificaciones SUPERCADÉ MANITAS por un valor de \$24.014.627.228 que incluye todo el proyecto constructivo de esa edificación y una depreciación acumulada de \$573.682.762.

También está el SUPERCADÉ 20 de julio por valor de \$5.197.210.339 con una depreciación acumulada de \$1.228.562.745; este edificio está pendiente de legalizar en el patrimonio inmobiliario del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, toda vez que el proceso de entrega a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C del predio en donde se encuentra ubicado el Súper CADE 20 de Julio, inició a partir de junio del 2009, cuando el Instituto de Desarrollo Urbano IDU hizo entrega física a la Secretaría General del predio destinado a la construcción del Super CADE Suroriente (hoy 20 de Julio).

Adicionalmente en reunión del comité de sostenibilidad contable celebrado el 27 de diciembre de 2021 se señaló lo siguiente:

“La Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica expone el avance de las gestiones que se están realizando para iniciar el proceso de legalización del terreno donde fue construido y funciona el SuperCADE 20 de Julio. Como parte de la gestión informa que de acuerdo a la información que reposa en el expediente que fue entregado por parte de la Subdirección Financiera se remitieron comunicaciones al DADEP, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y al IDU, así:

1. Comunicación de fecha 17-09-21 Radicado SIGA 2-2021-29792; comunicación de fecha 28-09-21 con radicado SIGA 2-2021-30943 y comunicación de fecha 19-10-21 con radicado SIGA 2-2021-32825 todas con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, con el siguiente requerimiento:

(...)

“En virtud de la función establecida en el numeral 1 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021, por medio del presente escrito me permito solicitar a su Despacho informar el estado actual de las diligencias administrativas relacionadas con el Expediente No. 066 de 2014 mediante el cual se pretendía establecer la real situación jurídica de los folios de matrículas que conforman el predio en donde actualmente funciona el Supercade 20 de Julio, el cual pertenece al Distrito Capital.

El presente requerimiento se hace con el propósito de conocer la situación actual del proceso administrativo, la realidad jurídica del inmueble donde funciona dicha sede distrital y verificar y adelantar la realización de los trámites pertinentes para su traspaso a nombre de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (...)

De estas comunicaciones se recibió respuesta de fecha 20 de diciembre de 2021 con radicado SIGA 1-2021-38712, en la que se puntualizó lo siguiente:

(...)

Respetada Señora,

En atención a lo solicitado en oficios 2-2021-29792, 30943 y 32825, informo que la actuación administrativa identificada con el número A.A. 066 de 2014, se decidió mediante Resolución No. 0091 del 5 de marzo de 2018, la cual quedó en firme y debidamente ejecutoriada el 13 de Noviembre de 2019.

Por lo anterior, puede solicitar los certificados de tradición y libertad correspondientes a los folios de matrícula inmobiliaria inmersos dentro de la actuación a través de los diferentes medios destinado para tal fin.

En virtud de lo anterior y en concordancia con lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, desde esta Dirección no se han adelantado gestiones para la legalización y saneamiento del predio en el que funciona el SuperCADE 20 de Julio, por no ser de nuestra competencia.

2. Comunicación de fecha 17-0921 con radicado SIGA 2-2021-29790 y comunicación de fecha 19-10-21 con radicado SIGA 2-2021-32831, con destino al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP-, en las que se requirió la siguiente información:

(...)

En virtud de la función establecida en el numeral 1 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021, por medio del presente escrito me permito solicitar a su Despacho informar sobre la situación jurídica del predio en donde actualmente funciona el Supercade 20 de Julio y las gestiones que ha adelantado la Entidad para su legalización y saneamiento.

El presente requerimiento se hace con el propósito de conocer la realidad jurídica del inmueble donde funciona dicha sede distrital y verificar y adelantar la realización de los trámites pertinentes para su traspaso a nombre de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (...)

En respuesta a estas solicitudes, el DADEP dio respuesta mediante comunicación de fecha 10-11-21 con radicado SIGA 1-2021-34294, en los siguientes términos:

(...)

Una vez revisados sistemas de información de este Departamento Administrativo se evidencia que los inmuebles que conforman el Supercade 20 de Julio el predio se identifican con los Registros Únicos de Patrimonio inmobiliario distrital – RUPI No 90001-5602 Y 90001-5603, incorporados en el inventario

general de espacio público y de Bienes fiscales, como predios de propiedad de entidad de orden descentralizado.

Dichos inmuebles se identifican con los folios de matrícula inmobiliarias 50S-40462984 Y 50S-40469528 y los códigos de Chip AAA0189NJOE y AAA0008BETD, de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano IDU (...)

3. Comunicaciones de fecha 17-09-21 con radicado SIGA 2-2021-29791 y de fecha 19-10-21 con radicado SIGA 2-2021-32830 dirigidos al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con el siguiente requerimiento:

En virtud de la función establecida en el numeral 1 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021, por medio del presente escrito me permito reiterar la solicitud elevada a su Despacho mediante comunicación radicada el pasado 17 de septiembre de 2021, en el cual se solicitó informar sobre la situación jurídica del predio en donde actualmente funciona el Supercade 20 de Julio y las gestiones que ha adelantado la Entidad para su legalización y saneamiento.

Lo anterior teniendo en cuenta que esta oficina debe adelantar y coordinar, de manera inmediata, las acciones que correspondan con el fin de verificar los trámites necesarios para el traspaso del mentado inmueble a nombre de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C (...)

De estas comunicaciones, a la fecha, no se ha recibido respuesta.

En tal sentido, informa que con las respuestas obtenidas es claro que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos ya resolvió el expediente administrativo para aclarar y unificar las matrículas inmobiliarias a las que pertenecen los predios donde funciona el SuperCADE. Sin embargo, no se especificó las matrículas que quedaron activas para poder identificar con claridad los predios.

Adicional a lo anterior, se informó a los integrantes del comité que es necesario adelantar gestiones con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con el fin de aclarar la titularidad de los inmuebles toda vez que se contaba con los certificados de libertad y tradición en donde aparecía la empresa Tubos Moore como propietaria y se requiere saber si en la actualidad los predios aun figuran a nombre del IDU.

En la cuenta Edificaciones se encuentra reflejado el valor de las mejoras realizadas a los inmuebles de la Imprenta Distrital y del SUPERCADÉ Engativá.

Para el caso de la Imprenta, se realizó un reforzamiento estructural para los muros y tejados, se suscribieron los contratos No. 4233000-731-2019 con el CONSORCIO PRUNI SEDES 04 y No. 4233000-730-2019 de la respectiva interventoría con ARQUITECTURA URBANA LTDA. Estos contratos se encuentran en proceso de liquidación, durante la vigencia 2021 se realizó un ajuste a la cuenta de edificaciones para trasladar el valor de la planta eléctrica instalada en esta sede.

En cuanto al inmueble SUPERCADÉ Engativá, los contratos No. 2212100-485-2015 suscrito con la firma ERJAR Y CIA SA y No. 2212100-503-2015 de la interventoría con el Consorcio Engativá CEYCO-AMP, al cierre de la vigencia 2021 se cuenta con las actas de liquidación.

Las mejoras al inmueble también incluían los contratos (4220000-455-2017 y 4220000-404-2017) suscritos con la firma Constructora CONDISAR SAS y CONSULTORA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIONES respectivamente, del contrato 455-2017. al cierre de la vigencia 2021 se cuenta con las actas de liquidación.

Toda vez que la intervención del inmueble de Engativá se realizó en dos fases y se cuenta con las actas de liquidación se procede a realizar el traslado de la partida contable al DADEP.

10.4 Estimaciones

De conformidad con la Guía operativa para el manejo de los activos no financieros 4233200-GS-077 donde se dictan los lineamientos para realizar análisis de deterioro, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. al 31 de diciembre de 2021, cuenta con un inventario de bienes devolutivos que asciende a 3.680 elementos. Durante el 2021 fueron objeto de análisis de deterioro 223 bienes, debido a que su valor superaba los treinta y cinco (35) SMMLV, de los cuales 15 bienes tenían indicios de deterioro y se les realizó la ponderación de acuerdo con las tablas de criterio establecidas en la guía, identificando que cuatro (4) activos superaban el porcentaje del 65%. De acuerdo con el análisis realizado se estableció que estos cuatro bienes presentaban deterioro de tipo daño físico, a los cuales no fue posible establecer los valores de mercado, costos de disposición y costos de reposición para realizar la comparación con el valor en libros; se determinó que no era posible obtener dichos valores teniendo en cuenta que no existía un mercado activo donde se pudieran adquirir dichos bienes nuevos o usados, por tal motivo el valor del servicio recuperable es cero y el valor a reconocer en los estados financieros por concepto de análisis de deterioro en la vigencia 2021 es de ochenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$87.672.265)

La depreciación acumulada presenta un saldo al cierre del año 2021 de \$18.816.284.542; de los cuales \$16.937.655.152 corresponde a bienes muebles y el saldo \$1.878.629.390 a bienes inmuebles. Para el cálculo de la depreciación, se ha aplicado el método de línea recta, con base en la vida útil estimada que se le otorgó a cada uno de los bienes que conforman las Propiedades, Planta y Equipo de la Secretaría General.

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía operativa para el manejo de los activos no financieros 4232300-GS-0077 se revisó las vidas útiles de los bienes muebles, estableciendo variaciones en la estimación para los bienes que se encontraban próximos a terminar la vida

útil, de acuerdo con el análisis realizado por las áreas técnicas, se aplicó la extensión de la vida útil a los bienes que se encuentran en buen estado y siguen en funcionamiento..

Anexo 10.4 Propiedades Planta y Equipo Estimaciones- Depreciación línea recta

Resumen

| | dic-21 | |
|---|---------------------------|--------|
| | 210111001104 - S. GENERAL | |
| | Años de Vida Útil | |
| | Mínimo | Máximo |
| MUEBLES | | |
| 1655 - Maquinaria y equipo | 2 | 20 |
| 1670 - Equipos de comunicación y computación | 2 | 20 |
| 1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación | 2 | 10 |
| 1660 - Equipo médico y científico | 2 | 13 |
| 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina | 2 | 15 |
| 1681 - Bienes de arte y cultura | 2 | 17 |
| 1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 8 | 10 |
| INMUEBLES | | |
| 1605 - Terrenos | | |
| 1640 - Edificaciones | 10 | 50 |

Mínimo

| | |
|--|--------|
| | dic-21 |
|--|--------|

| | | |
|---|---------------|---------------------------|
| | | 210111001104 - S. GENERAL |
| | | Años de Vida Útil |
| CUENTAS | Mínimo | Mínimo |
| MUEBLES | | |
| 1655 - Maquinaria y equipo | 2 | 2 |
| 1670 - Equipos de comunicación y computación | 2 | 2 |
| 1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación | 2 | 2 |
| 1660 - Equipo médico y científico | 2 | 2 |
| 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina | 2 | 2 |
| 1681 - Bienes de arte y cultura | 2 | 2 |
| 1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 8 | 8 |
| INMUEBLES | | |
| 1605 - Terrenos | | |
| 1640 - Edificaciones | 10 | 10 |

Máximo

| | | |
|----------------------------|---------------|---------------------------|
| | | dic-21 |
| | | 210111001104 - S. GENERAL |
| | | Años de Vida Útil |
| CUENTAS | Máximo | Máximo |
| MUEBLES | 0 | |
| 1655 - Maquinaria y equipo | 20 | 20 |

| | | |
|---|----------|----|
| 1670 - Equipos de comunicación y computación | 20 | 20 |
| 1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación | 10 | 10 |
| 1660 - Equipo médico y científico | 13 | 13 |
| 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina | 15 | 15 |
| 1681 - Bienes de arte y cultura | 17 | 17 |
| 1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10 | 10 |
| INMUEBLES | 0 | |
| 1605 - Terrenos | 0 | |
| 1640 - Edificaciones | 50 | 50 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

10.5 Revelaciones adicionales.

Los bienes que tiene la Secretaría General en el grupo de bienes de arte y cultura corresponden a dos clasificaciones:

Bienes de Museo, por valor de \$582.000.000 correspondientes a 7 cuadros y 5 esculturas, los cuales fueron sometidos a depreciación a partir de la vigencia 2018 por el método de línea recta.

Libros y Publicaciones de Investigación por \$3.453.970.978, compuesta por la colección de libros, planotecas, documentos audio visuales y fotográficos que ha venido adquiriendo el Archivo de Bogotá D.C., en los últimos tiempos, con ocasión de la implementación de la Resolución 533 de 2015 de la CGN, ese registro se realiza teniendo en cuenta los lineamientos dados en la Guía 4233200-GS-085 la Guía Operativa para el manejo de los bienes Históricos y Culturales en los que establece que para aquellos bienes muebles a los que se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos y, por lo tanto se consideran como parte de la memoria e identidad de la colectividad, se clasificarán como:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO aquellos archivos y colecciones que conserva el Archivo de Bogotá sin acto administrativo que los declare como Bienes de Interés Cultura y su avalúo se a menor de 2 SMLMV

BIENES DE ARTE Y CULTURA aquellos archivos y colecciones que cuentan con Acto Administrativo que los declara como Bienes de Interés cultural o porque su avalúo es igual o superior a 2 SMLMV.

El impacto de las bajas realizadas durante la vigencia 2021 a la propiedad, planta y equipo representa una disminución del activo Propiedad, Planta y Equipo no explotados de \$856.711.470; disminución en la depreciación acumulada de \$ \$437.193.959, disminución del Deterioro Acumulado por valor de \$175.229.391 afectando la diferencia de \$244.349.120 en el resultado del ejercicio.

Como medida administrativa de control la Administración realiza inventario de verificación física de bienes clasificados como propiedad, planta y equipo se encuentran sobrantes, los cuales se incorporan al activo en la Resolución No 1065 del 29-11-2021 a saber:

Artículo 12º.- Autorizar y aprobar la incorporación o ingreso a los inventarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de catorce (14) bienes devolutivos que se relacionan a continuación.

| ITEM | DESCRIPCIÓN ELEMENTO | TIPO ELEMENTO | COSTO HISTORICO | DEPRECIACION ACUMULADA | VALOR EN LIBROS | VIDA UTIL TOTAL (DÍAS) |
|----------------|----------------------|---------------|-----------------------|------------------------|----------------------|------------------------|
| 1 | AIRE ACONDICIONADO | DE | \$ 3.288.000 | \$ 2.630.400 | \$ 657.600 | 3600 |
| 2 | BALANZA ELECTRONICA | DE | \$ 2.344.000 | \$ 1.875.200 | \$ 468.800 | 3600 |
| 3 | BALANZA ELECTRONICA | DE | \$ 2.344.000 | \$ 1.875.200 | \$ 468.800 | 3600 |
| 4 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 5 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 6 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 7 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 8 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 9 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 10 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 11 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 12 | PANEL DE SONIDO | DE | \$ 9.887.000 | \$ 7.909.600 | \$ 1.977.400 | 3600 |
| 13 | TELEVISOR | DE | \$ 6.345.488 | \$ 5.076.390 | \$ 1.269.098 | 3600 |
| 14 | TELEVISOR | DE | \$ 3.390.000 | \$ 2.712.000 | \$ 678.000 | 3600 |
| TOTALES | | | \$ 106.694.488 | \$ 85.355.590 | \$ 21.338.898 | |

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Las cuentas del grupo de Activos Intangibles presentan los valores de acuerdo con el normal desarrollo de las operaciones propias de la Secretaría General, relacionados a continuación:

Anexo 14. Composición Activos Intangibles

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | 3.322.721.650 | 4.155.098.107 | -832.376.457 |
| 1970 - ACTIVOS INTANGIBLES | 13.450.778.576 | 12.564.472.975 | 886.305.601 |
| 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | -10.128.056.926 | -8.409.374.868 | -1.718.682.058 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Representa el conjunto de software y licencias que adquiere la Secretaría General para desarrollar sus objetivos, esta cuenta contable a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$ 13.450.778.576 y la amortización acumulada \$ 10.128.056.926

El control a nivel del inventario se encuentra bajo responsabilidad de la Subdirección de Servicios Administrativos a través del aplicativo SAI y el control administrativo de las licencias y softwares que se encuentran en servicio es competencia de la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Anexo 14.1 Detalle saldos y movimientos.

| CONCEPTOS / CUENTAS | LICENCIAS | SOFTWARE | TOTAL |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 4.579.309.828 | 7.985.163.147 | 12.564.472.975 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 88.300.000 | 849.249.472 | 937.549.472 |
| Adquisiciones en compras | 88.300.000 | 849.249.472 | 937.549.472 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0 | -51.243.870 | -51.243.870 |
| Ventas | | | 0 |
| Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden) | | -51.243.870 | -51.243.870 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 4.667.609.828 | 8.783.168.749 | 13.450.778.577 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 |
| -Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR) | | | 0 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 4.667.609.828 | 8.783.168.749 | 13.450.778.577 |

| | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | -3.676.388.759 | -6.451.668.170 | -10.128.056.929 |
| Saldo inicial de la amortización acumulada | -3.397.957.983 | -5.011.416.885 | -8.409.374.868 |
| + Gasto de Amortización aplicada vigencia | -278.430.776 | -1.422.696.299 | -1.701.127.075 |
| -Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia | | 44.805.762 | 44.805.762 |
| +Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual | | -62.360.748 | -62.360.748 |
| - DETERIORO ACUMULADO (DE) | 0 | 0 | 0 |
| -Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual | | | 0 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 991.221.069 | 2.331.500.579 | 3.322.721.648 |

| | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | -78,76% | -73,45% | -75,30% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0% | 0% | 0% |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta contable de Intangibles está compuesta por la subcuenta de Licencias por valor de \$4.667.609.828 y la subcuenta Software por valor de \$8.738.168.749. El valor de la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2021 es de \$3.676.388.759 para las licencias y \$6.451.668.167 para los Softwares, esta amortización se realiza mensualmente de manera individual de acuerdo con la vida útil asignada y a través del Sistema SAI.

Anexo 14.2 Revelaciones adicionales

| CONCEPTOS / CUENTAS | LICENCIAS | SOFTWARE | TOTAL |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 4.667.609.828 | 8.783.168.748 | 13.450.778.576 |
| +Vida útil definida | 4.667.609.828 | 8.633.778.475 | 13.301.388.303 |
| +Vida útil indefinida | | 149.390.273 | 149.390.273 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0 | -6.438.107 | -6.438.107 |
| -Gastos (pérdida) | | -6.438.107 | -6.438.107 |
| DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 0 | 0 | 0 |
| Gastos afectados durante la vigencia | | | 0 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Anexo 14.2.1 Estimaciones – Amortización-Línea Recta

Resumen

| Cuentas | dic-21 | |
|--------------------|-------------------|--------|
| | Años de Vida Útil | |
| | Mínimo | Máximo |
| 197007 - Licencias | 2 | 15 |
| 197008 - Software | 2 | 10 |

Mínimo

| Cuentas | dic-21 | |
|--------------------|-------------------|--------|
| | Años de Vida Útil | |
| | Mínimo | Mínimo |
| 197007 - Licencias | 2 | 2 |
| 197008 - Software | 2 | 2 |

Máximo

| Cuentas | dic-21 | |
|--------------------|-------------------|--------|
| | Años de Vida Útil | |
| | Máximo | Máximo |
| 197007 - Licencias | 15 | 15 |
| 197008 - Software | 10 | 10 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La Secretaría determina la vida útil de los bienes intangibles, teniendo en cuenta la naturaleza y características que poseen cada una de las licencias y los softwares; para calcular la amortización se utiliza el método lineal.

Durante la vigencia 2021, se adquirieron 2 licencias por valor de \$88.300.000 y 14 software por valor de \$849.249.472 y realizó la baja de 4 softwares con valor en libros de \$6.438.107.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Anexo 16 Composición:

| Cuentas | dic-21 | | | oct-2020 | | | Variación |
|--|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|--------------------|-------------|-----------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | | 58.569.535 | 58.569.535 | | | | 58.569.535 |
| 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 12.270.104.790 | | 12.270.104.790 | | | | 12.270.104.790 |
| 1926 - DERECHOS EN FIDEICOMISO | 27.460.863 | | 27.460.863 | | | | 27.460.863 |
| Total | 12.297.565.653 | 58.569.535 | 12.356.135.188 | 0 | 0 | 0 | 12.356.135.188 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

16.1. Desglose – Subcuentas otros.

Tabla 15 Composición Otras Cuentas por Cobrar

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS | 12.297.565.653 | 58.569.535 | 12.356.135.188 | 16.214.424.465 | 1.582.706.538 | 17.797.131.003 | -5.440.905.815 |
| 190513 | Estudios y Proyectos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.471.964.848 | 1.471.964.848 | -1,471,964,848 |

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | SALDO CTE 2020 | SALDO NO CTE 2020 | SALDO FINAL 2020 | VALOR VARIACIÓN |
| | Estudios y Proyectos | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.471.964.848 | 1.471.964.848 | -1,471,964,848 |
| 190514 | Bienes y Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Bienes y Servicios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 190515 | Otros beneficios a los empleados | 0 | 58,569,535 | 58,569,535 | 0 | 110.741.690 | 110.741.690 | -52,172,155 |
| | Otros beneficios a los empleados | 0 | 58,569,535 | 58,569,535 | 0 | 110.741.690 | 110.741.690 | -52,172,155 |
| 190801 | En administración | 12,270,104,790 | 0 | 12,270,104,790 | 16.186.969.601 | 0 | 16.186.969.601 | -3,916,864,811 |
| | En administración CONV 2016 | 12,270,104,790 | 0 | 12,270,104,790 | 16.186.969.601 | 0 | 16.186.969.601 | -3,916,864,811 |
| 192603 | Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo | 27,460,863 | 0 | 27,460,863 | 27.454.864 | 0 | 27.454.864 | 5.999 |
| | Fiducia mercantil - Constitución de patrimonio autónomo | 27,460,863 | 0 | 27,460,863 | 27.454.864 | 0 | 27.454.864 | 5.999 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Cuenta 1908 Recursos entregados en administración, subcuenta 190801 En administración:

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado mediante Acuerdo No. 761 de 2020, es una herramienta de gestión que busca una redistribución más efectiva de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia del Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la “Nueva normalidad”.

Ahora bien, el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de inversiones para Bogotá D.C., en el periodo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” establece desde su visión organizacional y estructura cinco propósitos y 30 logros de ciudad con “metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales, estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

De tal manera que, esta cuenta representa los aportes de la Secretaría General desembolsados como recursos entregados en efectivo a terceros en virtud de contratos, convenios interadministrativos y/o de cooperación celebrados por la entidad, con el fin de aunar esfuerzos entre Entidades Oficiales que permitan desarrollar proyectos cuyos objetos se relacionan principalmente con: la inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de la población víctima de la violencia, estructurar e implementar estrategias en pro del desarrollo institucional, brindar formación a través de educación virtual a los servidores públicos del Distrito Capital orientada a fortalecer la Gestión Pública, cerrar brechas tecnológicas permitiendo a la ciudadanía del Distrito Capital el acceso a internet gratuito a través del uso de zonas Wifi en espacios públicos de la ciudad, entre otros.

Así mismo, con base en la información financiera que suministran tanto las entidades que administran los recursos, como la supervisión de cada convenio respecto a la gestión realizada y el desarrollo del objeto de los convenios, se efectúa el registro de ejecución reportada en cada periodo para finalmente reconocer el gasto según corresponda.

Con base en lo anteriormente expuesto, el saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia representa los dineros entregados, por ejecutar y legalizar teniendo en cuenta cada una de las condiciones específicas establecidas en las condiciones de cada convenio y/o contrato que para el año 2021 finalizó en \$ 12.270.104.789 el cual se detalla así:

Tabla 16 Saldo Convenios por Tercero

| Convenio | Ejecutor | Saldo por Legalizar |
|-----------|--|---------------------|
| 772-2017 | Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV. | \$ 5.897.380.684 |
| 954-2021 | Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD. | \$ 2.170.636.354 |
| 851-2021 | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia - UNODC. | \$ 1.523.310.517 |
| 799-2017 | Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial. | \$ 967.368.465 |
| 730-2021 | Organización de Estados Iberoamericanos - OEI. | \$ 456.007.096 |
| 785-2021 | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P - ETB. | \$ 310.980.542 |
| 737-2018 | Constructora Conconcreto S.A. | \$ 307.667.606 |
| 375-2017 | Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN. | \$ 286.273.704 |
| 1359-2020 | Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX. | \$ 243.800.354 |
| 913-2021 | Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia - UNODC. | \$ 60.000.000 |

| | | |
|--------------|---|--------------------------|
| 1120-2020 | Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD. | \$ 31.679.468 |
| 1011-2021 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, El Instituto Distrital de Turismo y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales -Asocapitales. | \$ 15.000.000 |
| TOTAL | | \$ 12.270.104.790 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera.. Cifras expresadas en pesos colombianos

La Secretaría General en pro de la mejora continua, fortaleció las estrategias de seguimiento y control a los recursos entregados en administración que aportó; desarrollando actividades como: comunicación de lineamientos internos respecto a información y plazos requeridos para elaborar y reportar los Estados de Situación Financiera con el propósito de optimizar tanto el proceso de Gestión Financiera como el procedimiento de Gestión Contable, verificación a las condiciones específicas establecidas desde la etapa precontractual, respecto a la forma de pago y legalización de los recursos; esto con el fin de entender la dinámica de cada convenio, los lineamientos y procedimientos internos de cada entidad ejecutora; desarrollo de mesas de trabajo bimestrales de seguimiento al estado financiero de los contratos y convenios con las dependencias supervisoras de la Secretaría General así como reuniones con las diferentes entidades ejecutoras en los casos necesarios, que permitieran dar claridad sobre las situaciones particulares que se presentan durante la ejecución de cada convenio y establecer compromisos para la legalización oportuna de la información financiera; informar bimestralmente a las dependencias supervisoras el estado de ejecución financiera de sus contratos o convenios a cargo con el propósito de promover las gestiones administrativas necesarias que permitan garantizar el adecuado flujo de la información y mantener actualizados los Estados Financieros de la entidad. Con base en todo esto y en los informes presentados y aprobados por los interventores y/o supervisores, se realizaron conciliaciones periódicas las cuales tienen el objetivo de validar, analizar y confirmar en forma permanente el estado financiero o de ejecución del objeto de los convenios.

De igual manera respecto a los convenios de cooperación es importante aclarar que estos convenios, se enmarcan en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1. Régimen aplicable a los contratos o convenios de cooperación Internacional, del Decreto 1082 de 2015 “(...) Los contratos o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. En caso contrario, los contratos o convenios que se celebren en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con recursos de origen nacional se someterán al presente título. (...) Los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, entes gubernamentales extranjeros o personas extranjeras de derecho público, así como aquellos a los que se refiere el inciso 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, se ejecutarán de

conformidad con lo establecido en los tratados internacionales marco y complementarios, y en los convenios celebrados, o sus reglamentos, según sea el caso, incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a tales operaciones en dichos documentos, sin que a ellos le sea aplicable el porcentaje señalado en el inciso primero del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007.(...)”.

Por lo anterior, el régimen por el cual se viene adelantando la ejecución de los convenios de cooperación en mención, es el establecido de acuerdo con los lineamientos del cooperante.

Producto de lo anteriormente expuesto a continuación se presenta el detalle de la información de cada uno de los convenios que representan saldo al final de la vigencia 2021:

Convenio 772-2017 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

Convenio Marco 389 de 2013: "Constituir el fondo de reparación para el acceso, permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado, con el instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior - ICETEX y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; con el fin de otorgar créditos educativos de pregrado en respuesta a lo ordenado por la ley 1448 de 2011 "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Convenio 772 de 30 de octubre de 2017: " Modificar el otrosí de adhesión No. 01/No. 033446 del 8 de noviembre de 2013 (Numeración SED), al Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 MEN/2013-0141 ICETEX, adicionando el valor e incorporando modificaciones al mismo."

Tabla 17 Estado situación financiera convenio 772-2017

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Adiciones o Reducciones | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|-------------------------|-------------------|------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 30/10/2017 | 31/12/2028 | ICETEX, MEN y la UARIV. | \$131.050.764.512 | \$ 6.000.000.000 | \$ 5.146.587.930 | noviembre 2021 | \$ 5.249.207.246 | \$5.897.380.684 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo pendiente de legalizar por valor de \$5.897.380.684 corresponde a los recursos disponibles en el “Fondo de Educación Superior – FES” - Fondo de Reparación para el acceso, la permanencia y graduación en educación superior para la población víctima del conflicto armado en los rubros financiados por concepto de matrícula y sostenimiento. De los cuales \$ 4.989.573.995 se encuentran comprometidos para cada uno de los estudiantes activos, los

cuales se legalizan semestralmente de acuerdo con el valor de la matrícula establecida por cada una de las instituciones educación superior de los beneficiarios del programa, así como el valor del sostenimiento asignado a cada uno de ellos según la financiación otorgada. El saldo restante entre los recursos disponibles y los comprometidos, se espera cubrir con próximas convocatorias desarrolladas durante la ejecución del convenio, esto teniendo en cuenta que con los beneficiarios postulados en convocatorias pasadas no se comprometieron todos los recursos.

Durante la vigencia 2021 se legalizaron \$2.333.020.949 correspondientes a recursos ejecutados. no hubo desembolso de aportes adicionales a este convenio por parte de la Secretaría General.

La periodicidad de presentación de los informes de legalización financiera corresponde a mes vencido. de acuerdo con los plazos administrativos y financieros del ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial, vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia; esta entidad realiza el cierre financiero y contable el día 10 de cada mes dado que es en esa fecha en la cual la entidad debe transmitir las operaciones vigiladas por la Superintendencia. tiempos que requiere como entidad ejecutora para recolección de soportes, verificación, análisis, estructuración y presentación del informe. Adicional a la verificación y aprobación correspondiente por parte de la supervisión de la Secretaría General una vez allegados los informes por ICETEX, razón por la cual se espera para el mes de enero de 2022 recibir la legalización financiera correspondiente al mes de diciembre 2021.

Convenio 954-2021 Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD.

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, para implementar acciones de diálogo social y reconciliación territorial, y de educación y pedagogía para la paz, y de retornos y reubicaciones, fortaleciendo los espacios de participación en el marco del proceso de Reconciliación, para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.

Tabla 18 Estado situación financiera convenio 954-2021.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|-----------------|-----------------|---|---------------------|---------------------|
| 10/09/2021 | 09/04/2022 | PNUD. | \$4.359.806.631 | \$2.170.636.354 | Informe parcial de supervisión a diciembre de 2021. | \$ - | \$2.170.636.354 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo por legalizar presentado corresponde a desembolso efectuado a finales del mes de septiembre de la vigencia 2021 de acuerdo con los requisitos establecidos en el convenio.

En aras de realizar un adecuado seguimiento y control a la ejecución del convenio, quedó establecido tanto en los Estudios Previos del convenio como en el PRODOC – DOCUMENTO DEL PROYECTO (Anexo técnico), del Plan de Monitoreo en el numeral VI “MONITOREO Y EVALUACIÓN - Informe del Proyecto” la presentación de dos informes de ejecución: uno al cuarto mes de iniciado el convenio y un informe final del proyecto, presentado seis meses después de la fecha de expiración o terminación del convenio de cooperación. Estos informes serán de tipo técnico, e incluirán las actividades ejecutadas y la correlativa ejecución de los recursos. En todo caso, los informes se ajustarán a los requisitos y formatos exigidos por el PNUD, los cuales servirán de insumo para la estructuración y presentación de los informes de ejecución financiera que se deberán legalizar ante la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En cuanto al primer informe financiero de acuerdo con la información aportada por la dependencia supervisora, la Dirección de Paz y Reconciliación recibió oportunamente del PNUD, el informe con corte a diciembre de 2021, sin embargo, se solicitó complementar con la ejecución de los aportes de contrapartida, ya que solo presentaron la ejecución de la ACPVR. con base en esto el equipo PNUD informó que, de acuerdo con sus procedimientos internos, se encuentra realizando el cierre financiero anual y una vez cuenten con la información requerida por la supervisión de la Secretaría General remitirán el respectivo informe para aprobación y radicación ante la Subdirección Financiera; no obstante lo anterior la Directora de Paz y Reconciliación en cumplimiento de sus funciones como supervisora de este convenio radicó ante la Subdirección Financiera un informe parcial de supervisión a diciembre de 2021 en aras de comunicar y evidenciar los avances en la ejecución del convenio.

Convenio 851-2021 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia – UNODC.

Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para la formulación participativa de los planes estratégicos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá Región.

Tabla 19 Estado situación financiera convenio 851-2021.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|-----------------|-----------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 02/07/2021 | 01/04/2022 | UNODC. | \$3.237.343.245 | \$1.588.720.075 | septiembre 2021 | \$ 65.409.558 | \$1.523.310.517 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo que se evidencia respecto a este convenio hace referencia al saldo del aporte total de la Secretaría General, desembolsado en los meses de julio y diciembre de acuerdo con lo establecido en el numeral 7: “Valor y Forma de Pago” del anexo técnico del convenio de

cooperación, así como la ejecución reportada en los informes de ejecución allegados por la supervisión a la Subdirección Financiera.

Respecto a la presentación de informes de ejecución el “Artículo VII del convenio establece: “UNODC presentará a LA ACPVR los siguientes estados de cuenta e informes preparados de conformidad con los procedimientos de contabilidad y reportes de las Naciones Unidas: (a) Informes de progreso mensuales (informes de avance de la ejecución) del convenio de conformidad con lo establecido en el Anexo A. En cada uno de estos informes se anexará el formato de reporte de ejecución, aprobado por las partes. (b) Informe final narrativo de tipo técnico y administrativo que comprenda las actividades ejecutadas durante el convenio y la correlativa ejecución de los recursos. (c) Un informe de progreso final de las actividades implementadas bajo el presente Convenio de Cooperación y un informe financiero final, presentado a seis (6) meses después de la fecha de expiración o terminación del presente Convenio de Cooperación.” Por lo que, al cierre de los Estados Financieros de la vigencia, la ACPVR remitió a la Subdirección Financiera los informes correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2021; los cuales en verificación financiera presentaron algunas observaciones que requerían ser subsanadas. esta gestión se adelantó ante la UNODC y los informes fueron subsanados el 14 de enero de 2022, fecha en la que ya se habían cerrado los Estados Financieros vigencia 2021. No obstante, lo anterior, esta información será registrada en el mes de enero de 2022 junto con la del informe correspondiente al mes de diciembre de 2021 de acuerdo con lo informado por la Dirección de Paz y Reconciliación.

Convenio 799 de 2017 Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Adhesión y adición de recursos al Contrato Interadministrativo No. 217017 de 2017, suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE (ahora ENTERRITORIO).

Tabla 20 Estado situación financiera convenio 799-2017.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------------------|-----------------|---------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 10/112017 | 06/07/2023 | SENA y ENTERRITORIO. | \$3.500.000.000 | 2.500.000.000 | septiembre-octubre 2021 | \$1.532.631.535 | \$967.368.465 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El convenio 799 de 2017, se suscribió con el propósito aunar esfuerzos entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTERRITORIO, con el fin de adjudicar créditos condonables para iniciativas empresariales de emprendedores población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, en el marco de la convocatoria 152 de 2017 del Fondo Emprender.

El saldo por legalizar que se muestra en el cuadro anterior corresponde a valores de recursos asignados a 34 proyectos que fueron formalizados y viabilizados, de los cuales 3 no fueron celebrados y 6 terminaron sin ejecución; así como también a recursos no asignados durante la ejecución del convenio, los cuales serán reintegrados a la Tesorería Distrital de acuerdo con lo establecido en los numerales 3, 5 y 6 de la cláusula sexta del convenio.

Por otra parte, es importante aclarar que este convenio de adhesión está en proceso de liquidación para lo cual el SENA y ENTERRITORIO se encuentran adelantando todas las gestiones correspondientes a la liquidación de los proyectos con el fin de obtener las actas de liquidación de cada uno de los emprendedores que darán fe de lo recibido y ejecutado.

La periodicidad de los informes de ejecución de este convenio es bimestral, razón por la cual se espera recibir en el mes de enero el informe del bimestre noviembre-diciembre de 2021 para el correspondiente registro contable de ejecución en los estados financieros de la entidad.

Finalmente, respecto al saldo de este convenio con corte a 31 de diciembre de 2021, se hace necesario informar que se encuentra pendiente reclasificación contable correspondiente a recursos del convenio que fueron trasladados a Encargos Fiduciarios por la entidad ejecutora, esto con base en los resultados de la conciliación de operaciones recíprocas, lo informado por la supervisión y el marco normativo para entidades de gobierno. Teniendo en cuenta que al cierre de los estados financieros de la vigencia 2021, ENTERRITORIO se encontraba pendiente de aportar a la Secretaría General los soportes necesarios para proceder con la reclasificación contable correspondiente y que el 19 de enero de 2022 vía correo electrónico fueron recibidos los soportes requeridos, estos se procesarán en los estados financieros de enero.

Convenio 730 de 2021 Organización de Estados Iberoamericanos – OEI

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Alta Consejería para los Derechos de la Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, para adelantar las acciones conmemorativas, medidas de satisfacción y de reparación integral, verdad, reconocimiento de responsabilidades y reconciliación a las víctimas del conflicto armado en el marco de la consolidación de Bogotá-Región como epicentro de paz y reconciliación y de la implementación del Acuerdo de Paz en el Distrito Capital.

Tabla 21 Estado situación financiera convenio 730-2021.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|-----------------|-----------------|---|---------------------|---------------------|
| 07/04/2021 | 31/12/2021 | OEI | \$3.996.095.981 | \$1.589.825.856 | Informe Financiero Parcial corte noviembre 2021 | \$1.133.818.760 | \$456.007.096 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El valor que se presenta por legalizar corresponde al saldo de los desembolsos girados en los meses de mayo y agosto de 2021 del aporte total de la Secretaría General de acuerdo con lo establecido en la cláusula “desembolsos” de los estudios previos del convenio de cooperación; así como la ejecución reportada en los informes de ejecución allegados por la supervisión a la Subdirección Financiera.

Dentro de las obligaciones específicas del cooperante en el marco de la obligación No. 6, se estableció: “Presentar un informe final que dé cuenta de la ejecución del convenio, incluyendo datos sobre el progreso realizado, que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas en el marco de las actividades, previa finalización del convenio.” No obstante, lo anterior el Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación en su condición de supervisor y ordenador del gasto, con base en lo acordado en mesas de trabajo de seguimiento financiero y en el marco de la obligación específica del Cooperante No.12 “Presentar informes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación” solicitó a la OEI el informe parcial que se relaciona, para efectos contables que permitieran evidenciar la ejecución de los recursos.

Convenio 785-2021 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P - ETB,

Aunar esfuerzos entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. para proveer el acceso de conectividad pública a Internet gratuito y realizar actividades de promoción del uso y apropiación de las nuevas tecnologías, a las diferentes localidades de Bogotá en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Tabla 22 Estado situación financiera convenio 785-2021.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Adiciones o Reducciones | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|--------------|----------------|---------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 08/06/2021 | 07/03/2022 | ETB S.A. ESP | \$975.000.000 | \$500.000.000 | \$250.000.000 | noviembre 2021 | \$439.019.458 | \$310.980.542 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo se deriva del registro de dos desembolsos efectuados en la vigencia 2021 de acuerdo con lo establecido en el convenio al respecto, desembolso del 22 de diciembre de 2021 correspondiente a la adición suscrita por las partes y la ejecución presentada en los informes mensuales; documentos soporte radicados y cargados en SECOP II por la supervisión de la Secretaría General, Alta Consejería Distrital de TIC.

La periodicidad de los informes de ejecución se definió mes vencido, razón por la cual el informe correspondiente al mes de diciembre 2021 fue recibido en el mes de enero de 2022; producto de la verificación financiera se identificaron observaciones al informe inicialmente

radicado, razón por la cual se hizo necesario solicitar a la entidad ejecutora la subsanación y radicación mediante alcance, la cual se hizo efectiva el pasado 20 de enero de 2022, fecha en la que ya se habían cerrado los Estados Financieros vigencia 2021. No obstante, lo anterior, esta información será registrada en los estados financieros de enero 2022 de acuerdo con lo informado por la Alta Consejería Distrital de TIC.

Contrato 737-2018 Constructora Conconcreto S.A.

Contratar por el Sistema de Administración delegada la construcción y dotación del SuperCADE Manitas en Ciudad Bolívar.

El valor total del contrato asciende a la suma de \$21.520.200.995 el cual contempla los recursos por concepto de Honorarios del Administrador Delegado y los recursos destinados para la construcción y dotación del Super CADE Manitas, no obstante lo anterior en la cuenta contable 1908 recursos entregados en administración se registra los recursos entregados por concepto de Construcción y dotación, toda vez que el valor de los honorarios se registran en la cuenta contable correspondiente (construcciones en curso, ahora edificaciones) en la fecha de su causación.

Tabla 23 Estado situación financiera contrato 737-2018.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Total Recursos Construcción y Dotación | Desembolsos para Construcción y dotación | Adiciones Recursos Construcción y Dotación | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|-----------------------------|--|--|--|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 11/10/2018 | 27/09/2020 | Constructora Conconcreto SA | \$19.471.447.776 | \$12.759.798.500 | \$6.711.649.276 | diciembre 2021 | \$19.163.780.170 | \$307.667.606 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al respecto es importante mencionar que, si bien este contrato de administración delegada terminó en septiembre del 2020, a la fecha se encuentra en proceso de liquidación administrativa de la obra donde se concluyó con la liquidación de los 65 contratos con los proveedores de bienes y servicios del SuperCADE Manitas y a su vez fue emitida la resolución que adopta el Plan de Implantación del SuperCADE, el cual es requisito de la Licencia de Construcción una vez finalizada la obra.

Asimismo, se procedió a radicar los planos récord con las modificaciones del proceso constructivo de la Obra, proceso que se denomina "Modificación de la Licencia de Construcción" y adjuntar los soportes correspondientes, tales como la adopción del Plan de Implantación y las anuencias del DADEP y del IDU, trámite que se encuentra en curso y pendiente de pago de expensas variables y fijas por cuanto la Curaduría se encuentra en revisión documental para determinar el valor correspondiente . lo anterior, se ha realizado conforme a los tiempos de los procesos establecidos en cada entidad y de acuerdo con la normatividad vigente.

Así las cosas, el saldo que se presenta, corresponde a recursos no ejecutados durante el plazo del contrato, los cuales reposan en la cuenta de manejo conjunto. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, estos recursos que se encuentran pendientes por ejecutar, serán reintegrados a la Tesorería Distrital una vez se culmine la liquidación administrativa del contrato.

Contrato 375-2017 Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN

Proveer formación tecnológica a la población víctima residente en Bogotá, propendiendo por su desarrollo profesional y estabilización socioeconómica.

Tabla 24 Estado situación financiera contrato 375-2017.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Contrato | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|-----------------|-----------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 07/03/2017 | 31/12/2021 | CUN. | \$1.038.478.328 | \$1.038.478.328 | noviembre 2021 | \$752.204.624 | \$286.273.704 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Este contrato presenta informes de ejecución mes vencido y al cierre de la vigencia 2021 entra en proceso de liquidación. respecto al saldo por legalizar, la entidad ejecutora informa que corresponde a facturas que ya pasaron por la revisión del área contable de la CUN para verificación de marcas de pago por convenio, saldos adicionales que reportan beneficiarios, control de créditos, pruebas y demás procedimientos internos establecidos con el fin de efectuar la legalización formal de los soportes correspondientes en desarrollo de lo establecido en el contrato. De tal manera que, el saldo restante posterior a la legalización de las facturas corresponde a recursos no ejecutados que se reintegrarán a la Tesorería Distrital, información que se verá reflejada en el informe final del convenio.

Convenio 1359-2020 Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX

Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para brindar formación a través de educación virtual a los servidores públicos del Distrito Capital, orientada a fortalecer la Gestión Pública, a través de un fondo constituido por el ICETEX.

Tabla 25 Estado situación financiera convenio 1359-2020.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|----------------|---------------|--|---------------------|---------------------|
| 10/12/2020 | 09/08/2022 | ICETEX. | \$450.000.000 | \$450.000.000 | Tercer trimestre (01 julio 2021-30 septiembre 2021). | \$206.199.646 | \$243.800.354 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Respecto al estado financiero de este convenio es importante mencionar que inicialmente el plazo de ejecución se estableció hasta diciembre de 2021, no obstante lo anterior la Secretaría General de la

Alcaldía Mayor de Bogotá y el ICETEX al cierre de la vigencia 2021 suscribieron Prorroga al convenio, la cual amplía el plazo hasta agosto de 2022; esto teniendo en cuenta que, como resultado de la convocatoria para el desarrollo del objeto del convenio, de las cuarenta y ocho (48) entidades en las que se socializó la información, ocho (8) no se pronunciaron sobre la convocatoria, y dieciocho (18) manifestaron que no tuvieron postulados, por lo que no usarían los cupos asignados; situación no prevista en la ejecución de la convocatoria y razón por la cual se encuentra pendiente el desarrollo de una segunda cohorte de 40 personas, que se plantea realizar en el primer semestre de la vigencia 2022. los soportes correspondientes se encuentran debidamente cargados en SECOP II.

Ahora bien, sobre la presentación de informes de ejecución, en el marco de lo establecido en el convenio, del numeral 9 “Compromisos de las partes” “Del ICETEX”, el compromiso 4 definió: “Elaborar y presentar trimestralmente a la Junta Administradora del Fondo, un informe sobre la gestión administrativa y financiera del mismo”, documento insumo para la estructuración de los informes de ejecución que son presentados por la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General para efectos contables.

Con base en los lineamientos para el cierre de vigencia socializados en la Circular interna No.006 de 2021, así como lo acordado en mesas de trabajo de seguimiento financiero y en el marco de los compromisos de las partes antes mencionados, la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional haciendo uso de sus facultades como dependencia supervisora, requirió a la Junta Administradora del Fondo, definir a la Secretaría General la fecha de entrega del informe del trimestre octubre – diciembre de 2021. En respuesta a la solicitud, el ICETEX se pronunció a través de comunicación oficial del 21 de diciembre de 2021, informando que: “...de manera atenta nos permitimos indicar que el ICETEX como entidad financiera de naturaleza especial vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza el cierre financiero y contable el día 10 de cada mes, dado que en esa fecha debemos transmitir las operaciones vigiladas por esta Superintendencia. En ese sentido, no es posible operativamente cumplir con la entrega de la información el día quinto (5) hábil de cada mes. Estamos atentos una vez se emita el cierre contable periódico por parte de la Dirección de Contabilidad del ICETEX, de remitir a la menor brevedad posible los Estados de Cuenta e informes pertinentes que se requieran para cabal funcionamiento del Convenio. Estamos atentos una vez se emita el cierre contable periódico por parte de la Dirección de Contabilidad del ICETEX, de remitir a la menor brevedad posible los Estados de Cuenta e informes pertinentes que se requieran para el cabal funcionamiento del Convenio.”

Por lo anteriormente expuesto nos encontramos a la espera de la radicación del informe pendiente, con base en los procedimientos y plazos internos que requiere el ICETEX para el cierre contable periódico y posterior radicación del informe de ejecución a la Secretaría General.

Convenio 913-2021 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia – UNODC

Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la Secretaría General y la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito para apoyar el fortalecimiento de los mecanismos anticorrupción y la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, a través de la promoción de la integridad y la transparencia, así como del acompañamiento para la implementación del sistema de administración de riesgos de LA/FT en las entidades priorizadas en el Distrito Capital.

Tabla 26 Estado situación financiera convenio 913-2021.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Adiciones o Reducciones | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|----------------|---------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|
| 18/08/2021 | 30/03/2022 | UNODC | \$302.912.028 | \$100.000.000 | \$50.000.000 | agosto-septiembre 2021 | \$40.000.000 | \$60.000.000 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de este convenio hace referencia a desembolso del 18 de noviembre 2021 correspondiente a la solicitud de pago de la cuenta de cobro No.40 remitida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito por concepto del 60% del aporte de la Secretaría General de acuerdo con las condiciones establecidas en la forma de pago del convenio y solicitud de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional.

Frente a los informes de ejecución, el convenio estableció: “9. CONDICIONES CONTRACTUALES – OBLIGACIONES GENERALES DEL COOPERANTE: (...) 9. Presentar el informe de legalización de recursos bimestralmente para un total de tres informes financieros. COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL COOPERANTE: (...) 5. Presentar los informes y entregables financieros con una periodicidad bimestral, así como el informe final oficial financiero de su ejecución, para un total de tres informes.”. Así las cosas, el 14 de enero de 2022 para efectos contables se recibe informe con corte diciembre 2021, el cual producto de la verificación financiera presenta observaciones que requieren ser subsanadas, las cuales se comunicaron a la dependencia supervisora el mismo día, sin embargo para la fecha ya se habían cerrado los registros contables del 2021 esto con el fin de finalizar la conciliación de las cifras y el cierre definitivo de los Estados Financieros de la vigencia 2021; razón por la cual el informe subsanado será registrado contablemente en los Estados Financieros del 2022.

Convenio 1120-2020 Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo – PNUD

Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la Alta Consejería para los Derechos de la Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, para adelantar una estrategia que consolide a Bogotá-región como epicentro de paz y reconciliación a través de la implementación del punto 1, 3 y 5 del Acuerdo de Paz en el Distrito Capital.

Las líneas de trabajo contempladas en este convenio fueron las siguientes:

- Componente 1: Reparación transformadora y articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNR.
- Componente 2: Proceso Participativo Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET Bogotá – Región).
- Componente 3: Reconciliación y Reincorporación.

Tabla 27 Estado situación financiera convenio 1120-2020.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Último informe legalizado | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|----------|-----------------|----------------|---|---------------------|---------------------|
| 21/08/2020 | 30/06/2021 | PNUD | \$1.888.775.840 | \$ 900.001.480 | Informe parcial agosto 2020 a noviembre de 2021 | \$868.322.012,05 | \$31.679.468 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Respecto a este convenio resulta oportuno aclarar que, si bien el convenio finalizó en junio del 2021, en el PRODOC (Anexo Técnico), Capítulo VI. “Monitoreo y Evaluación-Plan de Monitoreo- Informe del Proyecto” se estableció: *“Se presentará un Informe del Proyecto al Comité Directivo y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas definidas de antemano en cuanto a Actividades”*, la frecuencia definida es *“Al finalizar el proyecto (informe final).”*

Sin embargo, es importante mencionar que, durante la ejecución del convenio, la supervisión realizó el debido seguimiento técnico y financiero mediante los Comités técnicos y directivos, en los cuales se llevaban a cabo revisiones periódicas de los productos y actividades realizadas.

Por otra parte, en el desarrollo de las mesas de trabajo de seguimiento financiero adelantadas con la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación durante la vigencia 2021, se revisaron inquietudes que surgieron respecto a la presentación del informe de ejecución que quedó establecido. Producto de ello la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación aclaró, que de acuerdo con lo manifestado por el PNUD y de conformidad con lo establecido en el **aparte de las políticas y procedimientos internos relacionadas con el reporte a donantes del PNUD**, el término definido para la entrega del informe relacionado en el documento Prodoc, es de seis (6) meses contados a partir del último pago realizado por el Cooperante a sus proveedores, razón por la cual teniendo en cuenta que en octubre de 2021, el PNUD realizó el último giro al proveedor Pastoral Social, éste organismo radicará el informe en mención a la Secretaría General después del cierre de la vigencia 2021.

Finalmente, vale la pena comunicar que la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en su condición de dependencia supervisora y ordenadora del gasto, con base en lo acordado en mesas de trabajo de seguimiento financiero requirió un informe financiero parcial con corte a noviembre de 2021, el cual se recibió y fue insumo para la estructuración de los informes de

ejecución presentados por la Alta Consejería a la Secretaría General para efectos contables al cierre de la vigencia 2021.

Convenio 1011 de 2021 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, El Instituto Distrital de Turismo y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales –Asocapitales.

Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., El Instituto Distrital de Turismo, y La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales, para implementar la segunda fase de la estrategia de internacionalización de Bogotá que identifique y contribuya a materializar las oportunidades para la ciudad en el contexto de la recuperación post-COVID-19, así como su posicionamiento en agendas globales estratégicas.

Tabla 28 Estado situación financiera convenio 1011-2021.

| Fecha inicio | Fecha de terminación | Ejecutor | Valor Convenio | Aportes SG | Ejecución Acumulada | Saldo por Legalizar |
|--------------|----------------------|---|----------------|--------------|---------------------|---------------------|
| 10/11/2021 | 09/04/2022 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, El Instituto Distrital de Turismo y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales -Asocapitales. | \$ 169.627.316 | \$15.000.000 | \$ - | \$15.000.000 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos.

El saldo presentado hace referencia a desembolso del 13 de diciembre 2021, girado en virtud de lo establecido en la cláusula sexta “desembolsos”, desarrollo del Plan de Trabajo y Metodología.

La “CLASULA DECIMA. -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE ASOCAPITALES, numeral 8 estableció la presentación de informes financieros mensuales que den cuenta de la ejecución del convenio con corte al último día del mes anterior; así como un informe final financiero que contenga el balance financiero del convenio que dé cuenta de la ejecución total de los aportes de las partes.

Para lo anterior el día 19 de enero de 2022 la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales solicitó vía correo electrónico a la Subdirección Financiera mesa de trabajo para revisar algunas inquietudes que presentaba Asocapitales respecto al formato interno de informe financiero de convenios; mesa de trabajo que se desarrolló ese mismo día en horas de la tarde y en la cual se aclararon las preguntas presentadas. Producto de ello el día 25 de enero de 2022 la dependencia

supervisora allegó el informe financiero con corte a diciembre 2021 aprobado para efectos contables, el cual será incluido en los estados financieros del 2022 teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia se encontraba en trámite la radicación del informe. No obstante, lo anterior, es importante resaltar que este informe no reporta ejecución en el periodo, toda vez que a diciembre de 2021 Asocapitales no había desembolsado aún recursos a los proveedores del contrato derivado del convenio.

Cuenta 1926 Derechos en fideicomisos, subcuenta 192603 Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo:

Corresponde a recursos aportados en efectivo por la Secretaría General en virtud de la celebración del convenio interadministrativo 295 de 2014 con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU), el cual tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, financieros y jurídicos para la dotación de la Cinemateca Distrital por un valor de \$1.500.000.000; recursos para los cuales esa Entidad constituyó un Patrimonio Autónomo con la Fiduciaria Colpatría en el cual abrieron cuenta para el manejo exclusivo de los mismos por \$800.000.000 quedando un saldo pendiente por legalizar a 31 de diciembre de 2021 de \$27.460.864 según informes de supervisión aportados por la ERU y la Alta Consejería Distrital de TIC.

Es importante tener en cuenta que el objeto del convenio ya fue ejecutado en su totalidad por lo que continúa en proceso de liquidación teniendo en cuenta que esto contempla la liquidación del Patrimonio Autónomo constituido.

De acuerdo con lo informado por la Alta Consejería Distrital de TIC en mesas de trabajo de seguimiento financiero desarrolladas durante la vigencia 2021, con base en los temas tratados en los comités técnicos del convenio, el saldo que se refleja sin ejecutar será destinado a cumplir los compromisos pendientes del convenio. Así como también una vez liquidado dicho convenio, los recursos sobrantes serán reintegrados a la Tesorería distrital.

Actualmente la Secretaría General está adelantando el acta de liquidación del convenio que le corresponde y el día 20 de diciembre de 2021 se llevó a cabo reunión con la ERU - IDARTES y ALTA CONSEJERIA con el fin de verificar algunos temas jurídicos y financieros que se encuentran por decidir entre las partes, una vez se realicen las consultas jurídicas pertinentes citaran nuevamente a mesa de trabajo.

Por su parte la ERU se encuentra verificación de pago de impuesto de delineación y de la misma manera las partes se encuentran adelantando las acciones pertinentes al análisis de cifras adicionales de las cuales se debe definir su reconocimiento en la liquidación dentro de los términos técnicos, jurídicos y financieros; en todo caso desde el comité técnico de sostenibilidad contable de la ERU se tiene un cronograma de liquidación del convenio, según lo informado por la entidad.

Finalmente, para el cierre de la vigencia 2021 la Alta Consejería Distrital de TIC presentó informe parcial de supervisión con corte a diciembre de 2021 en aras de soportar el seguimiento al desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de liquidación del convenio y en general el avance de este.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

No aplica

17.2. Arrendamientos operativos.

Anexo 17 Composición Arrendamientos Operativos

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|-------------|-------------|---------------------|
| Arrendamiento Operativo - Arrendador | | | |
| 138439 - Arrendamiento operativo | | 20.428.001 | -20.428.001 |
| 480817 - Arrendamiento Operativo | 218.253.848 | 419.341.727 | -201.087.879 |
| Arrendamiento Operativo - Arrendatario | | | |
| 249058 - Arrendamiento operativo | 7.895.566 | 45.437.747 | -37.542.181 |
| 511118 - Arrendamiento operativo | 863.370.418 | 975.117.814 | -111.747.396 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Arrendamientos Operativos (13843901): Esta cuenta no presenta saldo por cobrar a diciembre de 2021.

Tabla 29 Composición de Arrendamientos Operativos por Tercero

| ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|---------------------------|--------|----|------------|--------|-------------|-------|
| Banco Popular S.A. | 0 | 0% | 11.192.785 | 54,79% | -11.192.785 | -100% |
| Codensa S.A. E.S.P. | 0 | 0% | 4.780.528 | 23,40% | -4.780.528 | -100% |

| | | | | | | |
|--|----------|-----------|-------------------|-------------|--------------------|--------------|
| Recaudo De Valores SAS - Reval SAS. | 0 | 0% | 3.287.829 | 16,09% | -3.287.829 | -100% |
| Vanti S.A. ESP | 0 | 0% | 555.358 | 2,72% | -555.358 | -100% |
| Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. | 0 | 0% | 498.274 | 2,44% | -498.274 | -100% |
| Proyectos Legales S.A.S | 0 | 0% | 113.227 | 0,55% | -113.227 | -100% |
| TOTAL ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS | 0 | 0% | 20.428.001 | 100% | -20.428.001 | -100% |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Al comparar el saldo contable con relación diciembre de 2020, este disminuye en \$20.428.001 equivalente al 100%, obedece a varios factores a saber:

- Aunque el número de contratos no ha disminuido si ha disminuido el cobro a las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, conforme al Decreto Distrital 293 de 2021.
- Al resultado obtenido por la gestión de cobro adelantada por la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía durante el transcurso del año.
- El control del recaudo a través de los supervisores de los contratos en la Red CADE
- El pago oportuno con el fin de evitar intereses de mora.

Los ingresos por arrendamiento operativo del año 2021 con respecto al 2020, disminuyeron en \$201.087.879 equivalente al 47.95%, este menor valor recibido se justifica en parte por la suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento de las entidades que prestan el servicio de forma presencial en los espacios de la Red CADE, a razón del confinamiento general originado por las medidas de seguridad y prevención ante el virus del Covid-19 y por otra parte, con la entrada en vigencia del decreto 293 de 2021, el cual dispone que las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, no les aplica a este cobro.

| | | | |
|----------------------------------|-----------|------------|--------------------|
| 249058 - Arrendamiento operativo | 7.895.566 | 45.437.747 | -37.542.181 |
|----------------------------------|-----------|------------|--------------------|

Las cuentas por pagar por concepto de arrendamiento financiero presentan un saldo a diciembre 2021 de \$7.895.566 que comparado con la vigencia 202 presenta una disminución de \$-37.542.181 que representa el -83%

Los Gastos por arrendamiento operativo de diciembre de 2021 con respecto a diciembre de 2020 presentaron una disminución de \$111.747.396 equivalente al 11.46%, teniendo que se renovaron parte de los contratos de arrendamiento suscritos en 2020

17.2.1 Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá contiene en su organización administrativa el área misional de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía y hacen presencia en las diferentes localidades de la capital junto con entidades del sector privado, celebrando acuerdos bilaterales de obligaciones por las partes intervinientes en pro de la optimización del portafolio de servicios del Distrito. A diciembre de 2021 no se registraron valores por cobrar por concepto de arrendamientos operativos.

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar.

La Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General, es la dependencia facultada para la facturación, gestión y seguimiento de cobro por concepto del uso de los espacios de la Red CADE, labor que se ha seguido realizando según el Manual de Facturación y cobro Red CADE (4220000-MA-030) y la Guía Operativa para el Manejo de las Cuentas por Cobrar (4233200-GS-076), conforme con las disposiciones impartidas por la Secretaria de Hacienda Distrital y la Contaduría General de la Nación

Durante el periodo de 2021, se efectuó la cancelación de las Facturas y cuentas de Cobro que generaron inicialmente el registro del deterioro de 2020, se recuperó el 100% de este deterioro registrado en la cuenta 13869002 – Otras cuentas por cobrar Cartera. A diciembre de 2021, se registró el deterioro por valor de \$821.771 por cartera vencida superior a 180 días del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA

17.2.2. Arrendatario

A diciembre de 2021 la Secretaria General de la alcaldía Mayor de Bogotá tiene vigentes cuatro contratos de arrendamiento como arrendatario, tomados con el fin de apoyar la labor de la Oficina de la Alta Consejería Derecho Víctimas Paz y Reconciliación y la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía en el marco de sus labores misionales

Tabla 30 Relación Contratos de arrendamientos vigentes

| Arrendador | Contrato | Vencimiento |
|----------------------------------|----------|-------------|
| Sociedad Hotelera Tequendama S.A | 667-2021 | 31/12/2023 |

| | | |
|--|----------|------------|
| Empresa Inmobiliaria y servicios Logística de Cundinamarca | 175-2021 | 18-02-2022 |
| Alianza Inmobiliaria DC SAS | 710-2021 | 31-01-2022 |
| José Agustín Candela Ramirez | 725-2021 | 1/03/2022 |

Fuente: Propia Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Anexo 21 Composición

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|---|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 24 - CUENTAS POR PAGAR | 8.774.606.237 | | 8.774.606.237 | 8.228.473.686 | | 8.228.473.686 | 546.132.551 |
| 2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 4.287.152.354 | | 4.287.152.354 | 3.710.348.263 | | 3.710.348.263 | 576.804.091 |
| 2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA | | | | 465.712 | | 465.712 | -465.712 |
| 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 383.610.207 | | 383.610.207 | 443.993.037 | | 443.993.037 | -60.382.830 |
| 2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA | | | | 3.243.535 | | 3.243.535 | -3.243.535 |
| 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 4.103.843.676 | | 4.103.843.676 | 4.070.423.139 | | 4.070.423.139 | 33.420.537 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Las cuentas por pagar para el año 2021 presentan un saldo de \$ 8,774.606.237 que comprenden los pagos pendientes de obligaciones adquiridas por la Secretaria General, necesarias para desarrollar las operaciones normales de funcionamiento o para cubrir las inversiones, con el fin de alcanzar los objetivos del plan de desarrollo, estas cuentas fueron objeto de análisis y conciliación con el movimiento de presupuesto.

21.1 Revelaciones generales

Anexo 21.1. Detalle de Valores y Conceptos

| CUENTAS | Vencimiento | | | Saldos a cortes de vigencia | | Tasa de interés efectiva anual | Vr. CxP que haya dado de baja por razones | Comentario |
|---------|----------------|-----------------|------------------|-----------------------------|------|--------------------------------|---|------------|
| | De 0 a 6 Meses | De 6 a 12 Meses | Mayor a 12 meses | 2021 | 2020 | | | |
| | | | | | | | | |

| | | | | | | | distintas al pago | |
|---|----------------------|----------------|----------|----------------------|----------------------|-----------|----------------------|--|
| 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales | 4.286.764.132 | 388.222 | | 4.287.152.354 | 3.710.348.263 | | | |
| 2424 - Descuentos de nómina | | | | 0 | 465.712 | | | |
| 2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre | 383.610.207 | | | 383.610.207 | 443.993.037 | | | |
| 2445 - Impuesto al valor agregado iva | | | | 0 | 3.243.535 | | | |
| 2490 - Otras cuentas por pagar | 4.103.843.676 | | | 4.103.843.676 | 4.070.423.139 | | | |
| Total Cuentas por Pagar | 8.774.218.015 | 388.222 | 0 | 8.774.606.237 | 8.228.473.686 | 0% | 0 | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Las partidas más representativas de este grupo son la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales con un saldo de \$4,287,152,354; la cuenta contable 2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre con un saldo de \$383.610.207 y el saldo de la cuenta contable 2490 Otras cuentas por pagar con un saldo de \$4,103,843,676

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales está compuesta por la 240101- Cuentas por pagar bienes y servicios con un saldo de \$ 1,713,980,022. que representa las obligaciones contraídas por concepto de gastos de funcionamiento, y la 240102- Cuentas por pagar por proyectos de inversión por valor de \$ 2,573,172,332

La cuenta 2436 corresponde a los descuentos tributarios de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia, su saldo se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Tabla 31 Composición Retención en la Fuente

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO AÑO 2021 |
|-----------------|---|----------------|
| 2436 | RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 383,610,207 |
| 243603 | Honorarios | 4,676,272 |
| 243605 | Servicios | 16,556,047 |
| 243608 | Compras | 2,300,875 |
| 243615 | Rentas de trabajo | 135,273,650 |

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO AÑO 2021 |
|-----------------|--|----------------|
| 243625 | Impuestos a las ventas retenido | 32,135,498 |
| 243627 | Retención Industria y Comercio por compras | 40,741,792 |
| 243690 | Otras Retenciones | 151,926,073 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de la cuenta 2490, está compuesto por las siguientes partidas:

Tabla 32 Composición Otras cuentas por pagar

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO AÑO 2021 |
|-----------------|-----------------------------------|----------------------|
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 4,103,843,676 |
| 249015 | Obligaciones pagadas por terceros | 10,024,860 |
| 249051 | Servicios Públicos | 1,271,293 |
| 249053 | Comisiones | 169,383,113 |
| 249054 | Honorarios | 3,312,448,616 |
| 249055 | Servicios | 545,301,378 |
| 249058 | Arrendamiento Operativo | 7,895,566 |
| 249090 | Otras Cuentas Por Pagar | 57,518,850 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Esta cuenta, presenta un saldo de \$4,103,843,676 a 31 de diciembre de 2021 y un incremento de \$33,420,537 con respecto al saldo presentado en el año 2020 dicha variación corresponde al reconocimiento de los honorarios prestados bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos correspondiente a las cuentas presentadas por los contratistas en el mes de diciembre; y que cerraron el año como pendientes por girar desde la Tesorería Distrital

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

En esta cuenta contable se incluyen las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la Secretaría proporciona a sus funcionarios públicos a cambio de los servicios prestados por nóminas permanentes y provisionales las cuales se liquidan mensualmente.

Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normativa vigente o en acuerdos contractuales.

El saldo de esta cuenta asciende a \$9.933.930.269 presenta una variación comparado con el saldo de vigencia 2020 de -\$926.966.428 que representa el -8.53%

Anexo 22 Composición Beneficios a Empleados

| | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 7.937.138.666 | 1.996.791.603 | 9.933.930.269 | 8.392.520.231 | 2.468.376.466 | 10.860.896.697 | -926.966.428 |
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 7.778.526.121 | 0 | 7.778.526.121 | 8.392.520.231 | 0 | 8.392.520.231 | -613.994.110 |
| 2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 158.612.545 | 1.996.791.603 | 2.155.404.148 | 0 | 2.468.376.466 | 2.468.376.466 | -312.972.318 |
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 579.779.015 | 579.779.015 | 0 | 105.131.064 | 105.131.064 | 474.647.951 |
| 1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 0 | 579.779.015 | 579.779.015 | 0 | 105.131.064 | 105.131.064 | 474.647.951 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 7.937.138.666 | 1.417.012.588 | 9.354.151.254 | 8.392.520.231 | 2.363.245.402 | 10.755.765.633 | -1.401.614.379 |
| A corto plazo | 7.778.526.121 | 0 | 7.778.526.121 | 8.392.520.231 | 0 | 8.392.520.231 | -613.994.110 |
| A largo plazo | 158.612.545 | 1.417.012.588 | 1.575.625.133 | 0 | 2.363.245.402 | 2.363.245.402 | -787.620.269 |
| Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Posempleo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

De igual manera la Secretaría brinda Capacitaciones a sus funcionarios, durante la vigencia 2021 se desarrollaron 119 actividades correspondientes a programas de aprendizaje Inducción, Reinducción y Capacitación con un total de 3450 asistencias.

A continuación, se relacionan las temáticas socializadas:

Tabla 33 Relación Capacitaciones a empleados 2021

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|----|---|-----------------------|
| 1 | Programa de Limpieza Documental | 25/01/2021 |
| 2 | Protocolo para el manejo de material documental en el archivo de Bogotá | 15/01/2021 |
| 3 | Plan Institucional de Gestión Ambiental | 26/02/2021 |
| 4 | Capacitación Reforma al CPACA Ley 2080 de 2021 | 15/02/2021-19/02/2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|----|---|---------------------------|
| 5 | Plan de Salvamento Documental Archivo de Bogotá | 15/02/2021 |
| 6 | Protocolo de Bioseguridad Archivo de Bogotá | 1/02/2021 |
| 7 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Primera Cohorte | 27/02/2021- 19/03/2021 |
| 8 | Fundamentos de Big Data | 16/02/2021- 27/04/2021 |
| 9 | Nuevo Código Disciplinario | 22/02/2021- 26/04/2021 |
| 10 | Diseño y Administración de Bases de Datos Relacionales – SQL (DASCD) | 16/02/2021- 22/04/2021 |
| 11 | Gestión de Proyectos TIC | 16/02/2021- 06/05/2021 |
| 12 | Conceptos de Servicio Grupo 1 | 10/03/2021 |
| 13 | Conceptos de Servicio Grupo 2 | 26/03/2021 |
| 14 | Taller ¿Cómo pasar de un deseo a un proyecto? | 18/03/2021 |
| 15 | Uso y manejo del sistema distrital para la Gestión de las Peticiones Sesión 1 | 25/03/2021 |
| 16 | Manejo plataforma SECOP II Sesión 1 | 19/03/2021 |
| 17 | Manejo plataforma SECOP II Sesión 2 | 25/03/2021 |
| 18 | Gestión de Correspondencia Aplicativo SIGA Grupo 1 | 15/03/2021 |
| 19 | Gestión de Correspondencia Aplicativo SIGA Grupo 2 | 16/03/2021 |
| 20 | Gestión de Correspondencia Aplicativo SIGA Grupo 3 | 17/03/2021 |
| 21 | Familias lactantes Sesión 1 | 26/03/2021 |
| 22 | Cine foro Día de Género | 12/03/2021 |
| 23 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG | 08/03/2021- 07/05/2021 |
| 24 | Conflictos de intereses | 30/04/2021 |
| 25 | Gestión del Riesgo en la Secretaría General | 16/04/2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|----|--|-------------------------|
| 26 | Sistema Integrado de Gestión (con énfasis en calidad) | 27/04/2021 |
| 27 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Segunda Cohorte | 5/04/2021-19/04/2021 |
| 28 | Gestión de Correspondencia Aplicativo SIGA | 8/04/2021 |
| 29 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Tercera Cohorte | 28/04/2021-11/05/2021 |
| 30 | Evaluación de desempeño laboral | 19/04/2021-21/05/2021 |
| 31 | Consulta y acceso a los documentos de archivos de gestión y archivo central | 14/05/2021 |
| 32 | Lenguaje Incluyente/Lenguaje no Sexista | 28/05/2021 |
| 33 | Ver más allá con inteligencia Social | 13/05/2021 |
| 34 | Taller Prevención Acoso Laboral y Sexual | 20/05/2021 |
| 35 | Conceptos de Servicio Grupo 3 | 19/05/2021 |
| 36 | Conceptos de Servicio Grupo 4 | 25/05/2021 |
| 37 | Aplicación de normas y reglas ortográficas en la redacción de documentos empresariales | 18/05/2021-31/05/2021 |
| 38 | Congreso de Derecho Disciplinario | 25 y 26 de mayo de 2021 |
| 39 | Servicio Integral al Ciudadano | 28/05/2021-11/06/2021 |
| 40 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Cuarta Cohorte | 19/05/2021-08/06/2021 |
| 41 | Certificación Auditoría Interna Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 | 18/05/2021-16/06/2021 |
| 42 | Presupuesto Público | 17/05/2021-12/07/2021 |
| 43 | Uso y manejo del sistema distrital para la Gestión de las Peticiones Sesión 2 | 24/06/2021 |
| 44 | Manejo plataforma SECOP II Sesión 3 | 18/06/2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|----|--|----------------------------|
| 45 | Organización de archivos de gestión e implementación de Tablas de Retención Documental y transferencias Documentales | 17/06/2021 |
| 46 | Orientación en Materia Disciplinaria Sesión 1 Faltas disciplinarias recurrentes en la contratación estatal | 30/06/2021 |
| 47 | Derechos de Asociación Colectiva | 2/06/2021 |
| 48 | Taller Elevator Pitch | 1/06/2021 |
| 49 | ¿Cómo abordar la diversidad de género? | 25/06/2021 |
| 50 | Todo lo que debe saber sobre gestión estadística | 16/06/2021 |
| 51 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Quinta Cohorte | 22/06/2021- 11/07/2021 |
| 52 | Familias lactantes sesión 2: Capacitación en lactancia, beneficios y técnicas | 14/07/2021 |
| 53 | Taller comunicación efectiva | 9/07/2021 |
| 54 | Lenguaje incluyente Grupo 1 | 30/05/2021- 26/07/2021 |
| 55 | Salvaguarda de los bienes y gestión de paz y salvos | 30/07/2021 |
| 56 | Orientación en Materia Disciplinaria (Nuevo Código Disciplinario) | 22/07/2021 |
| 57 | Plan de Seguridad Vial | 27/07/2021 |
| 58 | Seguridad de la Información-Tratamiento de datos personales Grupo 1 | 08/07/2021- 30/07/2021 |
| 59 | Seguridad de la Información-Tratamiento de datos personales Grupo 2 | 08/07/2021- 30/07/2021 |
| 60 | Compromiso con la Organización, Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Aprendizaje Continuo, Creatividad e Innovación y Disciplina Grupo 1 | 19/07/2021 - 13/08/2021 |
| 61 | Compromiso con la Organización, Trabajo en Equipo, Orientación a Resultados, Aprendizaje Continuo, Creatividad e Innovación y Disciplina Grupo 2 | 19/07/2021 - 13/08/2021 |
| 62 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Sexta Cohorte | 26/07/2021- 16/08/2021 |
| 63 | Orientación en Materia Disciplinaria (Violación al Régimen de Prohibiciones) | 30/08/2021 |
| 64 | Actualización normativa para los abogados que lleven la defensa jurídica de la entidad (Socialización Decreto 806 de 2020) | 18/08/2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|----|--|----------------------------------|
| 65 | Acoso Laboral | 30/08/2021 |
| 66 | Competencias ciudadanas en Seguridad Vial | 13/08/2021 - 13/09/2021 |
| 67 | Lenguaje Claro (Escuchando nuestro lenguaje) | 20/08/2021 |
| 68 | Habilidades de Negociación Grupo 1 | 09/08/2021 - 30/08/2021 |
| 69 | Habilidades de Negociación Grupo 2 | 09/08/2021 - 30/08/2021 |
| 70 | Actualización normativa para los abogados que lleven la defensa jurídica de la entidad (Pruebas en el proceso contencioso) | 18/08/2021 - 30/09/2021 |
| 71 | Excel nivel intermedio | 18/08/2021 - 22/09/2021 |
| 72 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Séptima Cohorte | 25/08/2021 - 10/09/2021 |
| 73 | ANDIGRAFICA (XXXVII Congreso Colombia Gráfica) | 28,29 y 30 de septiembre de 2021 |
| 74 | Consulta y acceso a los documentos de archivos de gestión y archivo central (PR-050) | 10/09/2021 |
| 75 | Orientación en Materia Disciplinaria (Socialización directiva 03 de 2013) | 28/09/2021 |
| 76 | XIV Congreso Nacional en Finanzas Públicas | 16/09/2021 - 17/09/2021 |
| 77 | Tender puentes con la ciudadanía | 24/09/2021 |
| 78 | Capacitación Prototipado | 1/09/2021 |
| 79 | Modalidades de Control social | 3, 10, 17 y 24 de septiembre |
| 80 | Familias Lactantes sesión 3: lactancia, beneficios y técnicas | 22/09/2021 |
| 81 | Uso y manejo del sistema distrital para la Gestión de las Peticiones Sesión 3 | 23/11/2021 |
| 82 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Octava Cohorte | 22/09/2021 - 11/10/2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|----|---|-------------------------------|
| 83 | Transformación creativa del conflicto | 6/019/2021 - 01/11/2021 |
| 84 | Lenguaje Incluyente Grupo 2 | 6/019/2021 - 01/11/2021 |
| 85 | Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción | 13/09/2021-26/11/2021 |
| 86 | Transparencia y acceso a la información pública | 13/09/2021-26/11/2021 |
| 87 | Liderazgo para Directivos(as) | 01/09/2021-29/10/2021 |
| 88 | Liderazgo para futuros(as) líderes y lideresas Grupo 1 | 28/09/2021-29/10/2021 |
| 89 | Liderazgo para futuros(as) líderes y lideresas Grupo 2 | 28/09/2021-29/10/2021 |
| 90 | Bilingüismo (Inglés Básico) Grupo 1 | 6/09/2021-29/11/2021 |
| 91 | Bilingüismo (Inglés Básico) Grupo 2 | 6/09/2021-29/11/2021 |
| 92 | Bilingüismo (Inglés Intermedio) | 6/09/2021-29/11/2021 |
| 93 | Agility (Metodologías Ágiles) | 13/10/2021-13/12/2021 |
| 94 | Diplomado virtual en Gestión de Riesgos | 15/10/2021-10/12/2021 |
| 95 | Indicadores de Gestión | 5/10/2021-25/10/2021 |
| 96 | Tabla de Retención Documental, Cuadro de Clasificación Documental e Inventario documental | 11/10/2021 |
| 97 | Escuchando Nuestro Lenguaje | 15/10/2021 |
| 98 | XVIII Jornadas Académicas y VII Congreso de Contratación Pública | 27,28 y 29 de octubre de 2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|-----|---|-------------------------------------|
| 99 | Curso Virtual Inducción/Reinducción Novena Cohorte | 22/10/2021-15/11/2021 |
| 100 | Derecho para No Abogados | 12/10/2021-28/10/2021 |
| 101 | 39 Congreso Nacional de Derecho Laboral y de Seguridad Social | 17,18 y 19 de noviembre de 2021 |
| 102 | Conflictos de intereses sesión 2 | 16/11/2021 |
| 103 | Importancia de la gestión documental para la transparencia, la eficiencia administrativa y el acceso a la información pública | 12/11/2021 |
| 104 | XXIX Seminario Sistema Nacional de Archivos 2021 | 8,9,10,11 y 12 de noviembre de 2021 |
| 105 | Enfoque Diferencial | 12/11/2021 |
| 106 | Equidad de Género | 18/11/2021 |
| 107 | Conceptos Generales sobre Contratos de Seguros | 17/11/2021 |
| 108 | Seguros Generales- Todo Riesgo Daño Material, Manejo, Transporte y Responsabilidad Civil Extracontractual | 19/11/2021 |
| 109 | Seguros generales-automóviles y SOAT | 23/11/2021 |
| 110 | Reinducción sesión 1 | 8/11/2021 |
| 111 | Reinducción sesión 2 | 9/11/2021 |
| 112 | Reinducción sesión 3 | 10/11/2021 |
| 113 | Reinducción sesión 4 | 25/11/2021 |
| 114 | Uso y manejo del sistema distrital para la Gestión de las Peticiones Sesión 4 | 25/11/2021 |
| 115 | Auditor Interno del plan estratégico de Seguridad Vial y Sistemas de Gestión de Seguridad Vial | 16/11/2021-3/12/2021 |

| N° | Temáticas | Fecha de Ejecución |
|-----|---|-----------------------|
| 116 | Auditor ISO 45001-2008 | 18/11/2021-20/12/2021 |
| 117 | Supervisión de Contratos | 3/11/2021-17/12/2021 |
| 118 | Curso Inducción/Reinducción a la Secretaría General Décima cohorte | 26/11/2021-14/12/2021 |
| 119 | Sistema Integrado de Conservación y Apropriación de la Historia Institucional | 10/12/2021 |

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano. Cifras expresadas en pesos colombianos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías, Intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo Perno por parte de la Dirección de Talento Humano, estos saldos se concilian mensualmente con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina.

Al cierre de la vigencia se presenta saldos pendientes de cancelar por conceptos de prestaciones sociales de funcionarios retirados de la Secretaria General los cuales están en trámite de liquidación.

Anexo 22 .1 Benéficos a corto plazo

| CUENTAS | dic-21 |
|--|----------------------|
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 7.778.526.121 |
| 251101 - Nómina por pagar | 1.980.000 |
| 251102 - Cesantías | 2.950.547.642 |
| 251103 - Intereses sobre cesantías | 346.170.120 |
| 251104 - Vacaciones | 2.173.755.348 |
| 251105 - Prima de vacaciones | 1.481.083.296 |
| 251107 - Prima de navidad | 2.398.489 |
| 251109 - Bonificaciones | 575.741.713 |

| | |
|---|-------------|
| 251111 - Aportes a riesgos laborales | 4.618.600 |
| 251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 242.230.913 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El saldo de la cuenta 251190 Otros beneficios a empleados a corto plazo que asciende a \$242.230.913 está conformado por

- Transferencia por aportes extraordinarios a FONCEP causada el 24 de diciembre por valor de \$211.665.441 pendiente de giro por parte de la Tesorería Distrital.
- Beneficios por permanencia a corto plazo \$ 30.543.524
- Compensación Gastos teletrabajo \$ 21.948

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

Anexo 22.2 Detalle de beneficios a largo plazo

| DETALLE | OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | | TOTAL | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|------------|------------------|---------------|----------|
| | Cesantías retroactivas | Reconocimiento Por Permanencia | Quinquenio | Otros Beneficios | Valor | % Financ |
| 2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo) | 516.799.404 | 1.638.604.744 | | | 2.155.404.148 | |
| 1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ | 579.779.015 | 0 | 0 | 0 | 579.779.015 | 27% |
| 190204 - Encargos fiduciarios | 579.779.015 | | | | 579.779.015 | |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | -62.979.611 | 1.638.604.744 | 0 | 0 | 1.575.625.133 | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El saldo de la cuenta contable 2512 asciende a \$ 2.155.404.148 los cuales están conformados por:

- Cuenta por pagar Cesantías retroactivas que ascienden a \$516.799.404 corresponde al valor de las cesantías retroactivas de 21 funcionarios.
- Cuenta por pagar Reconocimiento por permanencia por valor de \$ 1.638.604.744

El saldo de la cuenta contable 1902 por \$ 579.779.015 Plan de Activos para Beneficios a los empleados a largo plazo. corresponde a los recursos destinados para el Fondo de Prestaciones Económicas – Cesantías y Pensiones FONCEP Grupo de Cesantías se consignan en una cuenta de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA, se concilian mensualmente con el fin de verificar la razonabilidad de esta cifra.

Por el manejo de los recursos al FONCEP se reconoce una comisión por administración de las cesantías, Durante la vigencia 2021 se cancela el valor de \$ 11.756.553, se registra en la cuenta contable del gasto 580237, este saldo comparado con el saldo de la vigencia 2020 se incrementó en \$1.856.619 que representa un incremento del 18.75%

En la vigencia 2021 se canceló cesantías retroactivas con los recursos del aporte correspondiente al 9% la suma de \$324.845.230 así:

| FECHA | DOCUMENTO | NOMBRE | VALOR |
|------------|------------|----------------------------------|--------------------|
| enero | 51727254 | Socha Pinto María Elsa | 23.668.866 |
| febrero | 19373131 | Huertas Clavijo Clodomiro | 38.342.697 |
| abril | 51587185 | Hernández Hernández Sara Elvia | 2.162.228 |
| junio | 19.435.125 | Bernal López Carlos Hernán | 7.412.634 |
| junio | 51.679.007 | Suarez Camacho Myriam Rosario | 435.989 |
| junio | 51.725.852 | Martínez Parra Gloria Esperanza | 51.942.448 |
| junio | 79.423.415 | Mayorga Mancera Luis David | 22.051.863 |
| Julio | 19.308.116 | Acosta Lasprilla Jaime Alberto | 36.756.154 |
| Julio | 19.423.680 | Leal Bernal Luis Alejandro | 9.351.000 |
| agosto | 19.435.125 | Bernal López Carlos Hernán | 5.749.910 |
| Septiembre | 5.924.708 | Ríos Cardona Norberto | 25.772.949 |
| Septiembre | 39.779.244 | Agudelo Hernández Sandra Liliana | 59.000.000 |
| Noviembre | 51.771.764 | Díaz Castro Reina Isabel | 6.710.000 |
| Noviembre | 51.872.055 | Cardozo Pérez Claudia Marcela | 18.985.000 |
| Diciembre | 19.423.680 | Leal Bernal Luis Alejandro | 8.751.360 |
| Diciembre | 19.435.125 | Bernal López Carlos Hernán | 7.752.132 |
| | | TOTAL | 324.845.230 |

La Fiduciaria donde se manejan los recursos del FONCEP

22.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

La Secretaría General, reconoce como beneficio a largo plazo, el beneficio por permanencia del servidor que se encuentra vinculado de planta. Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto del periodo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

El cálculo se realiza al 31 de diciembre y anualmente hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cinco (5) años, momento en el cual se constituye como pasivo real a favor del funcionario pagadero en cinco cuotas anuales, que se clasificará al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente.

Para la medición de este componente al finalizar el periodo contable se reconoce por el valor presente de la obligación conforme lo establece “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en Entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, la cual hace parte integral de la política operación contable. Se clasifica como beneficio a largo plazo

En la vigencia 2021 se realiza comprobantes de ajustes por concepto de cancelación de saldos de la cuenta beneficio por permanencia, de funcionarios retirados de la Secretaria a los cuales no se le cancelo esta prestación económica por no cumplir los cinco años de permanencia en la Secretaría, requisito exigido para hacerse acreedor a esta prestación. Este registro se realizó afectando utilidades de ejercicios anteriores por valor de \$812.289.543

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Anexo 22.3 N/A

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Anexo 22.4 N/A

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

Es pertinente mencionar que de detalle para el Personal Directivo fueron registrados conforme a las directrices y documentos soporte emitidos por la Dirección de Talento Humano de la entidad, a saber:

Anexo 22.5 Remuneración al Personal Directivo

| CUENTA | REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO | | |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------|----------------------|
| | Beneficios Corto Plazo | Beneficios Largo Plazo | Total dic-21 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 5.375.082.515 | | 5.375.082.515 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | | | 0 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 2.516.679.921 | | 2.516.679.921 |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 315.421.600 | | 315.421.600 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 1.870.495.432 | 2.670.194 | 1.873.165.626 |

| | | | |
|------------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 62.084.440 | | 62.084.440 |
| Total | 10.139.763.908 | 2.670.194 | 10.142.434.102 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 23. Provisiones

Esta cuenta presenta un saldo de \$200.426.286 que comparado con el saldo a 31-12-2020 aumenta en \$4.484.172 que representa un incremento del 2.29%

Anexo 23 Composición Provisiones

| CUENTAS | dic-21 | | | dic-2020 | | | Variación |
|----------------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 27 - PROVISIONES | | 200.426.286 | 200.426.286 | | 195.942.114 | 195.942.114 | 4.484.172 |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | | | | | 6.459.193 | 6.459.193 | -6.459.193 |
| 2707 - GARANTÍAS | | 200.426.286 | 200.426.286 | | 189.482.921 | 189.482.921 | 10.943.365 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

23.1 Litigios y Demandas

La Secretaría General para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la cual determina su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva a una probable salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente de información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponde al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB. La Oficina Asesora Jurídica y los abogados apoderados de cada proceso; realizan la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la Entidad no son objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control toda vez que no se ha realizado el respectivo análisis de probabilidad de ocurrencia o si una vez efectuado el análisis estas se consideran

remotas o su porcentaje de probabilidad de ocurrencia es menor al 10%, de considerarse posible en donde su probabilidad de ocurrencia esta entre el 10% y 50% si deberán reflejarse en las cuentas de orden como una contingencia y ser revelada en las notas a los estados financieros.

Anexo 23.1 Provisiones litigios y demandas

| CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | SalDOS No Utilizados Revertidos O Liquidados | Total | CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO | | | Cantidad De Procesos | Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión |
|------------------------------------|------------------|---------|---|--|----------|---|---------------|----------------|----------------------|--|
| | | | | | | Menor A Un Año | De 1 A 5 Años | Mayor a 5 Años | | |
| 270101 - Civiles | | | | | 0 | | | | | |
| 270102 - PENALES | | | | | 0 | | | | | |
| 270103 - Administrativas | 6.459.193 | | | -6.459.193 | 0 | | | | | |
| 270104 - Obligaciones fiscales | | | | | 0 | | | | | |
| 270105 - Laborales | | | | | 0 | | | | | |
| 270190 - Otros litigios y demandas | | | | | 0 | | | | | |
| 2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS | 6.459.193 | | | -6.459.193 | 0 | | | | | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

La cuenta 2701 Litigios y demandas presenta a cierre de la vigencia 2021 un saldo de cero que comparado con el saldo de 2020 que presentaba un valor de \$6.459.193 disminuye en el 100% teniendo en cuenta la valoración que realiza la Oficina Asesora Jurídica del proceso No. 2014-00296 calificado como probable, con los siguientes datos: Demandante Dayana Paola Arrieta Mercado identificada con la cédula de ciudadanía No. 1082064479 se encuentra en jurisdicción Administrativo, presenta un primer fallo Desfavorable a fecha 2020-06-16, la probabilidad de pérdida disminuye del 28.67% al 26.20% no registra valoración del contingente.

Del total de procesos en contra de la entidad 57 procesos se encuentran en el aplicativo Siproj Web calificados como probables clasificados como:

Tabla 34 Inventarios de procesos - Litigios

| PROCESOS | CANTIDAD |
|----------|----------|
|----------|----------|

| | |
|-----------------------|-----------|
| ADMINISTRATIVO | 25 |
| ACCION CONSTITUCIONAL | 20 |
| LABORAL | 12 |
| TOTAL | 57 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos

Estos procesos a la fecha del cierre del ejercicio no presentan pretensión inicial ni valoración del contingente.

23.2. Garantías

Anexo 23.2 Provisiones Garantías

| CUENTAS | Saldo Inicial | Adición | Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado | Reclasificación Al Pasivo Real | Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados | Total | CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO | | |
|----------------------------------|--------------------|---------|---|--------------------------------|--|--------------------|---|---------------|----------------|
| | | | | | | | Menor A Un Año | De 1 A 5 Años | Mayor a 5 Años |
| 270701 - GARANTÍAS CONTRACTUALES | 189.482.921 | | | | -67.323.926 | 122.158.995 | 200.426.286 | | |
| 2707 - GARANTÍAS | 189.482.921 | | | | -67.323.926 | 122.158.995 | 200.426.286 | | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El saldo de esta cuenta 270701 Garantías Contractuales, asciende a \$200.426.286 comparado con el de vigencia 2020 de \$189.482.921 aumenta en \$13.933.365 que representa una variación del 7.47%

A cierre de la vigencia 2021 este valor corresponde a retención a título de garantía, aplicada al contrato de Obra por Administración Delegada del Super CADE Manitas No.737 de 2018, celebrado por la Secretaría General con la Constructora Conconcreto S.A., esto con base en lo establecido en el Parágrafo 1 “RETENCION A TITULO DE GARANTÍA SOBRE LOS HONORARIOS de la Cláusula sexta del contrato; el cual determinó: “Del valor de cada pago de los honorarios se retendrá un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía, el cual se devolverá una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. podrá descontar de dicha suma, si a ello hubiere lugar, las sumas que deban ser asumidas por el contratista a título de multas, sanciones, clausula penal pecuniario o cualquier otro concepto atribuible al contrato.”.

Al cierre de la vigencia 2021 se efectuó pago al contratista por concepto de honorarios y se aplica la retención establecida contractualmente, este contrato se encuentra en proceso de

liquidación administrativa, hasta tanto se suscriba el acta de liquidación correspondiente continua la cuenta por pagar al contratista por concepto de garantías.

NOTA 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.1 Activos Contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes, no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad, ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden, si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

Anexo 25.1 Activos Contingentes

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 572.783.648 | 576.139.376 | -3.355.728 |
| 8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 469.985.750 | 469.985.750 | 0 |
| 8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 102.797.898 | 106.153.626 | -3.355.728 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Anexo 25.1.1 Revelaciones Generales

| CUENTAS | dic-21 | | DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA |
|---|--------------------|-----------------------------|--|
| | VALOR EN LIBROS | CANTIDAD (PROCESOS O CASOS) | |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 572.783.648 | 12 | |
| 8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 469.985.750 | 3 | |
| 812004 - Administrativas | 469.985.750 | 3 | ... |
| 813090 - Otros bienes aprehendidos o incautados | | | ... |

| | | | |
|-------------------------------------|-------------|---|-----|
| 8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES | 102.797.898 | 9 | |
| 819003 - Intereses de mora | 102.797.898 | 9 | ... |
| 819090 - Otros activos contingentes | | | ... |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los procesos catalogados como posibles se registran en la cuenta de orden a saber:

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos por valor de \$ 469.985.750, que corresponde a acciones de repetición, contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica; se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia a saber:

Tabla 35 Procesos

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | VALOR |
|----------------|----------------------------|----------------|
| 830.120.753 | Ciatrans SAS | \$ 438.901.500 |
| 2869762 | José Antonio Lema Villegas | \$ 30.000.000 |
| 41354733 | María Teresa Maldonado | \$ 1.084.250 |

Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Cuenta 8190 Otros activos contingentes corresponde al valor calculado por intereses de mora de las cuentas por cobrar que se encuentran por fuera del periodo normal de pago (180 días), se aplicó la tasa de interés moratorio de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para la fecha del cálculo de intereses moratorios (31 de diciembre) la cual corresponde al 24.19% , al hacer la conversión a tasa diaria corresponde una tasa del 0.00066274%, Este valor se reconocen en las cuentas de orden hasta que se produzca su recaudo efectivo, conformado por :

Tabla 36 Intereses de Mora Incapacidades por tercero

| NOMBRE | SALDO |
|---|--------------------|
| COOMEVA. (805000427) | 81.118.851 |
| EPS COMPENSAR (860066942) | 5.099.402 |
| COLMEDICA S.A. (830113831) | 5.071.520 |
| SANITAS S.A. (800251440) | 4.745.771 |
| POSITIVA SEGUROS (860011153) | 4.514.834 |
| MEDIMAS EPS SAS (901097473) | 1.629.308 |
| FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564) | 373.086 |
| EPS SURA (800088702) | 131.556 |
| NUEVA EPS (900156264) | 113.570 |
| TOTAL POR CUENTA CONTABLE: | 102.797.898 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

esta cuenta registra la contrapartida en la cuenta deudoras de control por el contrario cuenta 8-9-05-09 Otros activos contingentes por el contra.

De otra parte, se realiza apertura de el proceso No 2020-00217 registrado con el ID 684432 a nombre de la Universidad Nacional en la cual la Secretaría General es la parte demandante por incumplimiento del convenio interadministrativo No 1210200-728-2016 por ejecución de sumas de dinero de manera indebida en la compra de ocho (8) equipos de cómputo). Se encuentra en el juzgado 34 administrativo de Bogotá como medio de control por controversias contractuales, este proceso se encuentra con auto admisorio de la demanda.

25.2 Pasivos Contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Anexo 25.2 Pasivos Contingentes

| | dic-21 | dic-2020 | |
|---|--------------------|----------------------|---------------------|
| CUENTAS | SALDO FINAL | SALDO FINAL | VARIACIÓN |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 616.239.143 | 1.037.937.405 | -421.698.262 |
| 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 616.239.143 | 1.037.937.405 | -421.698.262 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Lo pasivos contingentes, no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden, si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

25.3 Obligaciones posibles

Los litigios y demandas en contra de la Entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Anexo 25.2.1 Revelaciones Generales

dic-21

| CUENTAS | VALOR EN LIBROS | CANTIDAD (PROCESOS O CASOS) | DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA |
|---|--------------------|-----------------------------|--|
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 616.239.143 | 0 | |
| 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | 616.239.143 | 0 | |
| 912002 - Laborales | 10.489.871 | 2 | |
| 912004 - Administrativos | 605.749.272 | 5 | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el reporte generado por Siproj Web a cargo de la Secretaría presenta un total de 315 procesos en contra, de los cuales 218 procesos se encuentran clasificados como posibles de conformidad con la jurisdicción en que se encuentran así:

Tabla 37 Procesos a cargo de la Secretaría General

| PROCESOS | CANTIDAD |
|-----------------------|------------|
| ADMINISTRATIVO | 110 |
| ACCION CONSTITUCIONAL | 73 |
| LABORAL | 34 |
| CIVIL | 1 |
| TOTAL | 218 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

De los procesos en contra de la Secretaría 12 presentan valor de pretensión inicial y 11 cuantificación del contingente final a saber:

Tabla 38 Procesos con grado de responsabilidad

| ID PROCESO | NO PROC | JURISD | IDENT. DEMANDANTE | DEMANDANTE | PROBABILIDAD FINAL | CLASIFICACION OBLIGACION | VALOR PRET. ENTIDAD | VR FINAL CONTINGENTI |
|------------|------------|----------------|-------------------|------------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|----------------------|
| 592650 | 2018-00969 | Administrativo | 9001753745 | ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA | 23,50 | POSIBLE | 1.272.384.846 | 334.132.122 |
| 658443 | 2020-00048 | Administrativo | 16368081 | LOZANO CERON CARLOS MARIO | 26,44 | POSIBLE | 513.531.198 | 144.312.154 |
| 590090 | 2020-00228 | Administrativo | 8050253558 | NEXURA INTERNACIONAL SAS | 26,44 | POSIBLE | 255.238.611 | 75.832.897 |
| 682509 | 2021-00155 | Administrativo | 29952027 | FIGUEROA SOLANO FRANCIA LYDA | 14,68 | POSIBLE | 80.000.000 | 11.893.500 |
| 484847 | 2014-03162 | Administrativo | 41724924 | GUZMAN HERNANDEZ DIANA PATRICIA | 48,96 | POSIBLE | 54.654.819 | 36.320.695 |
| 586886 | 2018-00352 | Laboral | 41614108 | BULLA PINTO ALICIA EMMA TERESA | 19,35 | POSIBLE | 40.000.000 | 8.732.262 |
| 584692 | 2017-00034 | Administrativo | 41717424 | CUEVAS ARCINIEGAS ROSA ELENA | 26,44 | POSIBLE | 10.816.722 | 3.257.904 |
| 620897 | 2019-00641 | Laboral | 41485140 | NIETO HERNANDEZ ANA ELVIA | 19,35 | POSIBLE | 9.085.260 | 1.757.609 |
| 581512 | 2017-00181 | Administrativo | 23495080 | GARCIA SANCHEZ ROSA ELISA | 7,33 | REMOTA | 161.321.144 | 13.468.945 |

| | | | | | | | | |
|--------|-------------|----------------|-----------|--|------|-------------------|------------|-----------|
| 568589 | 2017-00148 | Administrativo | 26174533 | ESPITIA FAJARDO YIDIS EDITH | 7,33 | REMOTA | 12.228.558 | 1.055.419 |
| 572344 | 2017-00135 | Administrativo | 91277386 | GARCIA ARNULFO | 9,64 | REMOTA | 10.000.000 | 1.119.953 |
| 670822 | 1-2021-6470 | Conciliación | 901097324 | INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL | 0 | SIN OBLIGACION | 1.757.401 | 0 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

8 de estos procesos se califican como posibles, presentan valoración del contingente que asciende a \$616.239.143 y que de conformidad con la normativa vigente se encuentran contabilizados en las cuentas de orden a saber:

Tabla 39 CUENTA CONTABLE: 9-1-20-02-01B - LABORALES

| NOMBRE | SALDO FINAL CREDITO |
|--|------------------------|
| ALICIA EMMA TERESA BULLA PINTO (41614108) | 8.732.262 |
| ANA ELVIA NIETO HERNANDEZ (41485140) | 1.757.609 |
| TOTAL | 10.489.871 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Tabla 40 CUENTA CONTABLE: 9-1-20-04-01 - ADMINISTRATIVOS

| NOMBRE | SALDO FINAL CREDITO |
|---|------------------------|
| ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA (900175374) | 334.132.122 |
| CARLOS MARIO LOZANO CERON (16368081) | 144.312.154 |
| NEXURA INTERNACIONAL S.A.S (805025355) | 75.832.897 |
| DIANA PATRICIA GUZMAN HERNANDEZ (41724924) | 36.320.695 |
| FRANCIA LYDA FIGUEROA SOLANO (29952027) | 11.893.500 |
| TOTAL | 605.749.272 |

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

25.4 Obligaciones remotas

Los litigios y demandas, en contra de la Entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Del total de procesos que figuran en el Siproj Web calificados como obligación remota se encuentran 9 procesos a saber

Tabla 41 Procesos obligación remota

| PROCESOS | CANTIDAD |
|----------------|----------|
| ADMINISTRATIVO | 8 |
| LABORAL | 1 |
| TOTAL | 9 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos

Tres procesos calificados como de probabilidad de ocurrencia como remoto que presentan valoración inicial a saber:

Tabla 42 Proceso clasificados con probabilidad de ocurrencia

| NO PROC | JURISD | IDENT. DEMANDA NTE | DEMANDANTE | PROBAB ILIDAD FINAL | VALOR PRET. ENTIDAD | VR FINAL CONTING XENTI |
|------------|----------------|--------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| 2017-00181 | Administrativo | 23495080 | GARCIA SANCHEZ ROSA ELISA | 7,33 | 161.321.144 | 13.468.945 |
| 2017-00135 | Administrativo | 91277386 | GARCIA ARNULFO | 9,64 | 10.000.000 | 1.119.953 |
| 2017-00148 | Administrativo | 26174533 | ESPITIA FAJARDO YIDIS EDITH | 7,33 | 12.228.558 | 1.055.419 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

Y clasificados como procesos sin obligación según el reporte generado en el Siproj Web se presentan 31 a saber:

Tabla 43 Procesos sin obligación

| PROCESOS | CANTIDAD |
|-----------------------|-----------|
| ACCION CONSTITUCIONAL | 17 |
| ADMINISTRATIVO | 8 |
| LABORAL | 3 |
| CIVIL | 1 |
| CONCILIACION | 1 |
| CONTENCIOSO | 1 |
| TOTAL | 31 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos

Uno de estos procesos presenta valoración de pretensión a saber:

Tabla 44 Valoración de proceso

| NO PROC | JURISD | IDENT. DEMANDANTE | DEMANDANTE | PROBABILIDAD FINAL | VALOR PRET. ENTIDAD |
|-------------|--------------|-------------------|--|--------------------|---------------------|
| 1-2021-6470 | Conciliación | 901097324 | INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL | 0 | 1.757.401 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera – SIPROJ. Cifras expresadas en pesos colombianos.

En la Oficina Asesora Jurídica se lleva directamente la representación jurídica de 11 procesos activos de los cuales se encuentran sin fallo de primera o segunda instancia 9 procesos, de éstos 3 presentan sentencia en primera instancia favorable a la entidad, la cual fue apelada por las partes.

Es pertinente aclarar que el proceso 2017-00034 de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por Cuevas Arciniegas Rosa Elena ya terminó con fallo de segunda instancia favorable para la entidad el 10-12-2021, hasta tanto el juzgado expida acta de ejecutoria.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la Secretaría. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

Anexo 26.1 Cuentas de Orden Deudora

| | dic-21 | dic-2020 | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 572.783.648 | 576.139.376 | -3.355.728 |
| 83 - DEUDORAS DE CONTROL | 1.956.511.564 | 740.941.022 | 1.215.570.542 |
| 8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | | 37.314.552 | -37.314.552 |
| 8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO | 45.500.000 | 83.132.700 | -37.632.700 |

| | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 1.911.011.564 | 620.493.770 | 1.290.517.794 |
| 89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -2.529.295.212 | -1.317.080.398 | -1.212.214.814 |
| 8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | -572.783.648 | -576.139.376 | 3.355.728 |
| 8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | -1.956.511.564 | -740.941.022 | -1.215.570.542 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Recaudo por enajenación de activos 8-3-54

El saldo de esta cuenta representa el valor de la venta a través de la figura de martillo de 5 vehículos dados de baja por obsolescencia o siniestro y entregados al intermediario Comercializadora Naver, los cuales corresponden a las siguientes características:

| VEHÍCULOS PARA ENAJENACIÓN | | | | | | | |
|----------------------------|----------------|--------|-----------|--------------|---------------|--------------|-------------------|
| Placa Inventario | Placa Vehículo | Modelo | Marca | Referencia | Valor Actual | Valor libros | Ubicación |
| 25739 | OBI 767 | 2011 | Chevrolet | Aveo Emotion | \$ 41.000.000 | \$ 1.116.068 | Parq. Calle 55 |
| 25742 | OBI 774 | 2011 | Chevrolet | Captiva | \$ 37.000.000 | \$ - | Archivo de Bogotá |
| 16484 | OBE 547 | 2006 | Chevrolet | Luv | \$ - | \$ - | Archivo de Bogotá |
| 16473 | OBG 518 | 2007 | Chevrolet | D'Max | \$ 58.128.000 | \$ - | Archivo de Bogotá |
| 16480 | OBG 515 | 2007 | Chevrolet | Grand Vitara | \$ 12.069.000 | \$ - | Archivo de Bogotá |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Responsabilidades en Procesos 8-3-61

El saldo de esta cuenta asciende a \$1.911.011.564 y corresponde principalmente a lo siguiente:

El proceso por baja de bienes de almacén presentados y aprobados por los miembros del comité de sostenibilidad contable desarrollados durante la vigencia 2021 por valor de \$ 242.506.194

Responsabilidades Fiscales reportadas por la Contraloría de Bogotá a diciembre 31 de 2021 por conceptos de procesos por afectación de recursos de la Secretaría General que ascienden a \$1.668.505.370. La contrapartida se registra en la cuenta 8-9-15-21 Responsabilidades en proceso.

Cuentas de orden acreedoras

Esta cuenta representa las Acreencias de la Secretaria General que tienen una posibilidad de generar una obligación.

Anexo 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

| | dic-21 | dic-2020 | |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 616.239.143 | 1.037.937.405 | -421.698.262 |
| 93 - ACREEDORAS DE CONTROL | 171.268.170.696 | 19.666.359.941 | 151.601.810.755 |
| 9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 803.386.090 | 803.386.090 | 0 |
| 9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS | 157.044.844.329 | 155.900.000 | 156.888.944.329 |
| 9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL | 13.419.940.277 | 18.707.073.851 | -5.287.133.574 |
| 99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -171.884.409.839 | -20.704.297.346 | -151.180.112.493 |
| 9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | -616.239.143 | -1.037.937.405 | 421.698.262 |
| 9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | -171.268.170.696 | -19.666.359.941 | -151.601.810.755 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

9-3-06 Bienes Recibidos en Custodia \$803.386.090

Esta cuenta representa los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

9-3-08 Recursos Administrados en nombre de terceros \$157.044.844.329

Corresponde a las edificaciones y terrenos donde tienes las distintas sedes la Secretaría General recibidas por parte del DADEP para el desarrollo el objeto social de la entidad.

9-3-90 Contratos pendientes de ejecución. \$13.419.940.277

Corresponde al saldo de los contratos celebrados por la Secretaría que se ejecutaran en la siguiente vigencia (2022). El saldo está conformado por el valor de la reserva presupuestal constituida para 445 contratos por valor de \$ 12.824.451.741 así como el valor de los pasivos exigibles constituidos que ascienden a \$ 595.488.536

NOTA 27 PATRIMONIO.

Composición:

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Está conformado por:

Anexo 27 Composición

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 49.222.140.001 | 56.671.249.640 | -7.449.109.639 |
| 3105 - CAPITAL FISCAL | 25.252.639.608 | 25.252.639.608 | 0 |
| 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 33.272.044.411 | 24.173.266.972 | 9.098.777.439 |
| 3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO | -9.302.544.018 | 7.245.343.060 | -16.547.887.078 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó por diversos conceptos durante la vigencia como son la depuración de la cartera por concepto de incapacidades, reclasificación de cartera de difícil recaudo y ajuste al deterioro de la misma; asimismo fue afectada por la depreciación del inmueble SuperCADE Manitas y la incorporación de Software que no se habían incorporado como activos, se afectó también por la cancelación de pasivos por prestaciones sociales de personal ya retirado o beneficio de permanencia de personal por no cumpliendo los requisitos para su cancelación.

Anexo 27.1 Movimiento cuenta de Resultados Ejercicios Anteriores

| CUENTAS | Mala Interpretación De Hechos | Errores Aritméticos | Inadvertencia | Otros | 2021 | Descripción |
|--|-------------------------------|---------------------|---------------|-----------|---------------------|---|
| | | | | | Movimiento Vigencia | |
| 3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores | | | | | 24.173.266.9720 | |
| 3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior | | | | | 7.245.343.0600 | |
| 13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR | 23.071.8550 | 00 | 00 | 00 | 23.071.8550 | |
| 1384 - Otras cuentas por cobrar | -4.151.9930 | | | | -4.151.9930 | Registro cartera timbrado como recuperación vigencia anteriores |

| | | | | | | |
|--|---------------------|---------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|---|
| 1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 48.932.7390 | | | | 48.932.7390 | Registro cartera por reintegro SDMujer, incapacidades registrada como recuperaciones y ajuste deuda Nueva EPS y Samuel Moreno |
| 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -21.708.8910 | | | | -21.708.8910 | Registro Deterioro cuenta por cobrar Samuel Moreno y cancelación deterioro cuenta por cobrar Nueva Eps |
| 16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 00 | 00 | -93.390.2170 | 00 | -93.390.2170 | |
| 1685 - Depreciación acum. de propiedades, planta y eq (cr) | | | -93.390.2170 | | -93.390.2170 | Depreciación acumulada pendiente registro Supercade Manitas año 2020 |
| 19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS | 370.048.8520 | 6.0000 | 00 | 00 | 370.054.8520 | |
| 1926 - Derechos en fideicomiso | | 6.0000 | | | 6.0000 | Mayo valor pagado (ejecución) contrato derivado convenio 295 - 2014 |
| 1970 - Activos intangibles | 432.409.6000 | | | | 432.409.6000 | Incorporación de software producto de convenios contratos soy 10 corrección valor |
| 1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -62.360.7480 | | | | -62.360.7480 | Amortización registrada como gasto en periodos anteriores |
| 24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR | 261.187.6020 | 00 | 00 | 00 | 261.187.6020 | |
| 2402 - Subvenciones por pagar | 260.721.8900 | | | | 260.721.8900 | Cuentas por pagar inversión ya canceladas |
| 2424 - Descuentos de nómina | 465.7120 | | | | 465.7120 | Cancelación embargo Sergio Lancheros oct 2020 |
| 25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 00 | 00 | 00 | 1.286.051.0940 | 1.286.051.0940 | |
| 2511 - Ben a los empleados a corto plazo | | | | 473.761.5510 | 473.761.5510 | Cancelación saldos pasivos prestaciones sociales de personal retirado. |
| 2512 - Ben a los empleados a largo plazo | | | | 812.289.5430 | 812.289.5430 | Cancelación pasivo beneficio por permanencia de |

| | | | | | | |
|--|---------------------|---------------|---------------------|-----------------------|------------------------|--|
| | | | | | | personal que no cumplió requisitos |
| 27 - AJUSTES POR PROVISIONES | 00 | 00 | 00 | 6.459.1930 | 6.459.1930 | |
| 2701 - Litigios y demandas | | | | 6.459.1930 | 6.459.1930 | Cancelación provisión litigios y demandas cambio condiciones proceso |
| SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 654.308.3090 | 6.0000 | -93.390.2170 | 1.292.510.2870 | 33.272.044.4110 | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General en la vigencia 2021 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal. Como resultado del ejercicio se presenta un déficit de \$-9.302.544.018

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales, transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos, los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2021.

Anexo 28 Composición

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 4 - INGRESOS | 196.792.705.457 | 197.048.326.888 | -255.621.431 |
| 41 - INGRESOS FISCALES | 287.624.711 | | 287.624.711 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 368.491.552 | 39.255.098 | 329.236.454 |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 193.292.021.997 | 192.772.070.068 | 519.951.929 |
| 48 - OTROS INGRESOS | 2.844.567.197 | 4.237.001.722 | -1.392.434.525 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El total de ingresos de la Secretaria General a diciembre de 2021 presentan una disminución por valor de \$255.621.431 equivalente al 0.13% respecto a diciembre de 2020, reflejado en principalmente en la disminución de los Otros ingresos.

Ingresos Fiscales \$287.624.711

Corresponden al registro de sanciones impuestas por la Secretaria General a contratistas, por diferentes conceptos:

Tabla 45 Relación de sanciones Impuestas por la Secretaría General

| Nombre | Póliza | Resolución | Valor | Contratista | Observación |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------|----------------------------|--|
| Seguros del Estado | 11-44-101158495 | 689 de 2021 - 648 de 2021 | 147.532.971 | Imagen y Marcas SAS | Clausula Penal por Incumplimiento del Contrato 4233000-1253-2020 |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 305-47-994000012009 | 372 de 2020 - 002de 2020 | 137.858.377 | G y G Construcciones SAS | Reclamación por Incumplimiento del Contrato 4220000-857-2017 |
| Pierre Alejandro Sarmiento Ceballos | N/A | 486 de 2021 | 1.754.023 | Pierre Alejandro Sarmiento | Costas -Sancion Disciplinaria Expediente 1618 |
| Seguros del Estado | 47-46-101-005994 | 007 de 2021 | 479.340 | Club Capital SAS | Multa por Incumplimiento contrato 4213000-746-2021 |
| TOTAL | | | 287.624.711 | | |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Anexo 28.1 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

| CUENTAS | dic-21 | | dic-2020 | |
|---|--------------------|--------------|-------------|--------------------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo Final | Variación |
| 4105 - IMPUESTOS | 0 | 0% | 0 | 0 |
| 4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS | 0 | 0% | 0 | 0 |
| SALDO NETO DE IMPUESTOS | 0 | 0% | 0 | 0 |
| 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 287.624.711 | 0,15% | 0 | 287.624.711 |
| 411002 - Multas y Sanciones | 287.624.711 | 0,15% | | 287.624.711 |
| 419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 0 | 0% | 0 | 0 |
| SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 287.624.711 | 0,15% | 0 | 287.624.711 |
| 41 - FISCALES | 287.624.711 | 0,15% | 0 | 287.624.711 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 368.491.552 | 0,19% | 39.255.098 | 329.236.454 |
| 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS | 368.491.552 | 0,19% | 39.255.098 | 329.236.454 |

| | | | | |
|--|------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|
| 442807 - Bienes recibidos sin contraprestación | 4.501.736 | 0% | 18.319.389 | -13.817.653 |
| 442808 - Donaciones | | 0% | 20.935.709 | -20.935.709 |
| 442890 - Otras transferencias | 363.989.816 | 0,19% | | 363.989.816 |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 193.292.021.997 | 99,66% | 192.772.070.068 | 519.951.929 |
| 4705 - FONDOS RECIBIDOS | 193.290.946.175 | 99,66% | 192.408.994.840 | 881.951.335 |
| 470508 - Funcionamiento | 97.774.589.802 | 50,41% | 90.691.461.435 | 7.083.128.367 |
| 470510 - Inversión | 95.516.356.373 | 49,25% | 101.717.533.405 | -6.201.177.032 |
| 4720 - OPERACIONES DE ENLACE | 1.075.822 | 0% | 707.666 | 368.156 |
| 472081 - Devoluciones de ingresos | 1.075.822 | 0% | 707.666 | 368.156 |
| 4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 0 | 0% | 362.367.562 | -362.367.562 |
| 472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo | | 0% | 362.367.562 | -362.367.562 |
| TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | 193.948.138.260 | 100% | 192.811.325.166 | 1.136.813.094 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Transferencias y Subvenciones \$368.491.552

Los ingresos de la Secretaría General recibidos sin contraprestación ascendieron a un valor de \$368.491.552 para el 2021, se componen de bienes recibidos por valor de \$4.501.736 y de Otras transferencias por valor de \$363.989.816.

Las otras transferencias corresponden a valores registrados en la cuenta 44289001, por concepto de materiales e insumos de Materia Prima entregados por las diferentes entidades distritales para la elaboración de documentos requeridos. A diciembre de 2021 el valor de las transferencias fue por valor de \$363.989.816 toda vez que está en proceso de implementación del Sistema de Inventarios en el almacén de la Imprenta Distrital a través del Software Emlaze,

Tabla 46 Ingresos sin contraprestación

| NOMBRE | VALOR |
|--|--------------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION | 298.856.118 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN | 55.965.728 |
| SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE | 6.923.855 |
| CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. | 1.182.600 |
| INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO | 669.960 |
| FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD | 391.555 |
| TOTAL | 363.989.816 |

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Operaciones interinstitucionales \$193.292.021.9972

Las Operaciones Interinstitucionales en el 2021 se incrementaron en 0.27% con respecto al 2020. A continuación, se detalla la conformación de estos ingresos con la variación absoluta y relativa de cada rubro:

Tabla 47 Composición Operaciones Interinstitucionales

| Código | Concepto | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|---|-----------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|--------------------|--------------|
| 4705 | Fondos recibidos | 193.290.946.175 | 100% | 192.408.994.840 | 99,812% | 881.951.335 | 0,46% |
| 4720 | Operación de enlace | 1.075.822 | | 707.666 | | | |
| 4722 | Operaciones sin flujo de Efectivo | - | 0% | 362.367.562 | 0,188% | - 362.367.562 | -100% |
| Total Operaciones Interinstitucionales | | 193.292.021.997 | 100% | 192.772.070.068 | 100% | 519.951.929 | 0,27% |

Fuente: Estado de Resultados con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cuenta 4705 Fondos recibidos, corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital, en ella se registra los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A diciembre de 2021 se presentó un incremento neto de los Fondos en 0.46% con respecto al mismo periodo del año 2020, los cuales ascendieron a \$193.290.946.175 en el 2021.

Tabla 48 Composición de Fondos Recibidos

| Código | Concepto | dic-21 | % | dic-20 | % | Variación | % |
|-------------------------------|--|------------------------|-------------|------------------------|-------------|--------------------|--------------|
| 47050801 | Funcionamiento Admón. Central personal | 56.337.289.855 | 29,15% | 48.748.430.513 | 25,34% | 7.588.859.342 | 15,57% |
| 47050802 | Funcionamiento Admón. Central General | 41.437.299.947 | 21,44% | 41.943.030.922 | 21,80% | - 505.730.975 | -1,21% |
| 47051001 | Inversión | 95.516.356.373 | 49,42% | 101.717.533.405 | 52,87% | - 6.201.177.032 | -6,10% |
| Total Fondos recibidos | | 193.290.946.175 | 100% | 192.408.994.840 | 100% | 881.951.335 | 0,46% |

Fuente: Estado de Resultados con corte Diciembre-2021 y Diciembre-2020. Cifras expresadas en pesos colombianos

Los fondos de funcionamiento destinados a los gastos de personal se incrementaron en un 15.57% y los gastos generales disminuyeron en un 1.21%, con respecto a diciembre de 2020. Se presentó una disminución de los ingresos destinados para inversión del 6.10% relacionado principalmente con el traslado presupuestal de Inversión a Funcionamiento, por la inclusión de la nómina temporal de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación como nomina permanente incrementando directamente los gastos de funcionamiento de personal.

Los ingresos en el presupuesto ajustado para la vigencia 2021 que debían cumplir con los gastos de funcionamiento se activaron en una mayor proporción, especialmente en el último trimestre de 2021, teniendo en cuenta el regreso al trabajo presencial de los funcionarios en las diferentes sedes de la Secretaria General, una vez levantada las medidas preventivas de trabajo virtual a raíz del Covid-19, se reflejaron directamente en el aumento en los gastos de servicios como el agua, energía, internet, aseo y cafetería, entre otros.

28.2 Venta de bienes y servicios

No aplica

28.3 Otros ingresos

28.4

La cuenta contable 48 Otros Ingresos presenta un saldo a diciembre de 2021 de \$2.844.567.197 que comparado con el saldo a diciembre de 2020 de \$1.392.434.525 presenta una disminución de \$1.392.434.525 equivalente al 32.86%.

Anexo 28.3 Otros Ingresos

| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 48 - OTROS INGRESOS | 2.844.567.197 | 4.237.001.722 | -1.392.434.525 |
| 4808 - INGRESOS DIVERSOS | 2.840.272.195 | 4.233.914.709 | -1.393.642.514 |
| 480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros | 45.500.000 | 45.681.976 | -181.976 |
| 480817 - Arrendamiento Operativo | 218.253.848 | 419.341.727 | -201.087.879 |
| 480825 - Sobrantes | 137.174.840 | | 137.174.840 |
| 480826 - Recuperaciones | 776.068.761 | 2.143.475.147 | -1.367.406.386 |
| 480828 - Indemnizaciones | | 55.964.797 | -55.964.797 |
| 480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de | 3.825.689 | 169.813.288 | -165.987.599 |
| 480839 - Compensación o indemnización por deterioro pérdidas o aband | 164.645.114 | 2.691.894 | 161.953.220 |
| 480862 - Costas procesales a favor de la entidad | 2.287.986 | | 2.287.986 |
| 480890 - Otros ingresos diversos | 1.492.515.957 | 1.396.945.880 | 95.570.077 |

| | | | |
|---|-----------|-----------|------------------|
| 4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | 4.295.002 | 3.087.013 | 1.207.989 |
| 483002 - Cuentas por cobrar | 4.295.002 | 3.087.013 | 1.207.989 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los principales movimientos que originan los saldos a diciembre de 2021 son:

- Se realizó la venta de a través de subasta de 5 vehículos de propiedad de la Secretaría General catalogados como recuperables para traspaso, la operación se realizó a través de la Comercializadora Nave Ltda. y el adjudicatario fue la empresa Recuperación Ecoeficiente y Ambiental S.A.S, única propuesta habilitada por \$45.500.000
- Los ingresos por arrendamiento operativo – 480817 registra una disminución de \$201.087.879 correspondiente al 47.95%, la cual obedeció a la suspensión o cancelación anticipada de varios contratos de arrendamiento de las entidades que prestan el servicio de forma presencial en los espacios de la Red CADE. Además, ha disminuido el cobro por este concepto a las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, conforme al Decreto Distrital 293 de 2021.
- Con base a la depuración y el control de los inventarios de la entidad, se registraron en la cuenta 480825 sobrantes por valor de \$137.174.840
- La cuenta 480826 se registra los reintegros de nómina, de incapacidades, recuperación de la cartera del Foncep, ingresos por consignación de la firma Ciatran S.A.S. originados por ocupación de un espacio en la red CADE mientras se surte el proceso de restitución del inmueble y otras recuperaciones. Esta cuenta presentó una disminución de 2021 con respecto al año 2020 en 63.79%, correspondiente a una disminución por un valor neto de \$1.367.406.386. En el 2020 se reconoció un ingreso proveniente del Centro de Investigación y desarrollo en tecnologías de información y comunicación CINTEL por valor de \$824.270.263.
- En la cuenta 480839 - Compensación o indemnización por deterioro perdida abandono, se registró en el 2021 un valor de \$164.645.114, entre ellos un ingreso por reincorporación de software que se había dado de baja por valor de \$149.390.273, registrándose como contrapartida la cuenta 197007- Licencias. También se incluyó en esta cuenta las indemnizaciones de las aseguradoras por la reposición de algunos bienes que habían sido objeto de siniestros.
- En la cuenta 480890 –Otros ingresos diversos representa los valores cobrados por Administración a las entidades que hacen presencia en la Red CADE como por ejemplo Administradora de pensiones Colpensiones, Codensa S.A. ESP, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, presenta una disminución, en el año 2021 de \$95.570.077 equivalente al 6.84% con respecto a los ingresos del mismo periodo de la vigencia 2020.
- En la cuenta 483002- Reversión de pérdidas por deterioro de valor - otras cuentas por cobrar a diciembre de 2021 se registraron ingresos por recuperación de la cartera objeto

de deterioro efectuado en el año 2020, reflejo un aumento de 39.13% correspondiente a un valor de \$1.207.989 de incremento.

NOTA 29. GASTOS

Anexo 29 Composición

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación |
|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 5 - GASTOS | 206.095.249.475 | 189.802.983.828 | 16.292.265.647 |
| 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 180.008.812.759 | 168.752.540.193 | 11.256.272.566 |
| 53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 6.281.777.593 | 6.267.147.461 | 14.630.132 |
| 54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | 132.358.071 | -132.358.071 |
| 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL | 6.791.200.294 | 1.980.168.316 | 4.811.031.978 |
| 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 2.859.959.523 | 3.026.869.810 | -166.910.287 |
| 58 - OTROS GASTOS | 10.153.499.306 | 9.643.899.977 | 509.599.329 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Estas cuentas representan las erogaciones que realizó la entidad durante la vigencia 2021 con el fin de cubrir los gastos de personal que se reconocen a los funcionarios de planta necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal, gastos generales, constituidos por los contratos gestionados para el funcionamiento de la entidad; gastos administrativos y gastos relacionados con la reparación integral a las víctimas, ayuda humanitaria y los proyectos de convenios celebrados, propios de la misionalidad de la entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| CUENTAS | dic-21 | dic-2020 | Variación | dic-21 | |
|---|------------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | | En Dinero | En Especie |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 180.008.812.759 | 168.752.540.193 | 11.256.272.566 | 180.008.812.759 | 0 |
| 51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 180.008.812.759 | 168.752.540.193 | 11.256.272.566 | 180.008.812.759 | 0 |

| | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------|--|
| 5101 - SUELDOS Y SALARIOS | 30.641.271.458 | 32.570.597.454 | -1.929.325.996 | 30.641.271.458 | |
| 5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 9.059.510.300 | 8.487.070.100 | 572.440.200 | 9.059.510.300 | |
| 5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA | 1.949.626.400 | 1.974.670.200 | -25.043.800 | 1.949.626.400 | |
| 5107 - PRESTACIONES SOCIALES | 16.308.188.069 | 17.329.071.345 | -1.020.883.276 | 16.308.188.069 | |
| 5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 1.018.818.149 | 980.982.874 | 37.835.275 | 1.018.818.149 | |
| 5111 - GENERALES | 121.022.581.328 | 107.408.909.220 | 13.613.672.108 | 121.022.581.328 | |
| 5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | 8.817.055 | 1.239.000 | 7.578.055 | 8.817.055 | |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Sueldos y Salarios \$58.977.414.376

Como su nombre lo indica, en estas cuentas se registran todos los gastos causados y pagados al Recurso Humano por concepto de nómina, aportes seguridad social, aportes parafiscales, prestaciones sociales, y gastos diversos en los cuales se encuentran las capacitaciones dotación a trabajadores, gastos de viaje y viáticos.

Gastos Generales \$121.022.581.328

Corresponden a erogaciones necesarias para apoyar el funcionamiento operativo y administrativo de todas las sedes, Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, así como de la Red CADE de la entidad pagos que se efectúan en virtud de los proyectos y contratos suscritos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Incluye los pagos correspondientes al personal contratado por prestación de servicios para el apoyo al desarrollo y cumplimiento de las funciones de cometido estatal y los demás servicios pagados por la entidad para su normal funcionamiento.

Estudios y Proyectos:

El saldo por valor de \$1.722.422.844 corresponde a los gastos operativos derivados de la ejecución de proyectos desarrollados en virtud de convenios celebrados por la entidad, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de inversiones para Bogotá D.C., en el periodo 2020-2024; relacionados con temas como: Estrategias que consoliden a Bogotá-región como epicentro de paz y reconciliación a través de la implementación del punto 1, 3 y 5 del Acuerdo de Paz en el Distrito Capital, formación a través de educación virtual a los servidores públicos del Distrito Capital con el fin de fortalecer la Gestión Pública, formulación participativa de los planes estratégicos de los Programas de

Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá Región, fortalecimiento de los mecanismos anticorrupción y la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, a través de la promoción de la integridad y la transparencia, así como del acompañamiento para la implementación del sistema de administración de riesgos de LA/FT en las entidades priorizadas en el Distrito Capital y la estrategia de internacionalización de Bogotá que identifique y contribuya a materializar las oportunidades para la ciudad en el contexto de la recuperación post-COVID-19, así como su posicionamiento en agendas globales estratégicas.

Vigilancia y Seguridad:

El saldo de \$10.180.062.921 corresponden a los servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaría General como lo son: Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado CLAV, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, los CADES, SUPERCADES, el Archivo Distrital de Bogotá y La Imprenta Distrital, esto en virtud de los contratos celebrados con la Unión Temporal de Seguridad AO 2020 y la Unión Temporal AINLUB. Adicionalmente esta cuenta refleja las erogaciones correspondientes al servicio de monitoreo, control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la Entidad prestado por la compañía Dar Soluciones SAS.

Adicionalmente es importante mencionar que el servicio de vigilancia se presta a 26 sedes con 133 servicios instalados, así:

| TIPO DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA | CANTIDAD |
|--|------------|
| 24 horas sin arma 30 días al mes | 61 |
| 24 horas 30 días al mes medio humano con canino | 2 |
| 24 horas sin arma (lunes-sábado) sin festivos | 2 |
| 12 horas diurnas sin arma (lunes- sábado) sin Festivos | 32 |
| 12 horas diurnas sin arma (lunes- viernes) sin Festivos | 33 |
| 12 horas diurnas sin arma (lunes- sábado sin festivos – RECEPCIÓN) | 1 |
| 12 horas diurnas sin arma (domingo-domingo) sin festivos | 1 |
| 10 horas diurnas sin arma (lunes- sábado) sin Festivos | 1 |
| | 133 |

Este servicio se debe suministrar de manera ininterrumpida y se compone de vigilancia humana, canina y medios tecnológicos.

El servicio incluye los costos asociados a la Secretaría Jurídica como quiera que se comparte la sede de la Manzana Liévano y la Secretaría General contrata y asume el rol de supervisor en este servicio conforme al convenio firmado entre las dos secretarías No. 1374 de 2020. El presupuesto de la Secretaría Jurídica para servicios de vigilancia vigencia 2021 fue incorporado en el presupuesto de la Secretaría General.

Materiales y Suministros:

Por valor de \$2.562.943.417 el saldo de esta cuenta representa los materiales y suministros de consumo controlado por el Almacén de la Entidad. De igual forma los gastos correspondientes a los desembolsos efectuados a la empresa prestadora de servicios de aseo y cafetería respecto al suministro de insumos, así como todos los insumos requeridos de las bolsas de repuestos en ejecución de los contratos con prestadores de servicios de mantenimiento necesarios para las operaciones normales de la Entidad.

Mantenimiento:

Esta cuenta presenta saldo por valor de \$2.993.898.364, que corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los bienes de la Entidad durante la vigencia 2021.

Servicios Públicos:

El valor de \$1.632.234.521, corresponde a los servicios de acueducto y alcantarillado, aseo, energía, telefonía fija y gas natural consumidos durante la vigencia, los cuales son controlados aplicando los criterios de austeridad del gasto por la Subdirección de servicios administrativos de la entidad, adicionalmente durante esta vigencia esta cuenta contempla los servicios de energía y teléfono reconocidos mediante resolución a funcionarios de la entidad que se acogieron a la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo regulado por la Ley 1221 del 2008 y el Decreto 1072 de 2015 .

Arrendamientos,

Presenta un saldo por valor de \$863.370.418 estos gastos corresponden a los inmuebles tomados en arrendamiento por la Entidad para el funcionamiento de la sede alterna de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación y un Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado Chapinero para acceso de los beneficiarios a los servicios que brinda la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, así como también el arrendamiento de un espacio en la terminal de transportes para el funcionamiento del SuperCADE Social y el arrendamiento del local ubicado en el Centro Empresarial y Comercial Stuttgart PH de Bogotá D.C., para el funcionamiento del CADE TOBERIN

Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

El saldo de esta cuenta por \$21.079.600 corresponde a la suscripción a revistas y ejemplares de los diarios: La república, El tiempo, El Espectador, Nuevo Siglo y Portafolio para el despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría General, así como el acceso a la plataforma de consulta jurídica interactiva www.redjurista.com.

Fotocopias

Su saldo \$ 3.318.743 disminuyó en comparación al de la vigencia anterior. como su nombre lo indica se registran gastos en virtud de los pagos efectuados al contratista Solution Copy Ltda quienes prestan el servicio integral de fotocopiado a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. avalados por la Subdirección de Servicios Administrativos de la Entidad. De igual manera gastos autorizados por Caja Menor, correspondientes al pago de copias de planimetría para el diagnóstico de los puntos de anclaje para algunas sedes de la secretaría general (Manzana Liévano, super CADE américas, super CADE Engativá, super CADE suba, super CADE 20 de julio) según resolución 002 de 17 de noviembre de 2021 y quince (15) planos arquitectónicos, cuarenta y nueve (49) estructurales y uno (1) de elementos no estructurales del archivo de Bogotá Res. 369 de 2021

Comunicaciones y Transporte:

El saldo reflejado en la cuenta 511123 \$8.898.629.061 corresponde a pagos por la prestación del servicio de transporte público especial terrestre, para las dependencias que conforman la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. así como también a los pagos efectuados en virtud de los contratos de prestación de servicios de: Servicio del Centro de Correspondencia de la Secretaría General, Análisis, identificación, clasificación, priorización y visualización de la comunicación de la ciudadanía a través de las redes sociales establecidas por la Secretaría General, en el marco de las agendas de transformación digital, servicio de una solución tecnológica de internet e interconexión para todas las sedes de la secretaria general, servicios de central de medios y administración y operación del centro de contacto línea 195 Bogotá con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB, supervisado por la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, , adicionalmente durante esta vigencia esta cuenta contempla los servicios de internet reconocidos mediante resolución a funcionarios de la entidad que se acogieron a la modalidad de teletrabajo de acuerdo con lo regulado por la Ley 1221 del 2008 y el Decreto 1072 de 2015.

Seguros Generales:

El saldo de esta cuenta por valor de \$1.420.763.819 corresponde a las erogaciones requeridas por la entidad para el pago de las facturas por concepto de pólizas responsabilidad civil, Seguro contra incendio y transporte que conforman el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., pólizas de seguro para amparar los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad y pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), para los vehículos de propiedad de la secretaria general, así como el deducible del 10% de reparación total a los SuperCADEs Suba y Americas según Resolución 898 de 2020.

Promoción y divulgación:

El saldo por valor de \$7.134.645.387 corresponde a los desembolsos relacionados con la divulgación de las políticas y estrategias de comunicación y posicionamiento de la entidad, la difusión de los proyectos, programas y acciones de la Administración., tales como: estudios de opinión pública para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., con el propósito de conocer información de interés de los ciudadanos respecto al desarrollo de las campañas comunicacionales, políticas públicas, programas y proyectos que adelanta la Administración Distrital; análisis, identificación, clasificación, priorización y visualización de la comunicación de la ciudadanía a través de las redes sociales establecidas por la Secretaría General, en el marco de las agendas de transformación digital. servicios de apoyo a los procesos de preproducción, producción y postproducción de piezas audiovisuales, emisión en la parrilla del canal capital y streaming, para fortalecer los procesos de información y las acciones de divulgación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Proyecto de iluminación “Ruta Navideña Bogotá” y los servicios de Central de Medios para la divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y políticas, a través de la planeación, ordenación, seguimiento, compra y optimización de espacios en medios de comunicación masivos, alternativos y comunitarios

mediante el desarrollo y ejecución de acciones de pauta digital, tradicional y no tradicional, sujetándose a los lineamientos estratégicos de la Entidad.

Seguridad Industrial:

La cuenta 511133 presenta un saldo de \$55.931.048 por concepto de la realización de exámenes médicos ocupacionales por ingreso, periódicos, cambio de empleo, de egreso, o los exámenes médicos que se requieran en caso de presentarse la necesidad de emitir un concepto de medicina laboral para los servidores(as) Públicos(as) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DC durante esta vigencia se efectuaron pagos correspondientes al contrato 427 del 2020 con la empresa Medical Protection Ltda Salud Ocupacional el cual finalizó en abril de 2021 y el contrato 755-2021 con Evalua Salud IPS SAS el cual tiene plazo de ejecución hasta el mes de abril de 2022.

Combustibles y Lubricantes:

El saldo de la cuenta 511146 asciende a \$89.141.000 representa los gastos necesarios para la adquisición de combustibles requerido en la movilización del parque automotor de la entidad en el desarrollo de las actividades propias de la Secretaría.

Servicios de Aseo, Cafetería y Restaurante:

Este saldo \$4.176.573.872 hace referencia al pago del servicio integral de aseo y cafetería mediante el acuerdo marco de precios vigente, incluido el suministro de insumos, máquinas y equipos de fumigación y jardinería para las 26 sedes de la entidad entre las que se encuentran: la Manzana Liévano de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las diferentes sedes de la Secretaría General como lo son los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado CLAV, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, los CADES, SUPERCADES, el Archivo Distrital de Bogotá y La Imprenta Distrital.

El servicio integral se presta a través de 188 operarios de aseo, cafetería, mantenimiento y 3 coordinadores de zona.

Durante la vigencia 2021 el saldo de esta cuenta incluye también el servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, aguas lluvias y desarenadores con prueba de potabilidad, para las diferentes sedes y el servicio de lavandería de manteles, servilletas, banderas y mantenimiento de persianas, cortinas requeridos por la Entidad.

Organización de eventos

Por valor de \$8.233.222.860, corresponde al pago de 734 acciones de carácter misional, estratégico y comunicacionales adelantadas por las diferentes dependencias de la de Secretaría General así: (i) Alta Consejería de paz, víctimas y reconciliación (425), (ii) Oficina Consejería de Comunicaciones (89), (iii) Oficina de protocolo (83), (iv) Oficina Asesora de Planeación - Gobierno Abierto de Bogotá (53), (v) Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (31), (vi) Dirección Distrital de Relaciones Internacionales (22), (vii) Subsecretaría de Servicio a la

Ciudadanía (12), (viii) Dirección Distrital de Desarrollo Institucional (11), (ix) Dirección Distrital de Archivo (5) y (x) Alta Consejería de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (3). Las acciones antes señaladas se ejecutaron y pagaron a través de los dos (2) contratos vigentes en 2021 relacionados con la prestación servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y actividades de carácter local, nacional e internacional que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas de la entidad.

Gastos legales

El saldo de la cuenta 511164 por valor de \$703.267 corresponde a la legalización de erogaciones autorizadas por Caja Menor por este concepto.

Intangibles

El saldo \$2.147.111.755 hace referencia al pago efectuado a la empresa J2K SECURITY GROUP SAS en virtud del contrato 1047 de 2021 celebrado por la entidad para la renovación de software encargado de detectar la vulnerabilidad para los equipos de infraestructura tecnológica de la Secretaría General.

De igual manera al pago por acceso a software por servicios (SaaS) para gestionar y administrar el Sistema de Gestión de Calidad la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C de acuerdo con las necesidades de las Oficinas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Planeación de la entidad. adicionalmente el saldo de esta cuenta también contempla la actualización, adquisición, configuración, instalación de diferentes licencias (software) requeridas para fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad.

Interventorías, Auditorias y Evaluaciones

Esta cuenta presenta saldo por valor de \$117.681.520 el cual se derivó del contrato celebrado para la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contractual para el contrato de las obras para el mejoramiento y/o repotenciación de los circuitos con respecto a los conductos del sistema eléctrico de las sedes donde funciona la red CADE.

Reparación a Víctimas

Durante la vigencia 2021 se generaron y registraron en esta cuenta todos los gastos necesarios para cumplir con la misionalidad de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas por valor de \$13.736.123.896 como medidas de ayuda y atención a emergencias humanitaria, alojamiento transitorio en la modalidad de albergue, alimentación, acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios, reconocimiento a víctimas por asistencia a mesas de participación, entre otros.

Honorarios

El saldo de la cuenta 511179 por valor de \$49.211.180.789 representa el pago por prestación de servicios profesionales prestados a la Entidad.

Servicios

La cuenta 511180 por valor de \$5.819.089.092 representa el pago por remuneración servicios técnicos y de apoyo prestados a la Entidad.

Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta presenta un saldo por valor de \$8.817.055 que corresponden a PAGO a la Secretaría Distrital de Ambiente por evaluación registros de elementos de publicidad exterior visual algunas de las sedes de la Secretaría General, así como la contribución a la Secretaría Distrital de Movilidad por los derechos de semaforización vehículos de la Entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones \$6.281.777.593

Anexo 29.2 Deterior, Depreciación y Amortizaciones

| CUENTAS | dic-21 Saldo Final | dic-2020 Saldo Final | Variación |
|--|-----------------------|-------------------------|---------------------|
| TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 6.281.777.593 | 6.267.147.461 | 14.630.132 |
| DETERIORO | 90.120.143 | 205.485.245 | -115.365.102 |
| 5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 2.447.877 | 4.295.002 | -1.847.125 |
| 5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 87.672.266 | 201.190.243 | -113.517.977 |
| DEPRECIACIÓN | 4.490.530.375 | 4.030.451.345 | 460.079.030 |
| 5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 4.490.530.375 | 4.030.451.345 | 460.079.030 |
| AMORTIZACIÓN | 1.701.127.075 | 2.024.751.678 | -323.624.603 |
| 5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 1.701.127.075 | 2.024.751.678 | -323.624.603 |
| PROVISIÓN | 0 | 6.459.193 | -6.459.193 |
| 5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | | 6.459.193 | -6.459.193 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1 Deterioro activos financieros y no financieros

| Cuentas | dic-21 | | |
|--|---------------------|------------------------|-------------------|
| | Activos Financieros | Activos No Financieros | Saldo Final |
| DETERIORO | 2.447.877 | 87.672.266 | 90.120.143 |
| 5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 2.447.877 | | 2.447.877 |
| 534790 - Otras cuentas por cobrar | 2.447.877 | | 2.447.877 |
| 5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | | 87.672.266 | 87.672.266 |
| 535108 - Maquinaria y equipo | | 77.288.481 | 77.288.481 |
| 535111 - Equipo de comunicación y computación | | 10.383.785 | 10.383.785 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Deterioro activos financieros 2.447.877

Las cuentas por cobrar producto del arrendamiento o de administración de espacios en la Red CADE, se encuentran reconocidas de acuerdo al plazo normal de cobro, lo cual genera dos situaciones: la primera de estas, corresponde a aquellas cuentas que se encuentran dentro del periodo normal de cobro y la segunda, aquellas cuentas que se encuentran vencidas (por fuera del periodo normal de cobro) y las cuales son objeto de evaluación para establecer si debe realizarse el cálculo de deterioro.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, con base en evaluación efectuada por la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía con corte a 31 de diciembre de 2021, se procedió al cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar vencidas correspondientes al arrendamiento y/o administración de espacios en la Red CADE. Se realiza la estimación de deterioro a la cuenta por cobrar del Instituto Distrital de Protección y Bienestar animal por valor de \$821.771.

De igual manera se actualiza el saldo de la cuenta deterioro a la cartera de cobro coactivo de conformidad con la guía establecida teniendo en cuenta el vencimiento, tasa interés TES a saber:

Tabla 49 Actualización deterioro Cartera de difícil recaudo

| | |
|------------------------|-----------|
| Alejandra Vega Chaquea | 425.996 |
| Jairo Rubio Victoria | 1.200.110 |

Deterioro activos No financieros 87.672.266

La Secretaría cuenta con un inventario de bienes devolutivos que asciende a 3.680 elementos. Durante el 2021 fueron objeto de análisis de deterioro 223 bienes, debido a que su valor superaba los treinta y cinco (35) SMMLV, de los cuales 15 bienes tenían indicios de deterioro, se realizó la ponderación de acuerdo con las tablas de criterio establecidas en la guía De 4233200-GS-077, identificando que cuatro (4) activos superaban el porcentaje del 65%. De

conformidad con el análisis realizado se estableció que estos cuatro bienes presentaban deterioro de tipo daño físico, a los cuales no fue posible establecer los valores de mercado, costos de disposición y costos de reposición para realizar la comparación con el valor en libros; se determinó que no era posible obtener dichos valores teniendo en cuenta que existe un mercado activo donde se pudieran adquirir dichos bienes nuevos o usados, por tal motivo el valor del servicio recuperable es cero y el valor a reconocer en los estados financieros por concepto de análisis de deterioro en la vigencia 2021 es de ochenta y siete millones seiscientos setenta y dos mil doscientos sesenta y seis pesos m/cte. (\$87.672.266)

Depreciación \$4.490.530.375

La cuenta 5360 Depreciación de Propiedad Planta y Equipo, refleja los valores de la depreciación aplicada durante el periodo contable sobre los bienes propiedad de la Entidad, esto por el sistema de línea recta a partir de 2 SMMLV.

Amortización \$1.701.127.075

La cuenta 5366 Amortización de activos intangibles registra los valores correspondientes a la amortización de las licencias y softwares que posee la Entidad de acuerdo con la vida útil estimada, este saldo fue afectado por el recalcu de la amortización durante el 2021 y cambiando la estimación de la vida útil.

Gasto público social

Anexo 29.4 Composición Gasto Público Social

| | dic-21 | dic-2020 | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL | 6.791.200.294 | 1.980.168.316 | 4.811.031.978 |
| 5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 6.791.200.294 | 1.980.168.316 | 4.811.031.978 |
| 550706 - Asignación de bienes y servicios | 6.791.200.294 | 1.980.168.316 | 4.811.031.978 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los gastos reflejados en la cuenta 5507, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social la cual presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$6.791.200.294 corresponden al registro de los gastos realizados por la Alta Consejería de TIC para proveer el acceso de conectividad pública a Internet gratuito y realizar actividades de promoción del uso y apropiación de las nuevas tecnologías, a las diferentes localidades de Bogotá en el marco de la Política de Gobierno Digital por valor de \$1.864.484.426,

Adicionalmente es importante mencionar que en esta cuenta se registraron los gastos correspondientes a la ejecución de \$3.000.000.000 del convenio 1270-2020 celebrado con el Instituto Distrital de las Artes IDARTES para el desarrollo del Proyecto “La navidad llega al barrio”.

así mismo se registra la ejecución de recursos por \$22.000.000, destinados para el proyecto de laboratorio creativo de escritura y formación editorial para la construcción de memoria de excombatientes habitantes del D.C. y su segunda edición; desarrollado por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y el Instituto Caro y Cuervo.

De igual manera, se registran los recursos ejecutados en virtud de la legalización de valores comprometidos en los créditos condonables otorgados a la población víctima del conflicto armado por \$1.883.020.949 y \$21.694.919 legalizados en virtud de los créditos condonables otorgados para iniciativas empresariales de emprendedores población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, en el marco de lo establecido en el convenio 799 de 2017.

Gasto Operaciones Interinstitucionales \$ 2.859.959.523

Anexo 29.6 Operaciones interinstitucionales

| | dic-21 | dic-2020 | |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 2.859.959.523 | 3.026.869.810 | -166.910.287 |
| 5720 - OPERACIONES DE ENLACE | 2.859.959.523 | 3.026.869.810 | -166.910.287 |
| 572080 - Recaudos | 2.859.959.523 | 3.026.869.810 | -166.910.287 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Corresponde a los registros por concepto de recaudos realizados por la Tesorería Distrital Cuenta Única Distrital por concepto de recobro incapacidades, Recaudo de facturación Red CADE, reposiciones de Carnet, indemnizaciones, reintegros entre otros.

Otros Gastos \$10.153.499.306

Al cierre de la vigencia 2021 presenta un saldo de \$ 10.153.499.306 que comparado con el saldo presentado a diciembre de 2020 de \$9.643.899.977 presenta un incremento de \$509.599.329 que representa el 5.28%

Anexo 29.7 Otros gastos

| | dic-21 | dic-2020 | |
|--------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| CUENTAS | Saldo Final | Saldo Final | Variación |
| 58 - OTROS GASTOS | 10.153.499.306 | 9.643.899.977 | 509.599.329 |

| | | | |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| 5802 - COMISIONES | 1.041.826.557 | 627.932.880 | 413.893.677 |
| 580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración | 11.756.553 | 9.899.934 | 1.856.619 |
| 580290 - Otras comisiones | 1.030.070.004 | 618.032.946 | 412.037.058 |
| 5890 - GASTOS DIVERSOS | 9.111.672.749 | 9.015.967.097 | 95.705.652 |
| 589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas s | 8.763.367.426 | 8.771.840.373 | -8.472.947 |
| 589016 - Ajustes o mermas sin responsabilidad | | 20.443.077 | -20.443.077 |
| 589017 - Pérdidas en siniestros | 11.274.391 | 4.636.630 | 6.637.761 |
| 589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 250.604.685 | 46.613.768 | 203.990.917 |
| 589090 - Otros gastos diversos | 86.426.247 | 172.433.249 | -86.007.002 |

Fuente: Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Comisiones \$1.041.826.557

Corresponde a valores cancelados por concepto de comisiones cobradas por

FONCEP por administración de los recursos de cesantías retroactivas manejadas en fiducia por valor de \$11.756.553 y por concepto de otras comisiones canceladas de conformidad con los contratos firmados a ETB y de apoyo logístico firma ImaCorpacto que ascendió a \$1.030.070.004

Gastos Diversos \$9.111.672.749

El saldo de esta cuenta se genera principalmente en el registro de los aportes realizado a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales por concepto de cuota ordinaria de sostenimiento anual del Distrito Capital como miembro de la Asociación que asciende a \$8.763.367.425 valor autorizado mediante la Resolución No. 113 de 15 de marzo de 2021

Incluye el valor de \$ 250.604.685 que corresponde al registro de la pérdida por baja de activos no financiero retirados de las cuentas del activo de conformidad con lo autorizado en los actos administrativos de baja.